



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**Posgrado en Filosofía de la Ciencia  
Campo de Historia de la Ciencia**

# **Medición y Población a finales del siglo XIX Estadísticas electorales**

**Tesis que para obtener el grado de:**

**Maestra en Filosofía de la Ciencia**

**presenta:**

**Ana María Medeles Hernández**

**Tutora: Dra. Laura Cházaro García**

**México, Distrito Federal**

**Agosto 2011**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres Ana María y Manuel de  
quienes aprendí a amar la vida...*

## **Agradecimientos**

Este trabajo no fue producto de una sola persona, sino de muchas otras a las cuales a continuación agradezco. En principio a mi tutora la Dra. Laura Cházaro García quien ha sido mi inspiración para entrar en el mundo de la historia de la estadística en México, que con sus consejos y apoyo ha hecho posible que mis ideas tomen sentido.

A la Coordinación del Posgrado en Filosofía de la Ciencia por su inigualable guía en los procesos administrativos y académicos. Al sustento económico de este de proyecto, la beca brindada por el Consejo Nacional Tecnología (CONACYT) durante el curso de la maestría, así como los fondos otorgado por la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM para la impresión de esta tesis.

A la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por su apoyo documental y la apertura de su archivo histórico, sin el cual ese trabajo no hubiera tenido razón de ser.

Al Dr. Carlos López quien en su tarea de coordinador del área de Historia de la Ciencia promovió y generó un grupo académico para la discusión de los problemas historiográficos de la Historia de la Ciencia en México.

A los lectores de este trabajo la Dra, Leticia Mayer Celis, Dra. Laura Cházaro García, Dr. Godfrey Gillaumin, Dr. Carlos López Beltrán y Dr. Ambrosio Velasco Gómez quienes con sus observaciones y opiniones enriquecieron esta tesis y abrieron caminos de futuras investigaciones. A mis profesores Dra. Gisela Mateos, Dra. Edna Suárez, Dra. Ana Barahona, Dra. Miruna Achim, Dra. Ana Rosa Pérez Ransanz y el Dr. Carlos Álvarez que con sus cursos sobre Filosofía e Historia de la Ciencia constituyeron una base teórica y académica para el florecimiento de mis ideas.

A todos mis compañeros del posgrado pero en especial a Joel Vargas y Adriana Minor quienes se convirtieron en mis cómplices y apoyo en los momentos más difíciles, que con su paciencia y constancia han creado fuertes lazos de cariño.

A mis amigos entrañables, Paula Herrera, Rosaura Herrera, Gustavo Rangel, Oscar Navarro, Juan Carlos Lira, Socorro Viveros, Efraín Herrera, Miguel Mancera, Antonio Morfín y Mallinalli Vega compañeros de camino que han hecho de mi estancia en esta ciudad un sueño de logros e ideales interminables. A mi amigo del alma Álvaro Dorantes con quien desde hace muchos años he compartido el placer por la reflexión.

A mi familia que desde la distancia me han apoyado en cada decisión y proyecto que he emprendido, a mi padre Manuel de quien he aprendido el amor por los libros y la

política, a mi madre Ana María quien me enseñó a disfrutar la sencillez de la vida, a mis hermanos Manuel y Rocío afectos incondicionales.

A Mauro Herrera, que me brindó el apoyo emocional para sobrellevar las adversidades que me presentó la vida al mermar mi salud, sin su aliento no habría emprendido este viaje.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN: LA MEDICIÓN SOCIAL EN EL MÉXICO CUANTIFICABLE .....</b>	<b>9</b>
1. LA ESTADÍSTICA: SABERES Y PRÁCTICAS .....	9
<i>Los nuevos “objetos” sociales .....</i>	<i>11</i>
<i>La Práctica estadística.....</i>	<i>16</i>
<i>La estadística como instrumento de representación nacional.....</i>	<i>20</i>
<i>Cuantificar la realidad mexicana.....</i>	<i>23</i>
<b>CAPÍTULO I: LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES Y LA RIQUEZA PÚBLICA .....</b>	<b>27</b>
1. LA ASPIRACIÓN NACIONAL EN CIFRAS Y DATOS, UN ACERCAMIENTO .....	27
<i>Las estadísticas nacionales: censos y población .....</i>	<i>32</i>
<i>Cuantificar lo social en el orden público.....</i>	<i>37</i>
<i>La estadística en México en un contexto de comunidad científica en el siglo XIX.....</i>	<i>38</i>
<i>Los trabajos de mediados del siglo: la proliferación .....</i>	<i>41</i>
<i>Camino hacia los censos.....</i>	<i>45</i>
<b>CAPÍTULO II: CALCULAR EL PODER, LAS ESTADÍSTICAS ELECTORALES .....</b>	<b>51</b>
1. LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES: DEFINIENDO LO “CUANTIFICABLE” .....	51
2. CUMPLIR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES (1824-1857).....	54
<i>El derecho electoral y la representación proporcional .....</i>	<i>54</i>
<i>El criterio de propiedad física y moral como cualidad electoral.....</i>	<i>61</i>
<i>La Ley Orgánica Electoral de 1857 .....</i>	<i>66</i>
3. EL SISTEMA ELECTORAL: LA POLÍTICA Y LA TÉCNICA.....	70
<i>Medir la aspiración política y social: los distritos electorales.....</i>	<i>70</i>
<i>El estudio estadístico de Basilio Pérez Gallardo.....</i>	<i>77</i>
<i>El quehacer de calcular estadísticas electorales.....</i>	<i>82</i>
<b>CAPÍTULO III: LAS ESTADÍSTICAS ELECTORALES: LA VOZ DE LA MAYORÍA .....</b>	<b>91</b>
1. LA MAYORÍA POLÍTICA Y LA MAYORÍA ARITMÉTICA. ....	91
2. ENTRE MAYORÍAS: EL DEBATE DE LA REELECCIÓN DE LERDO DE TEJADA .....	95
<i>Las elecciones de 1876.....</i>	<i>100</i>
<i>La Comisión Escrutadora.....</i>	<i>103</i>
<i>La demostración de Pérez Gallardo .....</i>	<i>103</i>
<i>El censo en el acto electoral del escrutinio: la interpretación de mayoría absoluta.....</i>	<i>106</i>
<i>El ganador .....</i>	<i>116</i>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>119</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>127</b>

## **Introducción: La medición social en el México cuantificable**

### ***1. La estadística: saberes y prácticas***

Actualmente medir y ser medido es tomado como algo incuestionable, obvio y seguro. Los resultados de las medidas no sólo son recibidos por muchos de nosotros por confiables, sino que de ninguna manera nos preguntamos por el cómo medimos y somos medidos.

La confianza en las medidas está cruzada por muchos de los ámbitos de la vida social pública. Los estándares resultantes de las mediciones, nos regulan, posicionan y proponen la manera más aceptable de vivir. La cotidianeidad transita entre las convenciones horarias, precios, kilos, tallas, medidas todas que hacen más eficiente y accesible la vida material. Pero también entre números resultantes de estudios “científicos” de la vida natural y social. Aceptamos como “incuestionables” las cifras productos de los censos, encuestas, estudios de mercado, cuyos porcentajes, índices e indicadores se consideran legítimas representaciones de nuestro mundo, es decir creemos en el conocimiento que resulta de las medidas de las cosas. Así mismo nuestra cultura valora la precisión y exactitud con interés, no sólo se confía en los datos, sino que también se anhelan.

En el saber popular, las cifras y medidas estadísticas poseen alto grado de “cientificidad”<sup>1</sup>, significan valor de lo probado, determinan decisiones que van desde legitimar un discurso hasta, la producción de políticas públicas. Gran parte de los fenómenos de la vida social son definidos según los estándares que los cálculos y los

---

<sup>1</sup>Con esto me refiero a la credibilidad que se le da a la *estadística* como fuente de validez, objetividad y precisión, Norton Wise, en su texto *The values of precision*, Princeton University Press, 1995, sugiere que la precisión toma un lugar relevante en la forma en que las sociedades modernas transfieren de manera automática el valor de las medidas precisas a objetos y números.

promedios estadísticos arrojan; la violencia, la pobreza, la migración, etc., son concebidos por la manipulación de los datos y los números. La actividad de medir personas y cosas, pasa por el cálculo más sencillo al más especializado; de la medición que resuelve problemas cotidianos, a la medición especializada de fenómenos. Es así que el conocimiento técnico hace de medir una práctica indispensable; desarrollo de sistemas de información, estudios de opinión, mercadotecnia, dinámica financiera, el control de calidad y productividad, en fármacos y alimentos, en la educación, el desarrollo sustentable, población, electorado, etc., gran cantidad de actividades que aparecen como nuevos objetos a medir y estudiar, se concretan en la especialización de disciplinas que buscan la resolución de problemas concretos, la planeación y la toma de decisiones. Tienen como finalidad aumentar el conocimiento, buscar el beneficio humano, mejorar calidad de vida y bienestar, por medio del descubrimiento<sup>2</sup> de objetos derivado de datos.

Las mediciones estadísticas ocupan un amplio escenario en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, pero también en múltiples ámbitos de la vida social. Desde esta perspectiva se puede decir que esta actividad se expandió e incorporó a nuestra cultura ocupando un lugar altamente apreciado. ¿Cómo fue posible que la estadística alcanzara tal lugar en la jerarquía del saber? ¿Cómo el quehacer científico en el estudio de las dimensiones sociales se apropió de la estadística como instrumento de legitimación?, en la búsqueda de respuestas he ubicado la posibilidad de la perspectiva histórica y me he encontrado con el estudio del pensamiento estadístico del siglo XIX.

---

<sup>2</sup> Por descubrimiento aquí estoy entendiendo la noción que Woolgar (1991) hace sobre “hechos de descubrimiento”, en el sentido en que descubrimiento no es algo que aparece como oculto en la naturaleza al cual el sujeto accede, si no como un proceso de constitución del objeto en el cual el descubrimiento es la última fase.



Desde esta perspectiva, este trabajo pretende analizar el papel de las mediciones en México en el siglo XIX. Mi objetivo es articular un relato de las dimensiones metodológicas de la conformación de los saberes, sujetos, objetos y prácticas de investigación social asociada a la medición que en diferentes dimensiones se cruza con el pensamiento estadístico de la época. Cabe aclarar que aunque es de mi interés analizar la dimensión epistemológica de la medición social por medio de la práctica estadística, en el presente trabajo apenas si se podrán vislumbrar aportaciones en este sentido, ya que debido a la falta de tiempo y espacio, la investigación apenas sugiere un estudio exploratorio del tema. Sin embargo considero que al respecto queda mucho que decirse y caminos amplios por los cuales caminar.

### **Los nuevos “objetos” sociales**

La idea de que las temáticas sociales que hoy identificamos como “sociales” emergieron como disciplinas ó prácticas que requerían de análisis cuantitativo en la primera mitad del siglo XVII, tiene según Paul Lazarsfeld<sup>3</sup> una explicación convencional, es decir, cambia dependiendo de qué se entendiera por cuantitativo. Es lo que Lazarfeld llama “El espíritu racional del creciente capitalismo”<sup>4</sup>, donde florece el clima intelectual de las ciencias baconianas como: el deseo por encontrar las causas primeras de las ciencias de la naturaleza, además de la necesidad de buscar bases más impersonales y abstractas para la administración pública de países desarrollados.<sup>5</sup> En otras palabras lo que se entendió como

---

<sup>3</sup> Lazarsfeld, Paul F, “Notes on the History of Quantification in Sociology--Trends, Sources and Problems”, *Isis*, Vol. 52, No. 2 (Jun., 1961), pp. 277-333

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 279

<sup>5</sup> En su trabajo Lazarsfeld da muestra de esto con los sistemas de seguros que requerían un fundamento numérico, la necesidad mercantilista de sobre el tamaño de población, impuestos, etc.

aritmética social<sup>6</sup>, fundó las bases para que en los siguientes siglos se asentara una visión de la estadística como metodología utilizada por las disciplinas sociales como respuesta al estudio de la dimensión social.

Hacer aquí un estudio de la cuantificación en disciplinas sociales es problemática, como sostiene Lazarsfeld, en primer lugar porque es difícil encontrar un camino directo en esta dirección, y segundo porque la línea entre las disciplinas es difusa.

Trato de mostrar cómo desde el siglo XVIII hay ejemplos prácticos del uso de algunos métodos estadísticos que contribuyen al uso de metodologías cuantitativas en el estudio de lo social, por ejemplo W. Petty, desarrolla un modelo aritmético que pretende recoger de una manera más eficiente el sistema tributario de Inglaterra. Para este filósofo-matemático es vital reflexionar sobre la importancia de que el Estado tenga conocimiento sobre las posesiones y riquezas de los que lo integran, para poder hacer más eficaz el sistema tributario. Petty introduce la llamada aritmética política<sup>7</sup>, y funda las bases del conocimiento aritmético de los asuntos del Estado. La estadística así se convierte en heredera de una manera de explicar el comportamiento del territorio del Estado.

En el siglo XIX, podemos encontrar ejemplos concretos de cómo los métodos estadísticos contribuyeron, al uso de metodologías cuantitativas en el estudio de lo social, ámbito que abarcó desde el análisis de las poblaciones, hasta la forma en cómo esas poblaciones son representadas: en el trabajo, en las enfermedades ó en lo electoral.

Ejemplos de ello son la legislación de beneficencia social decretada por Bismark en las décadas de 1870 y 1880, la cual fue resultado de un tipo de informe de investigación

---

<sup>6</sup> Con aritmética social entiendo la tendencia de introducir explicaciones matemáticas para fenómenos sociales.

<sup>7</sup> Petty, William, *Essays on Mankind and Political Arithmetic*, The Echo Library, 2006, McCormick, Ted, *William Petty: And the Ambitions of Political Arithmetic*, Oxford/University Press, New York, 2009.

que utilizó encuestas sociales, el método de muestreo que se derivó como consecuencia de la encuesta de Booth en Inglaterra de finales del siglo XIX sobre la vida y el trabajo, el análisis factorial desarrollado por el inglés Spearman<sup>8</sup>, las investigaciones sobre la familia, que pusieron un énfasis particular en la cuantificación mediante el método de la observación del francés Frederick Le Play<sup>9</sup>. A Gabriel Tarde se atribuye la medida de las actitudes y las investigaciones sobre las comunicaciones humanas.

La idea de aplicar modelos matemáticos al comportamiento electoral fue un trabajo elaborado por Condorcet al término de la revolución francesa. Sus contemporáneos Laplace y Lavoisier llevaron a cabo investigaciones sociales empíricas para el gobierno revolucionario y su alumno, el belga Quetelet, estableció la investigación social empírica bajo el título de física social.<sup>10</sup>

Lazarsfeld muestra como los estudios de lo “sociológico” desde su inicio estuvieron ligados al uso de la cuantificación y de la estadística. En el siglo XIX, dice, se expandió rápidamente la investigación empírica con el tema de la estadística moral, muchas áreas de la vida social fueron objeto de enumeración y sus estudios dieron lugar a nuevos campos o subdivisiones de la estadística moral: estadística política, estadística social y otros<sup>11</sup>. La investigación empírica de ese siglo tomó una función moderna: “trasladar ideas en las operaciones empíricas y mirar las regularidades entre variables creadas”<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> En su obra de *The Abilities of man: This Nature and measurement*, Spearman (Charles) desarrolla la idea de que es posible explicar la variabilidad entre variables observadas en términos de número menor de variables no observadas, desarrolla la técnica estadística del análisis factorial. Con ello da origen a la psicometría. (London, Macmillan, 1927)

<sup>9</sup> Le Play, Frédéric, *L'Organisation de la Famille*, Kessinger Publishing, LLC, 2010.

<sup>10</sup> Lazarsfeld, Paul F. «The sociology of empirical social research». En *American Sociological Review*, XXVII, p. 757-767, 1962.

<sup>11</sup> Lazarsfeld, Op. Cit. 1961, p. 311

<sup>12</sup> *Ibid.* p. 317

Por otro lado Theodore Porter, en su libro clásico *The Rise of Statistical Thinking, 1820-1900*<sup>13</sup> propone una relación entre la historia del pensamiento estadístico y el desarrollo de las ciencias sociales, biológicas y psicológicas<sup>14</sup>. Según Porter prevaleció el objetivo de extender las ciencias exactas al dominio de lo social y biológico. El análisis cuantitativo sobre la colección de datos individuales dio lugar al estudio de los fenómenos de gran escala.

El anterior enfoque está tomado de las ideas que Ian Hacking discute sobre la tesis de Kuhn<sup>15</sup>, acerca de una segunda revolución científica durante el siglo XIX, generada por la cuantificación y matematización de las ciencias experimentales y físicas que no sólo cambió los temas de esas disciplinas, si no que la matematización produjo criterios profesionales para la selección de problemas y la verificación. Ian Hacking se apoya en esto para mostrar que nuestra concepción de los números y la medición toma un lugar indiscutible hasta finales del siglo XIX, lo cual comenzó con una “avalancha de números”, sobre todo en las ciencias sociales<sup>16</sup>. Las ciencias humboldtianas tomaron gran importancia en la practicas que se reconfiguraron para la recolección de datos, en el cálculo y en el control de fenómenos que buscaban crear medidas estándares. El conocimiento estadístico, comprendido de saberes concretos y objetivos, es la base de los trabajos de Alexandre Humboldt. Para Susan Cannon<sup>17</sup>, este viajero cristaliza una forma de ver la naturaleza

---

<sup>13</sup> Porter, T. M, *The rise of Statistical Thinking, 1820-1900*, Princeton University Press, UK, 1986

<sup>14</sup> El estudio de la historia del pensamiento estadístico ligado a la cuna de las disciplinas es amplio, su apreciación y entendimiento se modifica y enfoca desde diferentes lugares. Entre otros, historias como las de Lorraine Daston, Alain Desrosières, Norton Wise, Andrea Rusnock, Mary Poovey nos de gran utilidad para entender y preceder el estudio sobre este tema.

<sup>15</sup> Kuhn, T. “ La función de la medición en la Física moderna” (1961), en Kuhn, T. *La tensión esencial. Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*, México, CONAYT-FCE, 1987. pp.241-4

<sup>16</sup> Hacking, I. *Representar e Intervenir*, PAIDÓS/UNAM, México, 2001. pp.262

<sup>17</sup> Cannon, S. *Science in Culture: The early Victorian Period*. Dawson, 1978, pp.74

desde un enfoque distinto al de las ciencias experimentales llamadas baconianas. En este sentido los tratamientos humboldtianos, se ocupan de los fenómenos por medio de la acumulación de cifras, la inferencia de frecuencias y regularidades<sup>18</sup>.

Para Hacking, los razonamientos probabilista y estadístico son el estilo de pensamiento predominante en el siglo XIX.<sup>19</sup> Busca reconstruir la genealogía de las concepciones de probabilidad manteniendo la idea de la historicidad de los conceptos de probabilidad. En la historia las nociones de probabilidad han creado disciplinas y prácticas científicas nuevas, como sucedió con la medicina y las ciencias sociales. En *The taming of chance*<sup>20</sup> revisa como durante el siglo XIX en Europa el determinismo dominante de los anteriores siglos, se fue erosionando conformándose una autonomía de las leyes del azar, es decir de las leyes probabilistas. La idea de una naturaleza humana cayó ante un modelo social de “normalidad” que podía ser observado en las leyes de la dispersión. Hacking propone que las teorías y visiones probabilistas dieron un nuevo sentido al saber del mundo, las personas aparecieron como un objeto que podía ser estudiado desde la legitimación de un orden frente a un caos<sup>21</sup>. ¿De qué manera este estilo de pensamiento se introdujo a la escena mexicana? ¿Qué disciplinas se produjeron en el afán de una objetividad humboldtiana? ¿Cómo cambió la investigación sobre los fenómenos? En esta perspectiva, ¿Se dio origen a nuevas disciplinas de “lo social”?

---

<sup>18</sup> Un trabajo que disparó la marcha de las estadísticas mexicanas, fue muy seguramente el realizado por Humboldt en 1803, en el cual presenta sus *Tablas Geográfico Políticas*, las cuales servirían de base para la publicación de su muy conocido *Ensayo político sobre la Nueva España*, en Bojorquez, J. *Introducción a la Memoria de los Censos hasta 1930*, Departamento de Estadística Nacional, México, 1930 (Fondo de la Hemeroteca Nacional)

<sup>19</sup> Hacking, I. *El surgimiento de la probabilidad*, Gedisa, Barcelona, 1975.

<sup>20</sup> Hacking, I. *The taming of chance*, Cambridge University Press, UK. 1990.

<sup>21</sup> *Ibíd.* pp. xiii

## La Práctica estadística

La emergencia y desarrollo de la estadística en México, no puede verse como una plantilla de los trabajos formulados por Quetelet, Fourier, Laplace ó Poisson. Lo que se entendió por estadística en Europa y América, versó en grandes diferencias. Los trabajos de Quetelet del 1842, por ejemplo, tenían la pretensión de estudiar el estado de la sociedad europea a partir del estudio de “fenómenos” en los cuales fuera posible encontrar una regularidad que justificara el acercamiento al “hombre medio”<sup>22</sup>. La búsqueda de una constante comparación entre las sociedades europeas, tuvo como objeto dibujar aquellos “hechos” que sirvieran de punto de partida para la búsqueda de soluciones a las crisis sociales que prevalecían, *el hombre medio*, para Quetelet tenía que ser analizado y calculado a través de sus acciones. En este sentido aunque sus trabajos eran colecciones de diversas cifras y sus cálculos se basaban en las estadísticas, pretendía presentar un modelo teórico y metodológico, de una manera de entender al hombre europeo y a sus sociedades.

En México en el siglo XIX lo que se conoció como “Estadísticas” ó memorias y ensayos científicos fueron tarea de científicos, burócratas y aficionados que buscaban recuperar la recién pasada historia de una independencia, describir su territorio y contar sus riquezas<sup>23</sup>. Lejos de buscar teorías de explicación de “modelos sociales”, la experiencia misma del medir, edificó una práctica y forma de mirar “lo social”.

Desde este enfoque, propongo que en la búsqueda del “saber” sobre lo social la *práctica estadística* conformó y construyó nuevos objetos de conocimiento. La

---

<sup>22</sup> El discurso de Quetelet sobre la “física social” retoma nociones de los trabajos comtianos, pero principalmente de sus contemporáneos como Fourier. Quetelet, M. A., *A Treatise on man, and the development of his faculties*, (primer traducción del francés) Edinburgh, 1842.

<sup>23</sup> Tesis de doctorado: Cházaro Laura, Medir y valorar los cuerpos de una nación :un ensayo sobre la estadística medica del siglo XIX en México, UNAM/FFyL, 2000, p. 23

construcción de la realidad sujeta a la cuantificación, produjo ensayos de regularidades en el conocimiento de “lo social”. El pensamiento estadístico fue producto de un estilo de pensamiento<sup>24</sup> aritmético-probabilista importado de las tradiciones alemanas<sup>25</sup> pero, que a la vez, produjo sus propias dinámicas locales. El pensamiento estadístico, representó el deseo de encontrar la regularidad ante “el desorden”, es decir, la posibilidad de concebir un orden en lo social. La práctica de la estadística jugó el papel de productora de objetos y fenómenos que se volvieron parte de los elementos medibles de las *ciencias sociales*<sup>26</sup>, de esta manera plasmó en la organización de los datos empíricos, los imaginarios políticos, sociales y económicos de quienes la practicaron y celebraron.

En las medidas estadísticas producidas durante el siglo XIX en México, encontramos conexiones entre prácticas y saberes, asociadas al quehacer de contar, inferir y calcular y que a primera vista no son del todo evidentes, están contenidas en un complejo tejido de relaciones. Intereses políticos, aspiraciones disciplinares, la conformación de objetos de conocimiento: el cuerpo, el territorio, la población, el electorado, etc., son tocados por el deseo de medir y contar, ¿Cómo acceder a estos espacios? ¿Cuál es el sitio compartido entre los proyectos institucionales e individuales? En búsqueda de respuestas, es que me encuentro con el caso de las estadísticas electorales, espacio donde convergen los

---

<sup>24</sup> Por estilo de pensamiento, sigo a Fleck (1986) en cuanto que estos espacios de formulación de estadísticas y medidas, están insertos en una colectividad, que si bien no es posible distinguir tan claramente, la práctica misma sugiere encuentros y cruces de tradiciones.

<sup>25</sup> En su artículo “Imágenes de la población mexicana: Descripciones, Frecuencias y Cálculos Estadísticos”, Cházaro L.(2001), encuentra tres tipos de pensamiento que identifica como parte del desarrollo del pensamiento estadístico en México del siglo XIX: el de conteo, el del cálculo y la vertiente administrativa. El primero inspirado en la tradición estadística alemana-prusiana, el segundo que sigue las tendencias humboldianas. Más adelante profundizaremos en este punto. p.20-29.

<sup>26</sup> Aclaro que no pretendo presentar una perspectiva “anacrónica” en cuanto a mis afirmaciones sobre lo que interpreto como *ciencias sociales* en el siglo XIX, de ninguna manera adopto la idea actual que hay sobre ellas y tampoco los relatos historiográficos sobre el origen de las estas, por lo tanto, perspectivas como la de que hay ciertos precursores, genios o héroes en la introducción de las ciencias sociales a nuestro país es aquí dejado de lado. Entiéndase mejor por *ciencia social*, un entramado de prácticas que produjeron un objeto que podemos llamar “social”.

proyectos ideológicos de las elites políticas de la segunda mitad del siglo XIX: el proyecto político y el proyecto científico<sup>27</sup>. Este trabajo trata sobre las discusiones en torno a las cifras, que formaron una base en la dimensión cuantitativa de la política, el lugar en que se dio la posibilidad de que un grupo poco numeroso de conocedores desarrollaran un conocimiento estadístico de los procesos electorales; la distritación del territorio, la recolección de datos como bases censales, el cálculo de electores y votos.

Cabe destacar la escasa investigación de sobre la historia de las elecciones en México sobre todo en este periodo, tal vez la falta de interés en la historia de los procesos electorales se deba a que la historiografía clásica sobre el periodo ha hecho parecer al siglo XIX como un espacio prevaleciente de caos político y caudillismo, por lo que las elecciones pueden parecer un tema sin sentido. Otra razón puede ser que las elecciones se han visto como manifestaciones de la una “democracia formal”, actividad de *elites* y políticos, pero poca investigación empírica se ha hecho para corroborar esta afirmación.

Aunque es de notar algunos esfuerzos relevantes que han abierto el conocimiento de los procesos electorales, en cuanto al tema de estadística electoral poco o casi nada puede encontrarse<sup>28</sup>. Encuentro relevante el estudio de este tema, porque la estadística

---

<sup>27</sup> De antemano advierto que la definición de los actores de ambos proyectos es difusa, entre los defensores de la mensuración de la voluntad política, delimitar los discursos es una tarea no sólo compleja si no inútil. La historiografía decimonónica se ha empeñado en recargar la noción de “intelectuales” a un grupo reducido de personajes; José María Luis Mora, Justo Sierra, Gabino Barreda etc., sin embargo, la riqueza de los proyectos que hablo se pulverizan en otros personajes que representan la práctica de la mensuración social.

<sup>28</sup> Uno de los precursores del estudio de las elecciones en México durante la segunda mitad del siglo XIX es Daniel Cosío Villegas quien destaca como característico del periodo la democratización consecuencia de la “República Restaurada”, en contraparte Laurens Ballard Perry este se destaca por ser un periodo donde las elecciones eran manipuladas por los poderes locales y nacionales, otros como Elías Palti ó Marcello Carmagnì revisan el tema electoral como parte de una agenda de la historia política de México. Ver en Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, 9 vols., Hermes, México, 1953; *La Constitución de 1857 y sus críticos*, Hermes, México, 1857; Perry, Laurens Ballar, *Juárez and Díaz. Machine Politics in México*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1978; Palti, José, “La Sociedad Filarmónica del Pito. Ópera, prensa y política en la República Restaurada (México 1867-1876), en *Historia Mexicana*, número 4, vol. 52, abril-



electoral está ligada a la búsqueda de la política por afirmar un deseo nacional, contra un deseo faccioso. Y porque está ligada a la idea de que la ciencia es útil para la administración de la vida pública. En este sentido revisar las prácticas de la política de finales del siglo XIX, puede ofrecer una nueva perspectiva del estudio de la historia socio-política de México.

La estadística ahora nos parece un elemento “natural” de la cientificidad, pero en el siglo XIX, su uso se acompañó de las dificultades por la construcción de objetos *medibles*, el cómo medir y con qué, fueron resueltos por la contingencia del objeto mismo. En este sentido la constitución de los objetos se sujeta al carácter mismo de las investigaciones<sup>29</sup>. Y aunque con diferentes herramientas e instrumentos, las mediciones, es decir los datos resultantes y extraídos, compartieron un mismo destino, producir objetos de conocimiento de lo nacional<sup>30</sup>. Invito así a reconocer en la estadística un estilo de pensamiento que dio también sentido y utilidad a diversas maneras de *instrumentar* el conocimiento social.

Parto de la idea de que las medidas no son cosas que se sugieran de manera autónoma y separada de la realidad natural. Si no que éstas, son producto de manipulaciones y convenciones. En este sentido los sujetos que miden lo hacen con el

---

junio, COLMEX, 2003, pp.941-977; Carmagnani, Marcello (coordinador), “El federalismo liberal mexicano” en *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE, México, 1993.

<sup>29</sup> Muchas de las prácticas de medición estuvieron sujetas a la “labor encomendada” en torno a una institución, como es el caso de las Expediciones Científicas como parte de las actividades del Ministerio de Fomento (1853).

<sup>30</sup> Digo esto por dos razones, la primera porque las prácticas de medición estadística, no fueron parte de un proyecto universitario o académico sino hasta el siglo XX cuando se introduce su cátedra en Economía política, antes de esto gran parte de los trabajos estadísticos se hacían en el marco de Sociedades e Instituciones que estaban bajo el cobijo del Estado, la segunda porque las “Estadísticas”, solían introducir un breve discurso sobre la importancia de la estadística en la construcción de la nación, por ejemplo el trabajo de José María Pérez Hernández, *Estadística de la República Mejicana*, Tip. Del gobierno a cargo de Antonio de P. Gonzáles, Guadalajara, 1862, “La estadística es el cuadro perfecto de una sociedad con sus montañas y volcanes, sus prados y sus florestas, sus ríos y sus fuentes, su estructura y su organización política, su riqueza intrínseca y su valor estimativo en el mundo intelectual; sus ciencias y su legislación” p. 8-9

influjo de los valores individuales y grupales. Me interesa por lo tanto encontrar las relaciones, entre los que miden, las mediciones y los objetos medidos. Las medidas estadísticas por lo tanto, no son cifras neutrales y sin sentido, están dotadas de valores de quien mide y es medido. En este sentido el acercamiento con las cifras estadísticas, reconfiguran la idea de los sujetos que las produjeron.

### **La estadística como instrumento de representación nacional**

Aquí exploro el pensamiento estadístico como parte de la proliferación del pensamiento aritmético-probabilístico, que extendió su uso bajo ciertos principios y búsquedas de control y precisión del mundo social y natural. Sin olvidar su apropiación local y mantener el común denominador entre los saberes y las prácticas disciplinarias que caracterizó al siglo XIX, nos permite entrever el uso de la estadística como una herramienta del Estado que se desplaza entre el saber de la realidad natural y social. Esta manera de entender la estadística como un instrumento, aritmético en este caso, y que puede ser utilizado en diferentes ámbitos de la vida política, refuerza la idea de que este funcionó como un medio de manipulación y cristalización de los intereses políticos, económicos y sociales que se debatían en la sociedad de la época.

La instrumentalidad de la estadística puede ser vista entonces en dos sentidos, como un medio para satisfacer la búsqueda del orden y como la herramienta misma para comunicar ese orden. Asumiendo esto, ¿Cómo es posible acceder a los espacios y prácticas que la estadística produjo como instrumento de medición, representación y significación de lo social? Para dar respuesta a esta pregunta es necesario aclarar en qué sentido entiendo dicha instrumentalidad. Primero entiendo a la estadística como un instrumento que

manipula resultados dados por otros instrumentos, los cuales hacen mediciones directas, por ejemplo: el termómetro, el metro, la pesa, etc. Pero también lo hace con resultados de mediciones indirectas como; cuestionarios para censos, boletas, datos administrativos, listas burocráticas, cuentas institucionales o comerciales y otros.

La estadística entendida como un instrumento que se ejecuta mediante la actividad de la medición, sólo puede descifrarse mediante el estudio de sus prácticas. Para sumergirme en el estudio de estas prácticas y saberes que plasman las aspiraciones del siglo por la medición, exploraré los ejercicios de medición que los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, (SMGyE, 1839) realizaron a crédito individual, carácter de encomienda o intercambio institucional y político. La empresa de este trabajo es acercarse a los estudios estadísticos que en el marco de las actividades de esta sociedad, se publicaron como ensayos “científicos” en el *Boletín*<sup>31</sup> de la SMGyE. Los contenidos de dicha publicación son diversos, tocan diversas disciplinas y temáticas. Para fines de este trabajo me centro, en las imágenes y valores que en las mediciones estadísticas constituyeron una idea de población y saberes sobre lo mexicano.<sup>32</sup>

Considero que el estudio de estas prácticas me llevará a comprender mejor su sentido y significado. Acceder a las representaciones del conocimiento de lo social, mediante el análisis de los productos plasmados en sus imágenes y discursos es decir en

---

<sup>31</sup> L. F. Azuela en su artículo “La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia y la institucionalización del Geografía y la construcción de país en el siglo XIX”, (2003) *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, Núm. 52. pp.158, da una breve reseña del origen y las transformaciones que sufrió en Boletín suscrito a las diferentes instituciones que se adjudicaron la labor de producir las estadísticas nacionales.

<sup>32</sup> Ver trabajos de Laura Cházaro (2001).

las tablas y gráficas<sup>33</sup>. Me permite explorar los valores, normas y juicios que sobre su realidad concibieron. Entender los números cargados de significados, de ninguna manera con la neutralidad y frialdad de las cifras. De esta forma pretendo problematizar las evidencias gráficas y los discursos cientificistas sobre la medición, orden y el análisis de los datos.

Mi intención es entonces: Mostrar que la estadística es un instrumento que, es dinámico, se transforma y es apropiado según los usos a los que se destine. Así mismo, pretendo demostrar que la estadística conserva rasgos generales del pensamiento aritmético-probabilista, pero en sus usos, aplicaciones, e interpretaciones, es contextual y por lo tanto histórico. La estadística es un tipo de pensamiento y un instrumento que contribuyó fundamentalmente a la conformación de la “cientificidad” del estudio de lo social en el siglo XIX.

Para lograrlo, me dispongo a situar a los hacedores de estas mediciones dentro del pensamiento y prácticas estadísticas, a la búsqueda de discursos que nos acerquen a los métodos explícitos e implícitos en el uso de la estadística, al reconocimiento de las narrativas entorno a la actividad de medir. Ahora bien, ¿qué podemos entender por mediciones estadísticas? ¿Por qué preguntarnos ahora por estas prácticas olvidadas? Y lo más importantes, ¿qué de nuevo pueden aportarnos al estudio de nuestra cultura científica?

---

<sup>33</sup> Autores como E. Tufte, (1983) sugiere que las gráficas estadísticas son un tipo de razonamiento, las cuales conforman *evidencias* que pueden estar constituidas por una combinación de imagen, palabra y número. Entre otras cosas, propone que las gráficas pueden ser analizadas desde sus representaciones, sus dinámicas explicativas y narrativas.

## **Cuantificar la realidad mexicana**

En México, tradicionalmente la historia de la ciencia del siglo XIX, describe una ciencia elegante y bien plantada en el seno de los criterios de objetividad. Se ha inspirado en los métodos baconianos, las causas simples de las bien logradas ciencias newtonianas, y desde esta perspectiva el trabajo científico preinscribe una interpretación exitosa<sup>34</sup>. Refuerzan imaginarios que prevalecen en la filosofía de la ciencia, asuntos como la racionalidad y realidad teórica, verdad, significación y acumulación de conocimiento que llevan a su progreso. Bajo estas miradas se han producido historias que lejos de problematizar<sup>35</sup> reproducen y recargan un enfoque en el que la ciencia mexicana parece una plantilla de los procesos “teleológicos” de las ciencias europeas. Se han tejido narrativas que poco dejan ver de las prácticas humanas y por el contrario cristalizan versiones clásicas de generalizaciones ideológicas y políticas.

Este trabajo pretende ser parte de una apertura a otras experiencias y posibilidades en la investigación histórica. El conocimiento situado, con circunstancias culturales y sociales concretas, muestra que lo “histórico”, no puede agotarse en personajes célebres, anécdotas y pasajes de éxito que ilustran la verdad y el progreso científico.

Lo que pretendo entonces, es una reflexión sobre cómo el pensamiento estadístico del siglo XIX, puede ser contado más allá de las generalizaciones de la historia y la filosofía. La perspectiva histórica de la ciencia en este trabajo, no pretende entonces indagar en la obscuridad de las experiencias prácticas, para mostrar un presente iluminado,

---

<sup>34</sup> Autores como Elías Trabulse, han hecho historia de la ciencia en México bajo esta perspectiva. Historia de la ciencia en México. Siglo XIX, México, FCE, 1988. Y si bien aún cuando en este trabajo admitimos que la historia de México se incluye en la apropiación de una tradición humboldtiana, este enfoque no la agota. Gran número de discusiones e historiografías pueden reforzar esta idea.

<sup>35</sup> Trabajos como los de Saldaña, J. *Los orígenes de la ciencia nacional*, IICT, 1992, posicionan una ciencia de propósitos “liberadores” que como principio constitutivo tenía búsqueda constante de progreso y libertad.

porque aceptaría con ello un principio conocido y postulado. No busco así las causas u orígenes, no el progreso, no la verdad.

Si bien las “evidencias” han sido tomadas como un criterio de objetividad y por lo tanto para producir verdades, estas no han dicho la última palabra y no la dirán nunca, pues la reinterpretación de los objetos y sujetos es menester de cada empresa. Lo que pretendo mostrar en los siguientes apartados es que aunque la estadística ha sido tomada como un criterio de evidencia científica por los historiadores, su transitar de ninguna manera fue consensuado, auto evidente y lineal.

Entre las muchas interpretaciones de la medición estadística se pueden encontrar recovecos que nos muestran una multidireccionalidad en las redes de actores que conformaron este pensamiento. Al trabajar con diferentes archivos y al revisar títulos como: “Estadísticas”<sup>36</sup>, “Memorias” y “Ensayos” me he encontrado grandes coincidencias y enormes divergencias. Entre las primeras la necesidad de mostrar un inventario de las riquezas nacionales y entre las segundas el contraste de las propias cifras y datos, sus cuestionamientos e incluso sus motivaciones. En este sentido, encuentro que rupturas entre lo que los números por si solos enunciaban, los motivos de los recuentos y el discurso mismo de la constitución de un Estado nacional. De esta manera es que estos contienen objetos y significados que se encuentran en una enredada madeja entre las prácticas, lo teórico, lo social y lo cultural. Me he encontrado por ello ante la gran dificultad de desenredar esta madeja, como dije antes, las direcciones se propagan hacia múltiples caminos. Mi pretensión de desmontar el ánimo ligado a la “medición y pensamiento estadístico” me lleva al reconocimiento de los valores de la época, al embrollado camino

---

<sup>36</sup> Este era el título que se solía dar a los trabajos que publicaban números y cifras con el objeto de dar a conocer una “descripción” adecuada de un determinado espacio geográfico.

entre las medidas estadísticas y los discursos de nacionalidad y cientificidad. Los trabajos de SMGE, no son la excepción en este tenor, los discursos sobre la importancia de la estadística y su aplicación misma no adoptaron un discurso unificado ni en una misma dirección<sup>37</sup>, los temas y sus miembros provenían de tradiciones diferentes. Ideas valores y prácticas asociados a las estadísticas, dice L. Cházaro “están implicados en diversos y contradictorios orígenes: la búsqueda por unificar en una sola representación a la fraccionada población, la emergencia del nacionalismo frente a la obsesión por enunciar sujetos normales bajo los criterios de positividad científica”<sup>38</sup>, es por esta razón que creo que las medidas y cifras relacionadas con las estadísticas, no son en un sólo sentido una respuesta a un discurso sobre lo nacional, sino más bien a una manera de ver “lo científico” y a la búsqueda de atrapar en tablas y gráficas los objetos medidos, estos representan por tanto, los valores e ideales de la época.

Lo que hice en cada uno de los siguientes apartados es tejer una narrativa que muestre las prácticas estadísticas de la época, asociadas a la necesidad de contar la voluntad política, por medio del reconocimiento de la población nacional. Es así que en el primer capítulo “Las estadísticas nacionales y la riqueza pública”, muestro como las aspiraciones por cuantificar la población del país, generaron diversos ejercicios de medición, controversias en las cifras resultantes de los censos y una proliferación de la necesidad del conteo de la riqueza nacional, el objetivo de tal capítulo es mostrar al lector un panorama amplio de la historia de los censos y de cómo la intención de contar a la población tuvo diferentes interpretaciones que coincidieron en quehaceres similares. En el segundo

---

<sup>37</sup> Azuela, L.(2003) Reconoce que aunque la SMGE se fundó con el doble objetivo de construir la Carta de la República y levantar la estadística nacional, estos mismos objetivos atrajeron una amplia gama en los intereses de sus socios. p. 2

<sup>38</sup> Cházaro (2000) Op. Cit. p.14

capítulo “Calcular el poder, las elecciones” hago un análisis de las reformas constitucionales (1824-1857), en el que me concentro en el derecho electoral, la relación de proporcionalidad habitantes-territorio en la división de distritos electorales y en algunos ejercicios de calcular las estadísticas electorales, la razón de este capítulo es presentar un análisis de la perspectiva que desde las legislaciones electorales se concibió de la idea de representación, y cómo fue resuelta de manera práctica con el uso del discurso aritmético. Por último en el tercer capítulo, ensayo la noción de *mayoría* y lo remito a la discusión sobre la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada, presento aquí el estudio de caso sobre la relación entre técnica y política, así como una serie de estadísticas electorales. Dicho estudio de caso deja ver claramente que las estadísticas son parte de un enredado entramado de ideas sobre la representación política.



## **Capítulo I: Las estadísticas Nacionales y la riqueza pública**

El siguiente capítulo tiene como objetivo mostrar que la historia de las estadísticas en México ha estado ligada a la historia de los censos, estos como ejercicios de medición social, han generado diversidad en la mirada de como contar y calcular a la nación. No se debe esperar aquí un estudio concienzudo de las estadísticas poblacionales ni mucho menos multitudes de cifras y datos , más allá de ello he tratado de mostrar como las aspiraciones por cuantificar la población del país, compartieron quehaceres similares y sin embargo interpretaciones diferentes en la manera de medir la población. Así también en la articulación de esta narración será posible que el lector conozca de manera muy general los diferentes actores y nacientes instituciones que desde la mirada de sus propios discursos reconocían en la estadística una disciplina con diversos usos sociales.

### ***1. La aspiración nacional en cifras y datos, un acercamiento.***

Un retrato de la SMGyE es el elaborado por L. Fernanda Azuela, desde su perspectiva esta Sociedad representó la primera forma institucional específica para el desarrollo y la práctica de la geografía en México y “abrigó el desarrollo de otras disciplinas colocando a México en el cauce del movimiento de institucionalización de las ciencias que caracterizó la centuria”.<sup>39</sup> Si bien gran cantidad de trabajos “científicos” se produjeron en el marco de esta sociedad, muchos otros están al margen de la relación con esta. En este sentido mi trabajo no se basa en una línea cronológica, ni en entender a esta sociedad como productora de progreso. He tomado algunos ejemplos de los trabajos estadísticos que se presentaron en

---

<sup>39</sup> Azuela, L. (2003) Op. Cit. p.1, en este trabajo, la autora hace un recuento del papel de las sociedades científicas en el siglo XIX, así también narra el transcurrir de la SMGE desde su constitución hasta sus etapas y cambios relacionados con el impacto de los gobiernos en turno.

el marco de esta sociedad, así como retazos de discursos y actos de gobierno de la creciente administración pública, de lo hecho y dicho por las elites intelectuales-políticas que pretendían gobernar bajo el amparo de la ciencia estadística, buscando en la “objetividad” lo justo y lo políticamente correcto.

Así como el presidente de la SMGyE J. Gómez de la Cortina en contubernio con algunos de sus miembros, hacen un recuento de los trabajos de la sociedad por la necesidad de buscar por enmendar los diferentes errores dejados por la administración del gobierno desde la Guerra de Independencia de 1810, en torno al trabajo de formar estadísticas confiables. Un personaje como José María Luis Mora<sup>40</sup> hace notar la falta de un plan en la administración hacienda pública, pues según él, no existen las estadísticas de la República y se queja puntualmente de que no se ha llevado a cabo el censo que por el artículo 12 de la constitución debió haberse hecho antes<sup>41</sup>.

Definir un estado de la nación en sus “riquezas y personas”, muestra el complejo trabajo de producir cifras y números basados en categorías que apuntaron hacia un lugar, la producción de un objeto nuevo como lo es “la población”. Este tema se aparece por lo tanto en los intereses de los miembros de la SMGyE, ¿Cómo llevaron a cabo la tarea de definir esa población mexicana? ¿Si eran tan diversos los orígenes y tradiciones de los miembros de la sociedad, cuáles fueron los puntos de encuentro? Desde el enfoque de L. Cházaro, al interior de la sociedad se desarrollaron dos perspectivas estadísticas para la definición de la población mexicana: una que apelaba al rechazo de los cálculos por “innecesarios” y otra

---

<sup>40</sup> José María Luis Mora, *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mejicano: Revista Política-Crédito Público*, Semanario Político Literario: “Discurso: Sobre la necesidad de que sea efectiva la independencia del poder judicial” Tomo Segundo, Paris, Librería de la Rosa. 1837.

<sup>41</sup> *Ibíd.* p. 434

que creyó que las poblaciones sólo pueden ser conocidas a través del cálculo de razones, porcentajes y proporciones<sup>42</sup>.

Estas perspectivas son más o menos identificables, todos comparten la característica, además, de que en las tablas estadísticas que producen, justifican una forma de “objetividad” en dos sentidos, como una noción de verdad y como evidencia de objetos descriptibles en términos numéricos. Por ejemplo, las *Estadísticas de la República Mejicana* de Pérez Hernández:

Si considerase la Estadística bajo el solo punto de vista político, no debería entrar mas que en el examen de la población y de la riqueza, pero como lo veo yo por esta sola faz: la considero como LA CIENCIA que siguiendo las alternativas de la población, reduce a positivos valores cuanto existe en una sociedad, demostrando con esactitud cuanto esa sociedad vale física y moralmente.<sup>43</sup>

La manera en que Pérez Hernández remarca la importancia de la estadística en el conocimiento de “la población”, muestra como es vista en el sentido de una descripción de “las almas”<sup>44</sup> del territorio, las cuales se traducen en “positivos valores” lo que “existe en una sociedad”. La idea de objetividad, forma parte de este discurso como una manera de entender que la ciencia estadística es capaz de mostrar aquello de lo que debe vanagloriarse una nación: su población y su riqueza. La interpretación de los números y datos como una cristalización de valores físicos y morales. Así cuando en otro párrafo de su trabajo Pérez Hernández se refiere al “cuadro estadístico”<sup>45</sup>, dice: “Estos cuadros vivos despierta la noble emulación, del amor al trabajo, el desarrollo de la industria, la base de la economía, la migración, la riqueza, y trazando la senda al financiero, sirven de la columna al sistema

---

<sup>42</sup> Cházaro (2000) más arriba me referí a esta perspectiva como prusiana y humboldtiana. p.23

<sup>43</sup> Pérez Hernández, Op. Cit. p.9

<sup>44</sup> Cházaro (2000) Op. Cit. p.24

<sup>45</sup> Pérez Hernández, Op. Cit. p.8-9

rentístico”<sup>46</sup>. Las categorías construidas para la constitución de un concepto de población reflejan, como puede verse en el anterior párrafo, aspiraciones y valores del “buen funcionamiento” del Estado y la nación<sup>47</sup>.

El mismo Don Manuel Ortiz de la Torre, miembro fundador del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, publicó una instrucción sobre cómo habría de hacerse el recogimiento de datos. En este texto explica cómo la población representa la riqueza de un pueblo y como sólo mediante el conocimiento de la nación, sería posible aumentar la riqueza económica y moral<sup>48</sup>. Tiempo después Mora haría un reclamo en el sentido de la necesidad de producir una estadística y censo confiable en donde basar la distribución de las riquezas que han de repartirse<sup>49</sup>. La firme idea de que los trabajos estadísticos servirían como un camino hacia la constitución de una unidad en el orden y progreso, era fuertemente exhibida.

Al detenerse a revisar las estadísticas sobre poblaciones en sus diferentes aspectos, se nos presenta un panorama desde el cual entender el pensamiento estadístico de la época, pero a la vez comprender los imaginarios sobre el territorio nacional y sus componentes. En los trabajos de los miembros de la SMGE se puede apreciar cómo la población descrita en una tabla, un cuadro de frecuencia o en el producto de un cálculo, produce distintos objetos que responden a la imaginación y definición de las operaciones que califican la población,

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* p.9

<sup>47</sup> El tema de las finanzas y su distribución toma especial relevancia por la situación económica que el país pasó durante varias décadas del siglo XIX.

<sup>48</sup> El texto referido es *Instrucción sobre los datos o noticias que se necesitan para la formación de estadística*, como parte del ensayo “Una disertación económica-política sobre los medios de aumentar la población de la nación, su ilustración y riqueza”, referido en Mayer, Leticia, *Estadística y comunidad científicas en el México de la primera mitad del siglo XIX (1826-1848)*, Colegio de México, México, 1995.

<sup>49</sup> Mora, J. M., “Los poderes generales por su parte, y los Estados por la suya deben agitar la formación del censo general y de la estadística de cada Estado, para que sabiéndose la población y riqueza total respectiva, se puedan repartir las contribuciones con igualdad y con el acierto posible, que si es tan difícil cuando hay aquellos conocimientos, casi es imposible cuando faltan”, México, 1837 p. 446

según valores tanto numéricos como morales. Así la medición estadística es por tanto delimitadora y productora de realidad. Trabajos como el de Pérez Hernández, se entienden en una orientación hacia la descripción y reflejo fiel de la naturaleza de los habitantes. Y no podemos dejar de asociarlo con los preceptos vertidos en el discurso académico de Ortiz de la Torre<sup>50</sup>; “el bienestar de la nación”, “la prosperidad de los habitantes” y “el control sobre la desigualdad”. La búsqueda de una orientación estadística en el conocimiento de la población mexicana, no sólo representó la necesidad de una más exacta fotografía de la realidad nacional, si no que “buscando alejarse de las antiguas recolecciones coloniales, una buena estadística debe de reflejar fielmente a la naturaleza, a los habitantes y a la riqueza del pueblo”<sup>51</sup>, la mirada del que hace el recuento, del que recoge información es el que en su observación detallada, muestra lo que es visible del país para su pueblo.

Para quién va dirigida esta mirada, los datos y las estadísticas, puede entenderse como una práctica estrechamente relacionada a la administración pública del Estado. Sin embargo, de alguna manera, los datos y las cifras llevaban otras direcciones o al menos así parecía serlo, “El hombre de Estado, industrial, comerciante y artesano, necesitan instruirse, para mejorar su condición y la de la sociedad, en *la ciencia de los valores*<sup>52</sup>”, en un sentido un tanto enciclopédico, Mora también cuestionaba el alcance de los datos estadísticos:

Ningún pueblo de la tierra recibe menos beneficios. Para probar esta verdad no apelaremos a investigaciones profundas de estadística financiera, que se hallan fuera del alcance de la multitud, y dejan siempre algunas dudas sobre la exactitud de las operaciones y datos que reposan. La autoridad y documentos de los promotores del centralismo, o en otros terminos, los fautores de la oligarquía militar y sacerdotal, nos suministran datos suficientemente autorizados por hallarse en el periodico oficial del gobierno de Mejico creado y sostenido por las *Clases de privilegio*”.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Mayer. (1995) Op. Cit p. 43

<sup>51</sup> Cházaro, L (2000) Op. Cit. p. 26

<sup>52</sup> Mora, J.M. Op. Cit. p.9 (las cursivas son mías)

<sup>53</sup> Mora, Op.Cit. p. CLXXXIV

Esta relación entretejida entre el que ve, clasifica y produce objetos, y el que no ve pero que concede, acepta o cuestiona miradas, nos remite al sentido foucaultiano de “nombrar lo visible”, de clasificar y hacer recuentos de lo repetido.<sup>54</sup> ¿Qué cosas fueron en este sentido “visibles” como particulares de la nación? A lo largo de los trabajos estadísticos de la SMGyE, es posible identificar, desenmarañar e intentar reconstruir narrativas de las “cosas visibles” para los estadísticos del México del siglo XIX.

La tarea es larga, pero por lo pronto dejo aquí apenas un bosquejo de las posibilidades para revisar los saberes, prácticas y sujetos que en torno a la medición estadística se produjeron. Quedan pendientes, las discusiones políticas sobre el uso de los datos, de la científicidad y la moral encerrada en los números mismos. La relación entre funcionarios, burocracia y el poder estatal son elementos que merecen otro espacio.

Por lo pronto, es claro que las mediciones estadísticas fueron una labor que requirió de la producción de valores, de conceptos y cualidades, deseadas o imaginadas sobre una población que aparecía entre los datos de las tablas y los cálculos.

Hoy asumimos con completa naturalidad que las preguntas sobre la población son válidas; las formas y variables que censos institucionales se hacen para la descripción y distinción de los mexicanos, pero habría que preguntarse ¿Es posible resignificar e interrogar esa noción que de población mexicana se nos ha dado?

### **Las estadísticas nacionales: censos y población**

La medición de la población sirvió desde su inicio como un instrumento de uso estatal. El conocimiento de las masas que habitan un territorio es usado hasta ahora como un recurso de legitimación de acciones, posiciones y programas políticos. El aparato burocrático y los

---

<sup>54</sup> Foucault, M. *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI, 1996, p.120-130

funcionarios del estado han llevado consigo la labor de registrar, medir y precisar en cuanto población se refiere.

El saber de los que cuentan no ha sido siempre como el que conocemos actualmente; un aparato dotado de recursos materiales y humanos bien organizado, unificado y trabajando con estándares previos de población.

El objeto de este apartado es indagar acerca de la medición de la población como un instrumento que contribuye al de conocimiento de las prácticas sociales en el siglo XIX. De ninguna manera es tarea aquí la de hacer un revisión exhaustiva sobre los archivos y documentos que sobre el tema existen.

La historia de los censos en México es compleja, precisamente porque se gesta en momentos de revuelta política, porque los métodos de ninguna manera estaban unificados y porque incluso, el contar a la población y dejarse contar no provenía de intereses que coincidían en el transcurrir de la vida pública y privada.

La medición y el cálculo como parte de la naciente disciplina estadística, se convirtieron en el camino de la búsqueda política por la construcción de la unidad, el progreso y el orden. La necesidad de una nación a la altura de sus análogas europeas, constituían el deseo de los políticos republicanos de la segunda mitad del siglo XIX.

La tradición de contar la población no era ajena al siglo XIX, durante el siglo anterior se llevaron a cabo cierto número de conteos que obedecían a las órdenes de los gobiernos monárquicos. La prosperidad de un reino se tejió en la idea de una población creciente y fuerte. El quehacer de contar a los súbditos era una tarea que se llevaba a cabo con regularidad en las colonias, desde entonces el recuento de la población se veía como un instrumento básico para gobernar.

Las reformas borbónicas contribuyeron a ello. La necesidad de conocer los límites

del reino, los recursos y riquezas, motivó los censos de finales del siglo XVIII. En 1791 el Conde de Revillagigedo remite al rey, el *Estado General de la Población de México capital de la Nueva España*. Dicho censo como mandato de la Corona Española tiene como finalidad, por un lado, medir y ubicar las características del virreinato, con el fin de reconocer los recursos que este pudiera aportar para beneficio de la Corona. Pero por el otro, dicho en las propias palabras de Revillagigedo “para resolución del buen gobierno y para planear la ejecución de algunas obras vitales a la sociedad, no menos que de beneficio público y a la observancia de disposiciones intimadas para los bandos”<sup>55</sup>. Dos finalidades claramente contradictorias, pero que para funciones prácticas se tejen en un mismo resultado: el conteo de la población.

No es trivial un censo a finales del siglo XVIII en una colonia española, pues durante todo el siglo se habían realizado en Europa muchos intentos por medir y calcular la población. Para Andrea Rusnock, este fue un impulso que se extendió dramáticamente durante este periodo debido al desarrollo de un nexo entre lo político y lo científico.<sup>56</sup>

La especialización del conteo de población como un instrumento de medición ocupó un lugar importante para las monarquías dominantes. Los registros eclesiásticos de la población fueron fuente importante del conocimiento de la población. La exclusividad de los saberes del reino estaba en manos de dios y de su representante en la tierra, por tal razón el manejo de los registros fue tarea de unos cuantos.

Para inicios del siglo XIX, contar a la población no era de ninguna manera una tarea

---

<sup>55</sup> Carta del 8 de febrero de 1790 enviada por Revillagigedo a los alcaldes mayores explicando las bondades del censo, Padrón del cuartel mayor segundo, Archivo Histórico del Estado de México, Ciudad de México, vol.16, exp 1, f. en Lombardo de Ruiz Sonia, “El segundo conde de Revillagigedo en 1790”, en *El quehacer de censar*, INAH/CONACULTA, México, 2006 44

<sup>56</sup> Rusnock, Andrea, “Quantification, Precision, and Accuracy: Determinations of Population in the Ancien Régime”, en Norton Wise (ed.) *The Values of Precision*, 1995. 32



nueva. Pero para los recién estrenados funcionarios de un país independiente, la noción de población y la manera de aproximarse a ella sí que perfilaba otros caminos. Esto no sólo por las condiciones de un nuevo régimen político, sino por la gestión misma de la noción estadística del siglo. Las razones y las ideas acerca del conteo de la población así como de la producción de números y estadísticas sociales, se habían propagado por gran parte de Europa central y por supuesto de las incipientes naciones americanas.

La tarea de contar la población, era la de una disciplina que matizaba entre una renovada forma de aritmética política y el uso de herramientas de una reciente estadística social<sup>57</sup>. Los motivos científicos en el conteo de población respaldaban su labor. El conteo era menester de los conocedores de los números: ingenieros, doctores y geógrafos llevaban a cabo la dirección de tales tareas. Los nuevos políticos liberales, los académicos y los “científicos” reconocían en las estadísticas y los números materia de discusión para la realización de discursos demagógicos, trabajos académicos y “certámenes científicos”<sup>58</sup>.

El pensamiento estadístico llega a México en un contexto de revuelta y cambios políticos, sociales y económicos. La conformación de un estado nacional, de una comunidad informada, de un sistema organizado, de una comunidad intelectual y científica, son las aguas en las que se propagó el pensamiento estadístico llegado de Europa.

Los nacionales dieron nuevos significados a los instrumentos de medición, como indica Laura Cházaro “La estadística se constituyó en una indagación científica (...) La

---

<sup>57</sup> En el sentido que antes expliqué W. Petty consideró que mediante la Aritmética Política se podía pensar en desarrollar una economía social, al contabilizar la riqueza de un Estado a partir de la cantidad de trabajo, tierra y capital vinculando las magnitudes de estos con el producto anual y los recursos fiscales, por su parte sentido la estadística social se entiende como la manera en que se concibió la posibilidad de buscar “leyes naturales” que explicaran el comportamiento de los individuos y su vida en sociedad, si cómo lo habían demostrado con la Aritmética Política matemáticos del siglo XVIII, la estadística social se asigna la tarea de la “naturalización” del hombre y de la sociedad. MacCormik, Ted, *William Petty and the ambitions of political arithmetic*, Oxford University Press, New York, 2009

<sup>58</sup> Un ejemplo de ello es el Certamen Científico de 1825 revisado por Leticia Mayer en *Estadística y comunidad científicas en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México, 1995. p.39

nueva disciplina nació con la misión de ofrecer las medidas e imágenes de su población, los medios para contenerla y controlarla en su camino al progreso”<sup>59</sup> , una “renovada” comunidad intelectual, en este sentido la noción de población y su forma de medirla obedecieron a condiciones muy particulares.

De tal manera que aunque las nociones básicas de la estadística se acuñaron en Europa, la adopción de las ideas estadísticas no necesariamente constituyeron fórmulas que puedan ser aplicadas en cualquier sociedad. Cada comunidad adopta y formula su propia idea de valor, si los números no son otra cosa que la representación de valor, estos reflejan sus acuerdos. Esta idea es parte de la tesis de Wise<sup>60</sup> sobre la “precisión”, este tipo de medidas requieren un acuerdo sobre lo que es valorado y como es valorado, básicamente la idea proviene de reconocer que lo cualitativo de ninguna manera es transferible, se puede adoptar una noción matemática, pero no su contenido. De esta manera la búsqueda de la precisión sobre el mundo de lo social, está cargada de valores. Las nociones de medición son producto de un acuerdo comunitario, social. Si aceptamos esta idea, se puede comprender por qué los trabajos estadísticos del México del siglo XIX, eran tan diversos y referían serias discusiones sobre las cifras que producían<sup>61</sup>. De que los números representan mucho más que cifras y datos, están cargados de valores, convenciones. La cuantificación de una población también se traduce en una cualificación.

Es decir, un censo no solo cuenta, también califica. ¿Qué impacto pudieron tener

---

<sup>59</sup> Cházaro, Laura, “Imágenes de la población mexicana: Descripciones, Frecuencias y Cálculos Estadísticos” en Relaciones n.88, Vol. XXII, Colegio de Michoacán, México, 2001.

<sup>60</sup> Wise, Norton, *The Values of Precision*, Princeton, University Press, New Jersey, 1995 p. 7

<sup>61</sup> Esta discusión es estupendamente trabajada por Cházaro en el artículo mencionado. La investigadora interroga tres tipos de pensamiento estadístico que identifica como parte del desarrollo del pensamiento estadístico en México del siglo XIX: “Una que postula como base contar pero que rechaza como innecesarios, los cálculos; otra que veía en los cálculos el único medio para describir la población y sus ritmos de crecimiento, sus características físicas y morales. La tercera es la que he llamado la vertiente administrativa de la estadística, integradora de las dos anteriores” p.20

los constantes conteos poblacionales del siglo XIX para la calificación de una nación apenas naciente? Apegados a esta idea, podemos indagar en torno a la manera de como los propios conteos fueron produciendo un dibujo de la sociedad del siglo XIX. Las noticias sobre quienes eran y como estaban conformados sin duda propicio una imagen de nación.

Con los conteos de población a la vez que se produce una idea de sociedad, se produce la forma de conocerla, es por ello que afirmo que las prácticas de conteo, los instrumentos de medición y los motivos de la precisión en el conocimiento de una sociedad, son la génesis de la conformación de un grupo de disciplinas que reconocen, organizan y califican a una sociedad. Me parece que hay una relación estrecha entre las ideas de conteo poblacional, la producción de una idea de nación y la conformación de disciplinas diversas, entornos al conocimiento de la sociedad que conformaba dicha nación<sup>62</sup>.

### **Cuantificar lo social en el orden público**

Un trabajo que disparó la marcha de las estadísticas mexicanas, fueron sin duda las *Tablas Geográfico Políticas* de Alejandro de Humboldt (1803), las cuales serían la base de su muy reconocido *Ensayo político sobre la Nueva España*. Una carrera por el uso de los datos y por la búsqueda de la verdad de la población mexicana había comenzado. Años más tarde el recién fundado Tribunal del Consulado presentaría cifras sobre la situación de la Nueva España, las cuales eran copias adaptadas de la Tablas que Humboldt presentara años

---

<sup>62</sup> No es posible seguir sosteniendo la idea de que disciplinas como la sociología son producto directo de una corriente de pensamiento filosófico sobre la sociedad. Las cuales fueron traídas por mentes brillantes y esfuerzos individuales a la formación universitaria de nuestro país. Es necesario, para dibujar una buena historia de las ciencias sociales observar las prácticas de los que describían, concebían y formaban una noción de sociedad. Lejanos en muchas ocasiones de las “teorías” del comportamiento social. Como tema de otro ensayo me gustaría estudiar la relación que se tejió entre los conteos de población y la formación de disciplinas sociales.

atrás<sup>63</sup>. La corrección de los datos de Humboldt se convirtió en tema de discusión en los siguientes trabajos estadísticos. Fernando Navarro y Noriega, empleado de las oficinas fiscales de la Colonia, presentó un material que recogía nuevos datos y corregía otros. Para Noriega, Humboldt había caído en errores de precisión sobre la población de la nueva España. Navarro y Noriega había logrado legitimar su trabajo siendo Contador General de Arbitrios en la burocracia colonial. Posteriormente publicaría una memoria que fue considerada como el cuadro general de la población más exacto hasta entonces escrito<sup>64</sup>. Este trabajo no fue un intento personal por ser parte de la burocracia colonial, contó con los recursos que esta le proporcionó para llevar a cabo su tarea. Como veremos más adelante, la disputa por la veracidad de los datos toma especial importancia cuando de ello dependía ser el gobierno triunfante.

### **La estadística en México en un contexto de comunidad científica en el siglo XIX**

En México la institucionalización de la estadística tomó casi todo el siglo pues, fue hasta 1880 que se fundó la Dirección General de Estadística. Sin embargo, el siglo completo puede darnos muestras de esfuerzos diversos por la indagación científica, la descripción de la nación y la caracterización de la patria. Una nueva disciplina se gestó en la comunidad científica del país: la estadística que resultó en una manera de ver, pensar y concebir a la nación. El apego científico de la estadística marcó el devenir y los ideales de la comunidad informada del siglo XIX. La estructura de la comunidad científica inmiscuida en la vida pública y privada del país, contribuyó a la conformación de una idea de sociedad,

---

<sup>63</sup> Bojórquez, Juan, *Introducción a la Memoria de los Censos hasta 1930*, Departamento de Estadística Nacional, México, 1930

<sup>64</sup> El trabajo más conocido de Navarro y Noriega, es la Memoria de la Población del Reino de la Nueva España: escrita en 1814 y publicada en 1820, sin embargo el trabajo del que aquí hago referencia es el citado por Bojórquez (1930) como parte de los trabajos realizados al interior de la administración tributaria del Imperio en 1910. También ver Lerner, Victoria, “Consideraciones sobre la Población de la Nueva España (1793-1810) según Humboldt y Navarro y Noriega”, *Historia Mexicana*, Vol. 17, n. 3, 1968. p.327-348

población y habitantes.

Los gobiernos encontraron en la ciencia el camino para el progreso, en la estadística, el control y la organización del poder económico y político-social. Conocer a la población se convirtió tarde que temprano en una tarea obligada del Estado si pretendía mantenerse en el poder. La población fue adquiriendo un lugar importante para el gobierno. Saber cuántos y quiénes son los ciudadanos de un Estado se volvió importante. Ya no como en el pasado colonial donde el contar era producto de un mandato y capricho de una administración cuasi-divina, en el siglo XIX contar fue producto de una cultura del conocimiento objetivo, verdadero y exacto.

Los gobiernos de la estrenada nación, encontraron en los números, el camino de la organización, pero también del triunfo. Posterior a la guerra de Independencia, la organización de labores estadísticas estuvo en sus manos. Contar los habitantes fue una tarea primordial para la organización de las elecciones.

Apenas había entrado en vigor la Junta provisional Gubernativa del Imperio (1821), dicta un decreto que ordena “Adelantar los trabajos sobre estadística, división de terrenos y partidos”<sup>65</sup> con el propósito de estar listos para las elecciones que se llevaran a cabo. Un nuevo gobierno significó una nueva organización. Las labores de reconocimiento del espacio imperial, eran esenciales para la conformación de un terreno político. Los trabajos del Soberano Congreso (1822) también se interesan en formar estadísticas de la nueva nación. Según Bojórquez, se vuelve importante el conteo de los recursos y los habitantes, “Había penetrado en la mente del gobierno la idea de elaborar estadísticas, que eran sumamente necesarias, sobre todo para las Memorias de los trabajos de los Ministerios.”<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Bojórquez, Op. Cit. p.4

<sup>66</sup> *Ibíd.* p.5

La labor de tener registro sobre los habitantes y sus recursos era importante para los gobiernos provinciales, pero más aún fue importante mantener el registro de las actividades de las propias oficinas administrativas, es decir los datos y registros eran una muestra “legítima” de buenas funciones burocráticas. Las localidades y los Departamentos mostraban un adecuado manejo de su administración con la publicación de datos estadísticos sobre sus poblaciones, el control y orden quedaba registrado y asentado bajo la tinta de tablas y gráficas.

Burócratas y funcionarios realizaron las labores de registros estadísticos. Pero a la par una comunidad interesada en los caminos de la ciencia, se inmiscuyó ya sea de manera oficial o con sus recursos particulares en los trabajos estadísticos. Los intereses particulares de algunos estudiosos de las ideas progresistas participaron de ello. Durante mediados del siglo es que estos trabajos son más prolíficos.

Las estadísticas se convirtieron en un discurso académico, obras de literatura política como la de Manuel Ortiz de la Torre<sup>67</sup>, quien escribe la primer obra de normativa de las estadísticas en México<sup>68</sup> es una muestra de ello. En esta Ortiz de la Torre vierte un deseo por alcanzar el control sobre la desigualdad de la población mexicana.

Entre otras obras de literatura política que comenzaban a ver la luz pública estaban los escritos del Dr. Mora, las cuales se aprovechaban de las tablas y cuadros comparativos para reforzar argumentos en torno a cuál era la mejor manera de gobernar. Las estadísticas se usaron también para legitimar por medio de los números tal o cual ideología de partido.

---

<sup>67</sup> Manuel Ortiz de la Torre, además de escritor, fue diputado en los primeros Congresos Constituyentes mexicanos. Nació en Sonora y estudió en el Colegio de San Idelfonso, en donde ocupó una cátedra de filosofía, fue diputado por Baja California en 1822, pasó por la Comisión de Guerra(...) ver en Sidney Smith, R., “Manuel Ortiz de la Torre, economista olvidado” en *Revista de Historia de América*, No. 48 (Dic. 1959) pp.505-516

<sup>68</sup> Mayer. Op. Cit. p.43

Podemos también hablar de los trabajos de Lucas Alamán sobre gobierno e historia. Los hombres de ciencia o los que aspiraban a serlo, aprovecharon esta coyuntura y produjeron sus propias cifras. Muchos de ellos como lo veremos más adelante, fueron parte de la administración pública.

### **Los trabajos de mediados del siglo: la proliferación**

Como dije anteriormente, los datos y números no son simples cifras, su gestación y producción son parte de los valores que en ello se contiene. No es posible pensar que los números son retratos directos del mundo ni que son inherentes de verdad y certeza, de esta manera, no puede haber cifras definitivas en el recuento de la población. Cada cifra y recuento ya es producto de una noción de población previamente pensada. Las estadísticas presentadas a mediados del siglo XIX proveniente de diferentes procedencias, son muestra de ello, las tablas y las gráficas, mantienen un modelo más o menos común, pero que no necesariamente precedían de metodologías o nociones comunes. En muchas tablas de estadísticas poblacionales es notable la manera en que se considera a la población dividida en tres grupos: “presente”, “ausente” y “de paso”, que correspondían a la percepción de la época sobre los movimientos migratorios, el constante movimiento en que estaba la población, debido a los conflictos bélicos internos, fue retratado en las tablas estadísticas de muchos, sin embargo para otros esta división no era relevante ni necesaria, con el único objetivo de contar.

En la proliferación de sociedades científicas y literarias algunas se dieron al quehacer de levantar estadísticas nacionales. En 1833 se funda el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, después llamada Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Este se encargó de presentar diversos tratados elementales de estadística en su afamado

“Boletín” contenía y transmitía la información sobre estadísticas de los gobiernos locales al gobierno central. En el primer número de su publicación el INGeE elaboró un recuento de habitantes. Más que un “censo directo”, este trabajo refleja la recolección de datos de los diferentes gobiernos locales, se trató de un trabajo que se justifica en los cálculos e informaciones proporcionadas por las oficinas de los Estados. El trabajo del conteo poblacional parecía fácil con la transmisión de información, los datos más o menos bien seleccionados por fuentes de información que los proporcionaron, parecía suficiente y lo más exacto para la época, sin embargo como veremos, los problemas que se presentaron fueron diversos. El Boletín del Instituto Nacional de Geografía Estadística de la República Mexicana<sup>69</sup> del 18 de marzo de 1839 presenta bajo el cargo del Ingeniero Mariano Arévalo dos artículos, uno de Gómez de la Cortina y otro de Juan Orbegozo. En la presentación del Boletín se dice que su objetivo es ofrecer a las demás naciones una idea de México y para que los gobiernos del país conozcan también sus necesidades, también se afirmaba que México estaba en infancia la política y que tenía apenas la huellas de las naciones europeas en lo que refería a la civilización, cultura y perfección social.

En este mismo número se publica el resumen de un conteo de habitantes que correspondía a 1838. El resumen es redactado por el Conde de la Cortina en el cual explica que el Instituto buscó los datos más seguros, sin perdonar medio, diligencia, sacrificio alguno y que fue ayudado en su labor por el Gobierno General, por muchas autoridades de los Departamentos y por un considerable número de aficionados. Por lo cual su recuento basado en documentos abundantes y trabajando con circunspección y exactitud, es bueno aunque no completo enteramente, pues a pesar de todo, respecto a varias localidades no hay

---

<sup>69</sup> *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, N.1, México, a cargo de Mariano Arévalo, México, 1939, Imprenta de calle cadena número 2.



certeza absoluta sobre el número de sus habitantes. Después de las anteriores cifras, otras más salieron a relucir por diferentes escritores, aunque ninguna bajo la tutela oficial.

Durante el periodo de la guerra otros recuentos y conteos se llevaron a cabo, aunque no todos fueron de relevancia nacional, destacan los de la Ciudad de México, que estando intervenida por el gobierno norteamericano llevo a cabo un recuento<sup>70</sup>.

En 1852 Juan N. Almonte publica su *Guía de forasteros y repertorio de conocimiento útiles*<sup>71</sup> con nuevas cifras de habitantes para los Estados y el total de la nación. En los años que le sucedieron nuevos autores hacen cálculos y presentan números, “todos son conjeturas”, los cuales desde el punto de vista de Bojórquez<sup>72</sup> “caen en varios errores de precisión: se toman cifras antiguas para los lugares que no se puede saber la suma exacta, se tiene poca y ninguna crítica hacia los datos y se pueden observar tablas sin dinámicas de movimiento en la población”, para el autor los censos de mediados del siglo XIX son los más imprecisos que se llevan a cabo en cuanto al conteo de habitantes se refiere.

Aquí es claro observar que para Bojórquez la precisión y la metodología son importantes y considera que es necesario corregir los supuestos errores de autores del siglo XIX como Almonte, sin embargo su análisis es anacrónico porque habría que preguntarse ¿Qué noción de precisión tenían los estadistas de la época?, Además es de destacar que si los conteos y recuentos arrojaban cifras tan diversas como sus propios productores, es decir el uso de las estadísticas era diversos y con finalidades varias. La idea de un método general para la realización de estadísticas no era muy claro, lo que se compartía era el deseo de contar, la precisión cómo método fue cosa de poca importancia, al menos en los

---

<sup>70</sup> Lombardo de Ruiz, Op. Cit. (2006) “El padrón de la población de la Ciudad de México en 1848”, p.73

<sup>71</sup> Almonte, J. N., *Guía de forasteros y repertorio de conocimiento útiles*, Impreso. Cumplido, México, 1852

<sup>72</sup> Bojórquez, Op. Cit. (1930) p.12

primeros trabajos, las cifras iban y venían y entre ellas se hacían múltiples conjeturas, los errores matemáticos que estas arrojaban de ninguna manera resultaban relevantes. El objetivo era medir y participar en el debate. El objeto era dibujar una “sociedad desconocida hasta ese momento”.

Algunas estadísticas que se produjeron a mediados del siglo, fueron las siguientes: el ya nombrado trabajo de Almonte de 1852, el informe del Ministerio de Fomento de 1854, el trabajo de Miguel Lerdo de Tejada de 1856, el informe de fomento de Manuel Orozco y Berra de 1857, así como otros informes particulares como el de José María Pérez Hernández de 1862.

Incluso hubo diarios que se inmiscuyeron la discusión, “La abeja” publicó en 1858 un trabajo crítico muy concienzudo. Así también podemos nombrar otros trabajos como los de Antonio García Cubas<sup>73</sup> contemporáneo al trabajo de Manuel Orozco y Berra, sólo que el primero lo presenta a manera de Atlas Geográfico, ambos contienen resultados parecidos, aunque aparentemente utilizan modos de investigación diferentes<sup>74</sup>.

Si revisamos estos trabajos estadísticos con ojos moderados, es obvio que ninguno de los anteriores se podría considerar completo. Sin embargo habría que entender las prácticas de recolección de información que realizaban y sus razones. Al revisar las cifras de los trabajos anteriores, es posible notar que comparten cifras y errores tipográficos, es evidente que los autores difícilmente producían sus propias cifras. Estamos hablando de cálculos, pero que basados en documentos informativos confiables, se convertían en trabajos reconocidos. Claro que algunos de ellos fueron utilizados por los gobiernos, como el trabajo de Orozco y Berra que fue labor oficial correspondiente a la *Memoria del*

---

<sup>73</sup> García Cubas, A., *Atlas Geográfico, Cuadro geográfico y estadístico*, Ministerio de Fomento, México, 1858.

<sup>74</sup> *Ibíd.* p.14

*Ministerio de Fomento*<sup>75</sup> titulado bajo el nombre de *Memoria para el plano de la Ciudad de México* en 1857 durante la gestión del Ministro de Fomento Lic. Don Manuel Silíceo y en la administración del Presidente Ignacio Comonfort. También los Estados produjeron sus propias cifras, así como obras geográficas y estudios de otra especie que también contenían estadísticas.

### **Camino hacia los censos**

Más tarde en 1880, el ministerio de Hacienda establece una sección de Estadística fiscal. Emiliano Bustos realiza un acopio de gran cantidad de documentos, y se publica *Estadísticas de la República Mexicana* (tres volúmenes), en los cuales se presentan datos de la industria, agricultura, minería y comercio, así como un recuento de población. Es notable que a medida que el tiempo avanza los datos de las tablas tienen mayor apariencia de corrección, sobre todo si se nota que continúan siendo estimaciones y los datos son recogidos todos indirectamente.

En 1888, el Ministerio de Fomento comenzó a publicar un *Boletín Semestral*<sup>76</sup> a cargo del Dr. Antonio Peñafiel sobre la Estadística de la República, es destacar que Peñafiel era miembro de muchas de las sociedades más importantes de la época. Además era considerado como uno de los hombres de ciencia y política más doctos de la época. Es importante mencionar este boletín porque se puede notar de manera muy clara, cómo a lo largo de sus publicaciones, se va gestando una necesidad por la realización de un conteo

---

<sup>75</sup> El nombre completo de esta oficina administrativa era *Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio*, su propósito era cumplir con una variedad de funciones, en *El Universal*, del 12 de septiembre de 1853 se destaca mediante una reseña los trabajos encomendados al recién creado ministerio: “realizar la labor en los ramos de estadística, industria minera y mercantil, colonización y ornato” ver Blanco M./Moncada M., “El ministerio de Fomento, impulsor del estudio y el reconocimiento del territorio mexicano (1877-1898)”, *Investigaciones Geográficas de la UNAM, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, No. 74, 2011, p. 74-91.

<sup>76</sup> *Boletín Semestral de la Estadística de la República Mexicana*, Ministerio de Fomento, Ciudad de México, 1888, (Rubricado por el Oficial Primero por encargo del director) se revisaron los 10 números que se pueden obtener en el Fondo de la Hemeroteca nacional en su versión digital.

directo de la población.

La presentación es dirigida al secretario del Ministerio de Fomento Carlos Pacheco, este primer boletín se publica por orden del presidente de la República, con el objeto de dar a conocer los materiales de aritmética política y estadística nacional. Este primer boletín presenta estadísticas sobre diversos temas. El resumen del movimiento de Población de los estados de la república o de las grandes ciudades; datos parciales de censos agrícolas e industriales, vivienda, instrucción pública; movimiento periodístico y estadística criminal. Movimientos de comercio, puertos y fronteras, impuestos, ferrocarriles, baldíos; poblaciones de las capitales de los estados en sus últimos empadronamientos, en 30 divisiones políticas de la república, movimiento de la población de la ciudad de México durante 18 años entre 1869 a 1886, movimientos en el Estado de México, cuadros de vacunas, propiedades urbanas y rústicas, civiles y eclesiásticas, aduanas marítimas, templos existentes. Es de notar que Dr. Antonio Peñafiel aclara que los datos son tomados de documentos oficiales que le han sido llegados por los diferentes departamentos. Los datos de población no son resultado de conteos directos, son tomados de los documentos que los estados o provincias produjeron. En este contexto el doctor Antonio Peñafiel anota algunos problemas de los resultados presentados, “Desde luego se nota una gran diferencia entre el número de nacimientos y matrimonios y el de defunciones, en contra de la población, pero esta diferencia consiste en que la mayor parte de los habitantes, no dan cumplimiento a la ley dejado de presentarse a las oficinas de registro civil para los nacimientos y matrimonios”.<sup>77</sup>

A lo largo de los 10 números de los que consta esta publicación podemos observar como las estadísticas son cada vez más claras. El director sigue presentando entorno a la

---

<sup>77</sup> *Ibíd.* Número 1

los datos hechos llegar por los estados “Hay deficiencias pero este mal va corrigiéndose día a día porque los gobernadores de los estados, comprendiendo la necesidad de la estadística para normar la marcha de la administración, han comenzado a formar la Estadística de sus respectivas demarcaciones, cuanto porque las autoridades subalternas van acostumbrándose a ministrar datos, lo que naturalmente proporciona mayor material a esta Dirección”.<sup>78</sup>

La presentación del número 10 del *Boletín Semestral del Ministerio de Fomento* es realizada por Peñafiel, en ella hace notar la necesidad de un censo general pues los datos que son entregados a esa dirección son incompletos. En este último número las estadísticas son cada vez más refinadas, los temas se diversifican, por ejemplo a las tablas de población, (nacimientos matrimonios y defunciones) se agregan números sobre hijos legítimos e ilegítimos. Las tablas de población siguen siendo tomadas en muchas ocasiones de registros civiles de las localidades, Peñafiel encuentra un serio problema al seguir confiando en estos datos “La población debe ser tomada por aproximativa, por no haber verificado ningún censo general y los datos que se publican son los últimamente recibidos de diversas autoridades. Del movimiento de población solo se han adquirido datos de catorce estados, de algunos de ellos sin sujeción a las boletas que como modelo se remitieron, pero por ser un dato de bastante interés no ha vacilado esta oficina en publicarlos”<sup>79</sup>, el tema de la confianza en las cifras recibidas es un problema, aunque hay esfuerzos por unificar los modelos y formatos de registro de datos, muchas autoridades locales no responden adecuadamente a las indicaciones señaladas por la Dirección General de Estadística.

En este mismo número se aclara que en 1893, ese año de la publicación se expidieron nuevas boletas para que los gobernantes de los estados y jefes políticos de los

---

<sup>78</sup> *Ibíd.* Número 2

<sup>79</sup> *Ibíd.* Número 10

territorios ministraran los datos de defunciones, clasificados por enfermedad, edad y sexo, profesión u ocupación. El control de los datos de defunciones es visto por Peñafiel como de relevancia nacional, ya que se han presentado muchas muertes por epidemias y es necesario tener datos frescos para poder llevar a cabo acciones contrarias.

Finalmente para 20 de Octubre 1895 por encargo del presidente de la República, La Dirección General de Estadística, llevó a cabo un Censo General de Población<sup>80</sup>, el cual se enfrenta a las dificultades no solo de la realización si no de su misma sistematización, razón por la cual fue publicado oficialmente hasta 1899. Es difícil de saber la metodología, los recursos y las especificaciones en que se llevó a cabo este censo, desafortunadamente no he encontrado muchos datos sobre ello. Las condiciones no debieron ser fáciles, aunque el país contaba con una red ferroviaria, la comunicación con algunas localidades era difícil. Los resultados de dicho censo se conocerían tiempo después.

Para el año de 1896 la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Peñafiel, comienza la publicación de un *Boletín Demográfico* el cual se presenta de la siguiente manera: “ en vista de haberse logrado reunir los datos del (...) Movimiento de población, atendiendo a que es indispensable refinarlo y ampliarlo, según las últimas disposiciones aprobadas por el Congreso Internacional de Estadística, para que pueda ser comparable con las estadísticas de este ramo de los países civilizados del mundo”<sup>81</sup>, en estas razones se sustenta la publicación de dicho *Boletín* separado de las diversas estadísticas y dedicado solo a los trabajos demográficos. Además este Boletín tuvo como tarea el análisis de los datos observado en los movimientos poblacionales del censo de 1895. En esta presentación,

---

<sup>80</sup> Censo General de la República Mexicana, Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, Impreso por el Ministerio de Fomento, México, 1899.

<sup>81</sup> Boletín Demográfico de la República Mexicana, n.1, Dirección General de Estadística, Ministerio de Fomento, México, 1896.

el director hace notar que “no se han conseguido todos los informes conforme a los modelos expedidos con la uniformidad que se requiere indispensable en estos trabajos”, para Peñafiel, el censo contiene errores, pues no ha recibido el total de las cifras y muchos no cumplen con el modelo muestra.

## **Capítulo II: Calcular el poder, las estadísticas electorales**

La finalidad del capítulo a continuación, es el de adentrarse en la narración que el derecho electoral dejó asentado en las constituciones mexicanas en la primera mitad del siglo XIX. Cuestiones como la proporcionalidad en la definición de distritos electorales, son revisadas y comparadas entre las diferentes constituciones para mostrar como las legislaciones electorales dan cuenta de la idea de representación del poder nacional y como estas resultaron problemáticas o útiles según fueran interpretadas. Es importante mencionar aquí que la lectura de sólo los textos constitucionales limita el conocimiento del ejercicio electoral al ámbito de la ley, sin embargo considero que es en este ámbito en que de manera más cercana es posible percibir el discurso aritmético en el uso de lo político<sup>82</sup>.

Al final de este capítulo presento a Basilio Pérez Gallardo como el personaje que rescato de entre los estadísticos de la época, por su particular relación con los cálculos de datos electorales, mediante un estudio que refuerza las disposiciones de La Ley Orgánica Electoral de 1857.

### ***1. Las reformas constitucionales: definiendo lo “cuantificable”***

El siglo XIX mexicano fue más que el conocido ir y venir de motines, disputas y reformas constitucionales. En esa época, la elite buscaba un ideal de Estado moderno y la Constitución de 1857 se convirtió en el gran emblema de la democracia, de la estabilidad política y de un Estado organizado. Las disputas políticas dejaron de lado las rebeliones y las desavenencias ideológicas se concentraron en la búsqueda de las reformas constitucionales. En los hechos las constantes modificaciones a la ley fueron el punto de

---

<sup>82</sup> Queda pendiente un estudio más concreto de los procesos electorales, en cuestiones como revisión de padrones, organización local de las elecciones y escrutinios departamentales.



quiebre y desacuerdo, las demandas se volcaron en hacer cumplir por la vía de la legitimidad, la ley<sup>83</sup> y los procesos electorales se convirtieron en la vía de la inconformidad política. Los mecanismos, acciones y prácticas para llevar a cabo las elecciones se convirtieron en los objetos de disputa.

A partir de la elección de 1867 en la que se expresaron por primera vez tendencias políticas reales<sup>84</sup>, la contienda de Juárez y Díaz, mostró cómo los comicios se convirtieron en el punto crítico donde se podía revelar un quiebre entre las autoridades y los deseos de la población<sup>85</sup>. Así la proclamación de los sistemas electorales, la definición de candidatos, la selección de los más representativos, la determinación de distritos y la especificación de electores, representaron el panorama que daba cuenta de un enorme despliegue político. Esta experiencia del sufragio supone a la población como depositaria de un deseo de nación, capaz de elegir a los representantes del interés colectivo y no de un interés particular. Bajo la práctica del sufragio, el deseo de la población se entendió como una entidad si no palpable, sí visible o cognoscible mediante la evidencia del voto.

Fue así como los congresistas en su carácter de administrador de la contienda, se involucraron en una práctica en la que debe de ser capaz de distinguir entre su propio deseo u orientación partidista y la expresión de una contienda legítima y veraz. La mirada del congresista y del político estaba más dirigida a la disputa política que al ámbito de una

---

<sup>83</sup> Escalante Gonzalbo, F., Los crímenes de la patria, Las guerras de reconstrucción nacional, en México (siglo XIX), Metapolítica, Vol.2, núm. Pp. 19-38, 1998.

<sup>84</sup> Se puede considerar que se expresaron por primera vez tendencias políticas porque las contiendas representaban pensamientos políticos diversificados, cosa que se reflejó en los resultados electorales, también Charles Hale, relaciona la elección de Juárez, posterior al segundo Imperio, como el ritual político que introdujo una tendencia liberal real que fue el inicio de un liberalismo de estado, o dicho con sus palabras un liberalismo administrativo. Hale, Charles., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, FCE, México, 2002.

<sup>85</sup> *Ibíd.* p.30

reflexión técnica sobre los mecanismos electorales, la interpretación de resultados y la selección de ganadores<sup>86</sup>.

En la práctica, los comicios no fueron tarea fácil. Por mandato constitucional, el número de diputados estaba basado en los censos de población, los cuales eran irregulares e imprecisos, algunos congresistas utilizaban datos a su convenir, otros los ignoraban. Así que hubo intelectuales ligados a la política nacional<sup>87</sup>, que se inclinaron por la búsqueda de la precisión en la determinación de distritos electorales y en su caso de la corrección de resultados. Sus demostraciones respondían a un método llamado por ellos “aritmético”<sup>88</sup>. Este método, bien o mal acogido según conviniera a los congresistas, se convirtió en una “garantía” de precisión y sobre todo de muestra de representatividad. El valor que ofrecía la precisión, la objetividad y la neutralidad de los cálculos, se tradujeron para aquellos seguidores de un imaginario positivista, en la posibilidad de dar legitimidad científica a la representación. Realizar lo dictado en la Constitución con bases aritméticas, interpretar numéricamente la voluntad de la ciudadanía fue la manera más precisa de asegurar un gobierno legítimo.

Tal parece que la representación del Estado sujeta a la cuantificación y medición del deseo de la mayoría estaba ligada a la búsqueda de los estadísticos por hacer de su práctica una ciencia útil a la política y la administración pública.

---

<sup>86</sup> Cabe aclarar aquí que en al realizar el análisis de los partícipes del ámbito electoral mexicano del siglo XIX, me encontré con que existían varios niveles de acción; lo político, lo jurídico y lo propiamente estadístico, los cuales se encuentra confundidos, no necesariamente distinguidos en los discursos de los personajes. Es obvio que había razones políticas para opacar las cuestiones técnicas pero no siempre fue el caso, como veremos más abajo con Mariano Otero.

<sup>87</sup> Véase Introducción.

<sup>88</sup> No es claro el método en sí, sin embargo, la palabra “aritmético” aparece en distintos textos y discursos como un equivalente de “hacer números”, ya fueran estadísticas fiscales, electorales, médicas o poblacionales.

## **2. Cumplir los preceptos Constitucionales (1824-1857)**

### **El derecho electoral y la representación proporcional**

La revisión del voto en México, no es sencilla y tiene una historia reciente. Para uno de los historiadores más reconocidos del sistema electoral mexicano, como García Orozco, se puede trazar una línea evolutiva que va desde la influencia del pensamiento liberal francés del siglo XVIII, pasando por todas las modificaciones constitucionales hasta nuestros días. Esta forma de entender el pasado y presente de la historia electoral de México, supone que la política persigue la misma idea de democracia y soberanía a lo largo del tiempo. Supone, que las modificaciones pasadas son superadas y sepultadas por las reformas actuales. Es decir, negadas por un presente que presume de tener un sistema electoral exitoso<sup>89</sup>. Es así, que hay pocas referencias a los que sostuvieron procedimentalmente los sistemas electorales, estas se restringen a los nombres de contendientes, gobernadores o políticos-intelectuales.

Otros estudiosos del tema reconocen que no se puede caracterizar al sistema electoral mexicano como un proceso evolutivo, sino como una historia fragmentada y variable<sup>90</sup>. Coinciden muchos estudios, en que tienen que reconocer las constantes modificaciones constitucionales en este tema, aunque es hasta la Constitución de 1857 que nace una Ley electoral, Los sufragios anterior a esta, denotan una preocupación constante por los modos en que se desarrollan los comicios, el ensayo y error parece ser la consigna. Los ajustes a las normas electorales son constantes en la primera mitad del siglo XIX, como

---

<sup>89</sup> Aclarado esto, no significa que debemos de perder de vista que la discusión sobre la representación de la voluntad del pueblo tiene cimientos en la filosofía política del siglo XVIII, aunque no podemos asegurar una interpretación fiel de su discurso en la aplicación del derecho electoral mexicano, sí en posible reconocer una influencia de las ideas de Hobbes, Rousseau y Condorcet en las formas de concebir la representación política.

<sup>90</sup> Emmerich, G., *Las elecciones en la Ciudad de México, 1376-2005*, UAM, México, 2005, p.15; en este estudio se hace hincapié en la variabilidad en el sistema electoral en cuanto a las modalidades en las formas de participación, en las consecuencias políticas, tipo y cantidad de poder político efectivo.

veremos más adelante. Por su parte la segunda mitad se caracteriza por discusiones en torno a la interpretación de las normatividades electorales, y por los reajustes en el número de ocupantes del Congreso, cosa que se asocia íntimamente a la producción de censos de población.

Desde principios del siglo XIX el derecho electoral mexicano incluyó el número de habitantes como criterio, entonces las constituciones españolas de la época dieron un viraje a la realidad americana al incluirla como parte de las cortes electivas<sup>91</sup>: el número de representantes para las colonias española serían producto de un cálculo de proporciones donde la base censal no está claramente estipulada.<sup>92</sup> Esto no sucedió hasta después de la constitución de José Bonaparte de 1808, en ella repartía entre 172 miembros del clero, la nobleza y el pueblo; 62 diputados, de los cuales 22 correspondían a América y Filipinas, de estos 4 a México, dos por virreinato y dos por provincias<sup>93</sup>, es decir, para esta constitución poco importaba la concentración de población, el criterio era una proporción de territorio. Dicha constitución nunca se realizó, no fue hasta el decreto de la Junta Central de Sevilla (1809) que efectivamente México tuvo por primera vez un diputado electo<sup>94</sup>, sobre la base de esta junta nace la Constitución de Cádiz de 1812, con la cual se origina la idea de una base poblacional como sustento de la representación nacional, es decir se reconoce un paso,

---

<sup>91</sup> Las cortes electivas se refiere como su nombre lo dice, a cortes de territorio de donde surgían representantes para las elecciones.

<sup>92</sup> Aunque para mí no es clara esta base censal, hay que tomar en cuenta que para calcular proporciones es necesario determinar un territorio y conocer un número de población. Quizás no se aclaraba en los textos del derecho porque en la época el número de población era un secreto de estado. Sin embargo, cabe remarcar que conforme avanzó el interés de los políticos por discutir los distritos electorales las cifras censales se hicieron públicas.

<sup>93</sup> García Orozco, Antonio., *Legislación electoral mexicana 1812-1977*, México, Comisión Federal Electoral, 1978., La mayoría de referencias a las modificaciones electorales se extrajeron de este texto, no sólo por su detallado trabajo en el análisis constitucional, si no por ser un texto único en su tipo.

<sup>94</sup> El primer diputado electo en México fue el tlaxcalteca Miguel Lardizábal, rector de Real Seminario de Vergara, vivía en España. Op.cit. Emmerich (2005). Pp.42

al menos en la legislación, de la representación territorial a la representación poblacional<sup>95</sup>, “por cada 70 000 almas de población [...] habrá un diputado de Cortes” (Art.31), esta misma constitución establece una modalidad en la que los comicios se llevan a cabo en tres grados convenientes con la administración territorial; parroquia, partido y provincia<sup>96</sup>.

Posteriormente la *Constitución de Apatzingán de 1814*, decretada por el supremo congreso insurgente, extiende la ciudadanía a una población contenida en un solo lado del continente, los límites son el territorio nacional “la base de la representación nacional es la población compuesta de los naturales del país, y de los extranjeros que se reputan como ciudadanos”<sup>97</sup>. En esta legislación no se aclara la base poblacional, sin embargo llama la atención que estipula que por cada provincia se nombrará un diputado. La razón puede ser que ó es indistinta la cantidad de habitantes ó bien omitió este dato por la cercanía con la anterior constitución por lo que es posible que la base poblacional se conserve.

---

<sup>95</sup> Israel Arroyo, “Los tránsitos de la representación política” en *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, CNCA/FCE/IFE, México, DF., 2010, p79. En este texto Arroyo ensaya la idea de que el predominio de la representación con una base poblacional es una construcción gradual de cuatro décadas, más allá de los decretos constitucionales. Para el autor las divisiones territoriales y el peso político de las “regiones” debe hacer énfasis en la discusión de los distritos. Desde la perspectiva de este autor la discusión no se reduce al orden técnico, sino que para él hay un complejo entramado la organización y la división electoral de las jurisdicciones territoriales. Entro otros factores explica el papel del orden administrativo, fiscal y electoral.

<sup>96</sup> El sistema electoral de las constituciones de la primera mitad del siglo XIX, se caracterizó por llevar a cabo comicios en forma gradual debido a que el voto no era universal y por lo tanto se debía de elegir a los diputados en distintos niveles de la organización político-territorial, en la cual no participaban candidatos definitivos desde el principio de la elección, sino en un sistema de “filtro” o calificación gradual; esto es en primer grado se elegía en la *parroquia* (la unidad básica de administración) un elector, en segundo grado en las juntas electorales de partido (el partido era como su nombre lo dice una “parte” que representaba un conjunto de parroquia, esta es el antecedente más próximo del distrito) se reunirían los electores votados en cada parroquia y sería elegido un elector de partido, finalmente en tercer grado en las juntas electorales de provincia (que representaban un conjunto de partidos dentro de una territorio delimitado como provincia, pero no esta no era una figura territorial si no que funcionaba exclusivamente para los periodos de elección) se elegiría al diputado que representara a la provincia. Esta forma de organización de los comicios en grados se repitió en las siguientes constituciones adoptando características geopolíticas particulares de cada época, algunas adoptaros dos grados, otras tres hasta irse concretando la idea de una votación universal. Ver Emmerich (2005) y García Orozco (1978).

<sup>97</sup> García Orozco, Op. Cit., Art.4. p.149

Para el año de 1824, el Congreso General Constituyente produce una nueva constitución que reproduciría esencialmente las disposiciones de la de Apatzingán. Retoma la idea de la definición de diputados con base en el número de habitantes pero en este caso sí aclara la proporción de población para la elección de diputados: “por cada ochenta mil almas se nombrará un diputado, o por fracción que pase de cuarenta mil. El Estado que no tuviere esta población nombrará sin embargo un diputado” (Art. 11), e introduce una noción que si bien parece estar un tanto dibujada en la Constitución de Apatzingán, en esta es del todo evidente, el Senado se compondría de senadores elegidos por “mayoría absoluta<sup>98</sup>” *de votos*, en el caso de la Presidencia se corregiría esta en último grado por el Congreso Federal, en al cual también era necesario la obtención de la mayoría absoluta, si esta no era alcanzada, quedaría como Presidente y vicepresidente los que hubieran obtenido el primer y segundo número de votos. Así la población era la base representativa para la definición del número de diputados, pero no participaba en la decisión de la representación más alta de la pirámide. En esa esfera accesible solo al Congreso, se determinó durante las siguientes décadas. Lo que se llamó *representación nacional*. Las elecciones del primero de septiembre de 1828 son un ejemplo de ello:

El primero de septiembre de 1828 se realizaron nuevas elecciones: dieciocho legislaturas [...] emitieron 36 votos, de los cuales recayeron once en Gómez Pedraza, nueve en Guerrero, seis en Bustamante y el resto en otros candidatos. Según la constitución, el Congreso debería limitarse a contar los votos emitidos a favor de Gózales Pedraza, que había obtenido una mayoría absoluta de los votos de las legislaturas, y decidir, entre Guerrero y Bustamante, quién sería vicepresidente. Pero estalla el Plan de Perote de Santa Anna; triunfantes éste, el 12 de enero de

---

<sup>98</sup> Esta noción será aclarada en el capítulo siguiente, antes es necesario tomar en cuenta que durante la primera mitad del siglo XIX, se presentaron una gran cantidad de modificaciones constitucionales en lo referente a lo electoral. Tanto en los textos constitucionales como en discursos políticos, artículos de prensa y ensayos estadísticos, no me fue posible encontrar una convención en el uso de la noción de “mayoría”, lo cual me hace pensar que esta noción es diversa y por lo tanto su uso es constantemente reconfigurado. Muchas de las nociones que de ello se desprenden están en el mismo caso: “mayoría absoluta”, “mayoría plural”, “pluralidad absoluta”, etc.

1829 el Congreso viola la constitución, nulifica los votos de Gómez Pedraza y declara presidente y vicepresidente, respectivamente, a Guerrero y Bustamante.<sup>99</sup>

La noción de la representación sufrió constantes modificaciones y al mismo tiempo con ella cambiaba la noción de diputado, elector y hasta la noción de población como base para calcular las proporciones que harían más representativo políticamente o no a un diputado ó elector.

Para 1836 las “siete leyes” de orientación centralistas, reconfiguraron la noción de ciudadanía y a su vez la base censitaria de los electores. Los criterios para la definición de las figuras de ciudadanía, supremo gobierno, diputados, senadores, presidente, se basaron entre otras cosas en las características económicas de los individuos, “Deberá darse boleta á los que tengan una renta anual á lo menos de cien pesos, procedente de capital fijo ó moviliario, ó de trabajo personal, honesto y útil a la sociedad [...]”<sup>100</sup>, esto no abandona del todo la idea de una base poblacional para la representación política, sino que utiliza otra manera de medir a los electores y los electos. La base de este censo electoral dependía entonces de ingresos, es decir, la idea de una base universal como punto de partida se conserva, porque en principio cualquiera que cumpla con las “cualidades”<sup>101</sup> es apto para participar en la elección, sin embargo las características para tener acceso a esa “porción” que participa es aún más restringida. Aún con estas restricciones, la proporcionalidad electoral siguió siendo la base poblacional. En las *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* del 30 de diciembre de 1836, con respecto a la elección de la Cámara de Diputados dice:

---

<sup>99</sup> Emmerich, Op. Cit. (2005) p.46

<sup>100</sup> Art. 1, Sección 5, de la *Ley sobre Elecciones de Diputados para el Congreso General, y de los individuos que Compongan las Juntas Departamentales* (30 de Noviembre de 1836): ver., García Orozco. Op.Cit. (1978) p. 58 (pp.161en la versión de1973)

<sup>101</sup> Esa palabra es usada para definir los criterios de participación, García Orozco, Op. Cit. (1978), p. 58.

La base de la elección de diputados es la población. Se elegirá un diputado por cada ciento cincuenta mil habitantes, y por cada fracción de ochenta mil. Los departamentos que no tengan este número elegirán, sin embargo, un diputado. Se elegirá un número suplente igual al de los propietarios<sup>102</sup>

Tanto para la cámara de diputados como de senadores, se establecieron criterios que caracterizaban un ciudadano apto; “Ser ciudadano mexicano”, “Tener treinta años cumplidos”, “Tener capital (físico o moral)”, mil quinientos pesos anuales para diputado y dos mil quinientos para senador. La base para la elección de senadores, a diferencia de la de diputados, no era la población directamente, es decir no como representante del pueblo, si no como una figura electa de forma indirecta por los representantes de la nación (los diputados), que a su vez representaban el pueblo, así la cámara de senadores:

Se compondrá por veinticuatro senadores nombrados en la manera siguiente: En cada caso de elección, la cámara de diputados, el gobierno en junta de ministros y la Suprema Corte de Justicia elegirán cada uno a *pluralidad absoluta de votos*, un número de individuos igual al que debe ser de nuevos senadores<sup>103</sup>

Con esto se puede ver como para la elección de senadores el cálculo de proporciones habitantes-territorio no era el mismo que para los diputados. En esta legislación de 1836, además se presentan dos conceptos que merecen especial atención, el primero en cursivas arriba *pluralidad absoluta*, el segundo, *la mayoría*:

Las tres listas que resultaran serán autorizadas por los respectivos secretarios, y remitidas a juntas departamentales. Cada una de estas elegirá, precisamente de los comprendidos en las listas, el número que se debe de nombrar de senadores, y remitirá la lista especificativa de su elección al supremo poder conservador. Este las examinará, calificará las elecciones (...) y declarará senadores a los que hayan reunido la *mayoría* de votos de las juntas, por el orden de esa *mayoría*, y decidiendo la suerte entre los números iguales<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* del 30 de diciembre de 1836, *Ibíd.*, p. 68.

<sup>103</sup> García Orozco, *Op. Cit.* (1973) p.165 (primera edición) (Cursivas mías)

<sup>104</sup> García Orozco, *Op. Cit.* (1973) p.165 (primera edición) (Cursivas mías)



Aquí es claro que la noción de mayoría funge como un mecanismo de definición de ganadores ante la duda de la mejor representación, la noción de *pluralidad absoluta*, es confusa pues como veremos más adelante, la noción que predomina en las constituciones liberales es la de *mayoría absoluta*.

Estas fueron las últimas leyes autodenominadas centralistas que gobernaron en el país, con la proclamación del Plan de Tacubaya, el gobierno centralista terminó. El poder ejecutivo recayó provisionalmente en Santa Anna, el cual fue nombrado bajo la junta que él mismo designaría. Bajo su tutela, se convocó el 10 de diciembre de 1841 a la elección del Congreso Constituyente. En esta convocatoria se estipula que “la base de la representación nacional será la población”<sup>105</sup>, así como un diputado por cada setenta mil habitantes, uno por fracción mayor de treinta y cinco mil. Según Emmerich, para esta elección el estado se aseguró un alto grado de control sobre los ciudadanos<sup>106</sup>, porque además de conservar la característica de disposición de capital en bienes y efectivo, los mecanismos de elección se sofisticaron; a las juntas primarias podrían acudir todos aquellos ciudadanos “calificados” para ello, pasarían a votar en sus juntas primarias y así elegir un elector de cada 500 habitantes (llama Emmerich elector primario), estos electores se reunirían en las cabeceras de partido y elegirían un elector secundario por cada veinte electores primarios. Estos electores se congregarían en las capitales de los departamentos y elegirían al número de diputados según los distritos de 70 000 mil habitantes. El mecanismo de control reside en que aunque el voto era secreto, el nombre de los candidatos era escrito en las boletas junto con el propio nombre del elector.

---

<sup>105</sup> *Convocatoria para la Elección de un Congreso Constituyente, 10 de diciembre de 1841*, García Orozco, Op. Cit., (1973) pp.165 (primera edición)

<sup>106</sup>.Emmerich, Op. Cit. pp. 48

Es en este emplazamiento que por primera vez se publica la cifra del censo de población formado por el “instituto nacional de geografía y estadística”. Este censo es presentado mediante una lista de dos columnas; a la izquierda el nombre de los Departamentos y a la derecha la cifra de la cantidad de población, el total de este censo era de 7,044,140. En el texto constitucional estas cifras son acotadas por dos puntos que hablan de la situación de los censos en ese momento: “En los Departamentos donde hubiere formado un censo oficial, y éste diere por resultado una población mayor que la expresada en la planilla anterior, á él se arreglarán las elecciones.” “Serán precedidas en rogación pública en las catedrales y parroquias, implorando auxilio divino para el acierto”.<sup>107</sup> Es decir, por un lado hay la intención de reconocer el censo del INGeE como base del cálculo de la representación nacional para la determinación de población, pero por el otro no hay certeza de la precisión que este puede tener, por lo que se alude a una validación en el espacio público religioso.

### **El criterio de propiedad física y moral como cualidad electoral**

La siguiente convocatoria para la conformación de un Congreso fue a consecuencia del movimiento de San Luis Potosí del 14 de diciembre de 1845, representaría un cambio radical en la manera en que se había estado caracterizando la proporción de diputados por demarcación territorial. En esta convocatoria el criterio que se adoptaría como principal para la definición de la cantidad de diputados, no sería la del territorio-habitantes, si no la de actividad económica.

---

<sup>107</sup> García Orozco, Op. Cit. (1973) en el apartado 4, 5 y 6 del Art.1 p. 165, (primera edición)

Mariano Paredes y Arrillaga<sup>108</sup> general de división y presidente interino de la República mexicana fue el encargado de hacer el llamamiento a las elecciones y por lo tanto el que encabezó la convocatoria. En el documento firmado como comunicado en 1846, se hacen las siguientes consideraciones que parecen esclarecer y retomar la idea una *mayoría plural* a contraste de *mayoría absoluta* con respecto a la noción de representación. En este sentido se establece que conforme al manifiesto de San Luis del 14 de diciembre de 1845 “deben estar representadas en aquel cuerpo constituyente todas las clases de la sociedad”<sup>109</sup>, atribuyéndoles a estas el derecho de tomar parte de la resolución de las cuestiones nacionales pero con respecto a “*la proporción* que representa actualmente los intereses y las fuerza del país”<sup>110</sup>, como se mostró en la convocatoria de 1841 el censo fue la base del cálculo de esta proporción, en esta convocatoria también se toma la cifra formada por el INGyE cinco años antes, pero se hace la aclaración que encontrar la proporción para representar los intereses del país es de “graduación, difícil en extremo de calcular por la falta de datos estadísticos necesarios, deben hacerse, sin embargo, de la manera más exacta y aproximada que posible sea”<sup>111</sup>, es por esta razón que no habiendo otras cifras, se toman las producidas por el INGyE años antes.

---

<sup>108</sup>Mariano Paredes Arrillaga pertenecía al sector conservador de la política mexicana, llegó al cargo de Presidente de la República (1845-1846) mediante un golpe de estado consecuencia de la guerra ente México y Estados Unidos. La situación del país para cuando Paredes toma el poder es la bancarrota, según Manuel Rivera Cambas, historiador de finales del siglo XIX, las verdaderas intenciones de Paredes era la de salvar a México mediante una monarquía absoluta, dirigida por un español para lo cual organizó un partido monárquico a favor de Enrique Borbón, sin embargo subraya Rivera Cambas; el mandato de Paredes fue muy contradictorio y debatido, pues coqueteó tanto con republicanos como con monarquitas, irónicamente, el mismo declaró la convocatoria para en nuevo congreso constituyente. Ver Manuel Rivera Cambas, *Los gobernantes de México*. Mexico: Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, 1873, v. 2, p. 286-298

<sup>109</sup> García Orozco, Op.Cit. p.171

<sup>110</sup> *Ibíd.* p.171

<sup>111</sup> *Convocatoria para un Congreso Extraordinario, a Consecuencia del Movimiento iniciado en San Luis Potosí el 14 de Diciembre de 1845, del 27 de Enero de 1846*, García Orozco, Op. Cit. (1973) p. 171, (primera edición)

Con base en ese censo, se considera que los Departamentos deben de aumentar su representación “lo cual se logra combinando el número de diputados de manera que corresponda aproximadamente á uno por cada 45,000 habitantes, (10,000 más que la anterior elección) contando por unidad las fracciones que exceden de 22,500”<sup>112</sup>, sin embargo, la base censitaria para la elección, llamada por esta convocatoria *base de la cualidad electoral*<sup>113</sup>, adopta nuevamente la propiedad física o moral calificada por la suma de contribución a la manutención del Estado. El dato que sobresale es que considerando que todas las clases de la sociedad deben de tomar parte en la representación, se garantiza dicha representatividad mediante una proporción de diputados según el sector de la sociedad, es así que:

Dándose a la propiedad, comercio, minería industria y profesiones, la representación de cien diputados, distribuidos en todos los Departamentos, tienen por solas estas el mismo número que á cada uno correspondía por las bases orgánicas, en razón de uno por cada 70,000 habitantes [...]<sup>114</sup>

Esta manera de entender la proporcionalidad con base en la diversidad de actividades sociales, garantiza según el texto constitucional la representación de la mayor parte de la sociedad, de las opiniones e intereses. Las clases sociales quedaron asentadas con la siguiente distribución según el artículo 4o del texto constitucional:

---

<sup>112</sup> Ibid. p.171

<sup>113</sup> Por *cualidad electoral*, los documentos constitucionales parecen entender una forma de criterio para considerar la base del electorado, es decir la cualidad se refiere a las características “cualitativas” que la base electoral debería cumplir para ser reconocida como tal. En el texto de 1846 al que nos estamos refiriendo la justificación del uso físico y moral como base de la cualidad electoral es la siguiente: “Considerando que las naciones más adelantadas en la carrera de la civilización, donde tras largas y sangrientas vicisitudes se ha afirmado el sistema representativo, han adoptado como base de la cualidad electoral la propiedad física o moral, calificada por la suma de contribuciones con que ayuda cada ciudadano a mantener las cargas del Estado” García Orozco, Op. Cit. p.171

<sup>114</sup> Ibid. p. 172

<i>Clase social</i>	<i>Diputados</i>
<b>A la propiedad rústica y urbana é industria agrícola</b>	<b>38</b>
<b>Al comercio</b>	<b>20</b>
<b>A la minería</b>	<b>14</b>
<b>A la industria manufacturera</b>	<b>14</b>
<b>A las profesiones literarias</b>	<b>14</b>
<b>A la magistratura</b>	<b>10</b>
<b>A la administración pública</b>	<b>10</b>
<b>Al clero</b>	<b>20</b>
<b>Al ejército</b>	<b>20</b>

Cuadro 1<sup>115</sup>.

Además de esta distribución en la convocatoria se presenta la manera en que cada una de estas clases será distribuida al interior de los estados, por ejemplo *la clase de los comerciantes* de la siguiente manera:

<i>Departamento</i>	<i>Cantidad de diputados</i>
<b>México</b>	<b>5</b>
<b>Yucatán</b>	<b>4</b>
<b>Oaxaca</b>	<b>2</b>
<b>Jalisco</b>	<b>2</b>
<b>Guanajuato</b>	<b>1</b>
<b>Puebla</b>	<b>1</b>
<b>Michoacán</b>	<b>1</b>
<b>San Luis Potosí</b>	<b>1</b>
<b>Veracruz</b>	<b>1</b>
<b>Sonora</b>	<b>1</b>
<b>Sinaloa</b>	<b>1</b>

Cuadro 2<sup>116</sup>.

En el texto Constitucional no se especifica con base en qué se calculó la proporcionalidad de la elección tanto de diputados por clase social ni por Estado. Lo que podemos ver en el cuadro de arriba es que, aunque la cuestión territorial se mantiene como un cerco para definición de la cantidad de diputados por estado, el criterio principal es la actividad económica. Sin embargo hay que destacar que en el criterio de habitantes para

<sup>115</sup> Cantidad de diputados por clases sociales según la Convocatoria para un Congreso Extraordinario de San Luis, *Ibíd.* p.172-175

<sup>116</sup> Cantidad de diputados por Departamento de la República, *Ibíd.* p.172-175

esta definición no es abandonada del todo, lo que cambia es la manera en que “la población” es caracterizada. Se intuye que para la definición de “las clases sociales”, las cuales nótese no son nombradas “clases económicas”, seguramente utilizaron las estadísticas sobre “quehaceres económicos” presentadas por el censo del INGyE años antes.

La misma proporcionalidad del número de diputados por censo de habitantes es confusa, pocos meses después de la anterior convocatoria, se convoca a un Reforma de Ley el 6 de agosto de 1846, en ella se estipula que “la base para la representación nacional, es la población compuesta de naturales y vecinos del territorio mexicano” y que por “cada cincuenta mil almas, se elegirá un diputado”, veinte mil menos que la anterior convocatoria, se abandona el criterio de una base de cualidad electoral física o moral con características de “clase social” y se regresa a la proporcionalidad territorio-número de habitantes.

El juego de la proporcionalidad en cada reforma constitucional, estuvo ligado a la de la representación. Es decir el cálculo de la proporción arroja un número que bajo el supuesto de un criterio objetivo, se legitima el poder político que representa la voluntad del pueblo. La proporcionalidad en este sentido encarna los intereses políticos en un engañoso sistema de representación de la voluntad de la totalidad de los habitantes de una nación, la proporcionalidad permite hacer mecanismos censitarios del voto. Así la proporcionalidad se aleja de los números absolutos, en otras palabras de la voluntad de todas las voces de una nación. La mayoría política, o mejor dicho la voluntad política es entonces la voluntad del pueblo y no de manera contraria.

La discusión sobre los criterios de representatividad está presente en la filosofía política del siglo XVIII,

### **La Ley Orgánica Electoral de 1857**

Como hemos visto en la primera mitad del siglo XIX es claro el voto censitario, la manera de ver la representación para las modificaciones constitucionales de la segunda mitad dibujó otros caminos. En el estatuto orgánico de 1856 inspirado en el Plan de Ayutla y la Ley Electoral resultado de la Constitución de 1857, recuperan ideas sobre el sufragio universal propuestas por Mariano Otero. Personaje con una sólida carrera política en el partido liberal, Otero escribió en 1846 el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*. Ahí hace un análisis de la situación del país a partir de hacer un balance de las clases sociales que dominaban las fuerzas políticas en la nación. Dentro de su análisis encontró que los sectores como el clero y la industria extranjera, había tomado fuerza política por la falta de una estrategia basada en el “cálculo” de las fuerzas económicas que estas representaban.

Para Otero las estadísticas económicas muestran como estos sectores del país han ido avanzando poco a poco en su poder político con base en su poder económico. El reclamo de Otero es hacia la falta de “visión” de los gobernantes y políticos para comprender el verdadero rumbo del país. El trabajo de Otero apunta a la consideración de una clase social mucho más amplia, a una organización política y burocrática que garantice la “civilización” de la Nación. Lo que se traduce en la extensión del voto a una mayor parte de la población del país. La forma que el político propone como un medio para la conformación de un nuevo estado, es el “cálculo” del crecimiento de las clases industriosa y trabajadores, el cálculo de su cantidad en población, fuerza y recursos de vida.

La propuesta de Otero, es a la conformación de un censo que defina el estado de la nación, para él era necesario tener este conocimiento que garantizara “la salvación de nuestros capitales, la perfección de nuestros procedimientos industriales, al aumento de la población, la construcción de nuevos y mejores caminos, la difusión de los conocimientos, la elevación de la industria y de la minería y la creación de un comercio nacional...”<sup>117</sup>.

El Ensayo de Otero está inscrito en una posición liberal que tuvo una gran influencia, en la legislación electoral. Para Otero resultaba de gran importancia permitir que el poder legislativo se integrara por los diversos sectores del país, es en este sentido que el aumento de la población que integraba a la clase industrial y agrícola, debía corresponder con un aumento en el número de sus representantes políticos. Para Otero ese era el caso de la creciente clase agrícola, que contaba con la mayoría poblacional y sin embargo no así con la debida representación política y económica. La historiografía reconoce que sus ideas tuvieron una importante influencia en la promulgación del sufragio universal pero es hasta la Constitución de 1857, diez años después de su muerte, que su pensamiento sienta precedentes.

En el artículo 34 de la Constitución se asentaba que “son ciudadanos de la República todos los que teniendo la calidad de mexicanos (...) haber nacido en el territorio (...) ó fuera de ella, de padres mexicanos y los que estén naturalizados conforme a las leyes, con tal que unos y otros hayan cumplido diez y ocho años siendo casados, ó veintiuno si no lo son, y que tengan modo honesto de vivir”, así como en el Artículo 35 “Son prerrogativas del ciudadano: votar en las elecciones populares, poder ser votado para

---

<sup>117</sup> Otero, Mariano, (1817-1850) *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana 1846*, Mexico, D.F, Impreso 1986.



todos los cargos de elección popular”<sup>118</sup>. Sin embargo el punto más evidente del recogimiento de las ideas de Otero se puede observar son las modificaciones en el voto calificado para la elección de diputados. El sistema de elección en esta cámara, sería indirecto pero en dos grados y con renovación bienal del Congreso en su totalidad. Para el caso de la elección presidencial sería también indirecto y en dos grados<sup>119</sup>, así también el encargado de la Suprema Corte, que fungiría como vicepresidente ó presidente a falta de este.

Sin embargo, lo más destacado de este periodo de reformas, es la promulgación de la Ley Orgánica Electoral el 12 de febrero de 1857, ahí se designa a las autoridades locales las funciones relativas a las elecciones; la distritación de sus territorios, el establecimiento de mecanismos para la elaboración de un padrón electoral y destacablemente la eliminación del voto censitario mediante el carácter de recursos materiales. En general este texto constitucional, asentó las bases de los procedimientos electorales de las siguientes décadas, sofisticó la elección de diputados, Presidente de la República, magistrados, etc.

Este documento generó la figura de Colegio Electoral, a la cual le otorgó la labor del escrutinio, calificación, declaración y proclamación del presidente electo. La función de esta figura en su carácter de calificadora de la elección, tomaría gran importancia en las sucesivas elecciones, parte de su labor fue la de definir mediante el escrutinio la reunión de la *mayoría absoluta* por tal o cual candidato y a su vez definir al ganador mediante el uso del siguiente procedimiento: “En el caso que ningún candidato haya reunido la mayoría

---

<sup>118</sup> *Constitución de 1857*, Introducción, notas y selección de documentos Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez, Instituto de estudios constitucionales, Querétaro, México, 1994.

<sup>119</sup> Más arriba se explica el sistema de voto por grados, para esta constitución, el voto gradual se traduce en una reducción de los niveles de contienda, se mantiene el voto indirecto porque no es la base total de la población la que elige directamente a un representante, si no que pasa por dos niveles de elección para llegar a ocupar el cargo de legislador.

absoluta de votos, el congreso, votando por diputaciones, elegirá por escrutinio secreto, mediante cédulas, de entre dos candidatos que hubieren obtenido la mayoría relativa (...)”<sup>120</sup>, estas aclaraciones no son triviales, como veremos más adelante, la interpretación de estas funciones, de la definición y calificación de elecciones presidenciales, se convertirían en el centro de controversias y debates, al interior del congreso y del ámbito público.

Aunado a esto, las disposiciones estipuladas en este cuerpo legislativo con respecto a la nulidad y fraudes en materia electoral fueron novedosas, pues nunca antes había sido declarado por otro documento constitucional. Pese a la sofisticación de los mecanismos en el procedimiento electoral, la operatividad de la legislación, se convirtió en una instancia aspiracional. Los problemas de ejecución se pueden observar en la definición de la base poblacional<sup>121</sup>, como veremos más adelante en el caso de las elecciones de 1876.

Como hemos observado, el marco de las disposiciones electorales en el siglo XIX, es de complejidad política, legislativa y social. Entre 1823 y 1857, las pretensiones de la legislación decimonónica fueron ambiciosas, sin embargo el tema de la representatividad con respecto a la proporción poblacional se mantiene como un tema durante todos los documentos constitucionales.

En el siguiente cuadro podemos apreciar de manera más clara los cambios en la idea de proporcionalidad reflejada en la cantidad de habitantes por diputado:

---

<sup>120</sup> García Orozco, Op. Cit., Ley Orgánica Electoral 1857, Capítulo VII, Art. 5, p. 192, (1973) p. 165, (primera edición)

<sup>121</sup> La base poblacional de esta Constitución sería de 40 000 habitantes por distrito electoral, así como en una fracción de 20 000. La elección de votantes se haría a partir de quinientos habitantes y una fracción mayor de doscientos cincuenta. Ver García Orozco, Op. Cit. p. 189-193

<b>Constitución</b>	<b>Base poblacional por diputado</b>	<b>Fracción para otro diputado</b>	<b>Tipo de sistema electoral</b>
Constitución de Cádiz de 1812	70 000 almas		Por tres grados: parroquia, partido y provincia
Constitución de Apatzingán 1814	Un diputado por provincia		Por tres grados: parroquia, partido y provincia.
Constitución de 1824	80 000 almas	40 000 almas	Por dos grados: Juntas primarias, Juntas secundarias.
Leyes Constitucionales de 1836 (“las siete leyes”)	150 000 habitantes	80 000 habitantes	No se aclara
Convocatoria de elección del Congreso Constituyente 1841	70 000 habitantes	35 000 habitantes	Por tres grados: Juntas primarias, Juntas secundarias y Departamento.
Convocatoria de elección de Congreso Constituyente de 1845	45 000 habitantes (por clase social representativa)	22 500 habitantes (por clase social representativa)	Relativo a la clase social ejemplo: “comerciantes”, por dos grados, primarias en la junta de comercio y secundarias en el Departamento.
Convocatoria de Reforma (la legislación de 1824) 1846	50 000 habitantes	25 000 habitantes	Por tres grados: Juntas primarias, Juntas secundarias y Departamento
Ley Orgánica Electoral de 1857	40 000 habitantes (Distrito Electoral)	20 000 habitantes	Por dos grados indirectos: Secciones y Distritos.

Cuadro 3<sup>122</sup>.

### **3. El sistema electoral: la política y la técnica**

#### **Medir la aspiración política y social: los distritos electorales**

Aunque en el apartado anterior he mostrado como la población fue la base de la representación nacional, al menos en los documentos constitucionales, este predominio no ocurrió de manera automática. En el caso del derecho electoral del siglo XIX en México, es posible afirmar que de la definición de distritos electorales es decir de la división de la o regionalización de la representación, es una de las cuestiones que puede darnos luz sobre la construcción gradual de la representación poblacional. En ese sentido se entiende que la

<sup>122</sup> Cuadro que sintetiza los cambios en las diferentes constituciones de la primera mitad del siglo XIX con respecto a la distribución de la base poblacional por cantidad de diputados.

representación política está ligada íntimamente con la división geopolítica, sin embargo, no es la única forma de representación, entiendo que hay otras maneras que también están relacionadas por ejemplo, con la identidad, el género, la economía ó la ideología. Estoy consciente de ello pero para el caso que me ocupa, es claramente la división geopolítica prevalece como preocupación constante en el sistema de representación política<sup>123</sup>.

Lo que me interesa resaltar aquí es la relación entre la representación política y sus divisiones electorales, es decir el paso entre los criterios territoriales y los poblacionales. En apariencia, podría parecer que el cambio es de orden técnico. En su artículo “Los tránsitos de la representación política en México 1821-1857”<sup>124</sup>, Israel Arroyo sostiene que al inicio de la legislación electoral se puede considerar la creación de un “distrito virtual” (1812-1856) pues sólo existieron en los documentos electorales pero nunca representaron territorio alguno, pero para la segunda mitad del siglo XIX, aparece un “distrito uninominal” que a su vez se entiende como un sistema en el que se elige solo un candidato por distrito. En este sistema se anula la representación proporcional, pues el ganador del distrito, gana toda la representación<sup>125</sup>. Más allá de la característica del distrito, lo interesante aquí es mostrar como la representación ligada a la división distrital, pensada tanto en territorio como en población, están ligadas íntimamente. Arroyo ha hecho un gran

---

<sup>123</sup> Con esto no estoy diciendo que estas otras cuestiones no sean importantes o no hubieran estado presentes en la conformación de la representación política en México del siglo XIX, sin embargo se encuentran de alguna manera ocultas entre los discursos. Es claro que la sociedad de la época no adoptaba en los hechos las instrucciones de “igualdad” que en los preceptos constitucionales se estipulaba, sin embargo a diferencia de otros países, el tema de raza ó género no era una cuestión abierta a la discusión constitucional. En Estados Unidos por ejemplo, desde muy temprano las constituciones denotan preocupación por el tema racial y es expuesto abiertamente.

En México, la aspiración del discurso liberal escondió en la legislación constitucional las conocidas diferencias sociales.

<sup>124</sup> Arroyo, Israel., “Los tránsitos de la representación política en México 1821-1857” en *Las Elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/IFE/CONACULTA, 2010, p. 55-94

<sup>125</sup> En la actualidad en México se cuenta con un sistema mixto, tanto uninominal como plurinominal. Por mucho tiempo se ha criticado el sistema uninominal porque anula posibilidad de un gobierno de coalición y tiende a la inestabilidad, esto ya que los votos de representantes derrotados no son tomados en cuenta en la representación, es decir se puede entender como el fomento de una falsa mayoría.

esfuerzo de historiografiar estas transformaciones y cambios, pero desde mi punto de vista han minimizado el papel del orden técnico, en el tránsito de la representación territorial a la poblacional. La relación entre las dificultades técnicas y el papel político de las demarcaciones.

Si bien podemos ubicar el origen de, las divisiones de distritos electorales en el siglo XVIII, tema que no nos interesa aquí. Debemos recordar que desde las Reformas Borbónicas, en la Nueva España se redistribuyeron geográficamente, las figuras de virreinos, capitanías generales, intendencias, provincias y el emblemático “partido”<sup>126</sup>. Se sabe que estas divisiones territoriales, más que una distribución con propósitos electorales, tenían como fin un orden administrativo. Como ya mostramos en el apartado anterior, el paso a lo electoral emerge en el constitucionalismo mexicano de principios de siglo 1812. Sin embargo la base para la reorganización del México Independiente fue la heredada del Imperio Español. Se puede decir que es a partir de la Constitución de Cádiz que el criterio para la definición de representación de las Cortes fue la población, sin embargo no necesariamente esta afirmación es precisa para todos los ámbitos y espacios de este periodo<sup>127</sup>.

La representación política del México Independiente entre 1810 y 1821 experimento el entrecruzamiento de las dos formas de división electoral, por un lado la territorial y por otro la poblacional.

Como tarea del México Independiente, se presentó una expansión de los ayuntamientos constitucionales, Arroyo identifica este crecimiento al interés de los actores

---

<sup>126</sup> Hira de Gortari, Rabiela., “La organización política territorial. De la Nueva España a la primera república territorial, 1786-1827 ”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord. ) *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003.

<sup>127</sup> Ver para mayor información sobre las Cortes, Artola, Miguel, *La monarquía de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

políticos de cumplir los preceptos constitucionales más que a la voluntad de los ciudadanos. En la convocatoria de Cortes ordinarias de 1812 y -posteriormente con arreglos la de 1821- se refería a la creación de un municipio por cada 1000 almas, es decir con un criterio de población<sup>128</sup>. Algunos intendentes reviraron el mandato, desde la posibilidad de integrar un municipio donde no lo hubiera pero que no contara con la cantidad de almas suficiente hasta aquellos casos donde las localidades fueran de “puros indios”<sup>129</sup>. Otros caso como el de Puebla se temía que se reunieran familias que no se “acomodaban unas con otras” para cumplir el total de 1000 almas, poblados pequeños de cuando mucho 200 personas repartidos en 40 pueblos<sup>130</sup>.

En todo caso, la disposición constitucional de dividir el poder administrativo en fracciones de 1000 almas, se basó en criterios poblacionales, sólo tomando como primer criterio territorial el del departamento establecido previamente durante el Imperio Español, se respetaron ayuntamientos previamente formados y la experiencia de la división territorial se fue complejizando con el paso de los años y las constituciones. No sucedió como en el caso de Francia que en 1790 dividió su territorio simétricamente en 83 “departamentos” electorales<sup>131</sup>, en México la historia de divisiones geopolíticas tiene tintes poco prácticos que dificultan su análisis.

---

<sup>128</sup> García Orozco, Op. Cit., (1973) “Formación de los Ayuntamientos Constitucionales, 23 de mayo de 1812”, Sección I, II y III, p. 148, en el mismo texto, “Aclaraciones de la Ley del 23 de mayo de 1812 sobre la Formación de Ayuntamientos Constitucionales, 23 de marzo de 1821”, p.152.

<sup>129</sup> Herrejón Peredo, Carlos. (Introducción, sumario y transcripción), *La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, México, Colección fuentes, Editorial Mora, 2007.

<sup>130</sup> *Ibíd.* p.140

<sup>131</sup> La reorganización administrativa de Francia como consecuencia de la Revolución tuvo como principio un plan que a su vez reordenara la representación electoral. El proyecto fue puramente geométrico, así dividieron el territorio en principio en 80 departamentos, el proyecto basado en la obra de Robert Hesseln geógrafo que perteneció a la corte y que había presentado el plan en 1780. La Asamblea Nacional Constituyente aprueba la división el 11 de noviembre de 1789, y se seleccionan los nombres de los departamentos con base en la geografía y la hidrografía. El número exacto de departamentos 83 se decreta y publica el 26 de febrero de 1790. Se puede ver esta información sobre ver Élisabeth Wahl, “L’administration à la veille de la Révolution”

Las actas de diputación provincial nos dan varios ejemplos del reacomodo que se generó a partir de esta petición constitucional, las formas de organización local, la diversidad cantidad de población dispersa en regiones, hizo poco útil la pretensión de orden electoral, sin embargo definió en gran medida el futuro de la administración pública en México. Aunado a la creación de ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales gestionaron la distribución de partidos, en esas demarcaciones se colocarían jueces y se llevarían a cabo las elecciones de 1821. Fueron los mismos municipios y quienes definieron los censos para poder organizar las primeras etapas electorales, es decir la elección en juntas parroquiales. La labor administrativa del México Independiente adoptó y a la vez trasformó la división electoral de los primeros años, permanecen algunos municipios, pero a la vez se redistribuyen los partidos.

Durante las siguientes tres décadas la división electoral, según las reformas constitucionales, se hizo con base a la fórmula de municipios, partidos y distritos. Sin embargo permanece como figura importante la de la “juntas departamentales” basado en representación territorial, en el sentido de la localidad. Se establecen criterios de uniformidad en la cantidad de electores sin tomar en cuenta la población. Como vimos en el apartado anterior, el criterio de proporcionalidad poblacional permanece y se va sofisticando, el criterio de la definición de la cantidad de electores no es en ningún sentido proporcional a la población por localidades, indistintamente de la cantidad la representación en siete individuos por cada departamento. Tanto las reformas de 1836, 1843 y 1845, mantienen los criterios de quinientos habitantes para las “juntas primarias”.

---

en *La création des départements 1789-1790, réforme administrative ou révolution*, Conseil Général de Yvelines, Versailles, 1989, también Edmundo Burke, *Textos políticos*, México FCE, 1984.

Es hasta la *Convocatoria de Reforma la del 17 de junio de 1823*, en el año de 1846, que las “juntas primarias” se componen de “todos los ciudadanos en ejercicios de sus derechos, mayores de diez y ocho años, avecindados y residentes en el *territorio* del respectivo ayuntamiento ó juzgado de paz”<sup>132</sup>. Poco se puede saber en estos textos sobre la división electoral en estas décadas, por ello no se puede precisar el paso de criterios territoriales a poblacionales. Lo que sí es posible afirmar es que en el movimiento legalista y político del periodo constituyente entre 1853 a 1857, hubo un cambio radical en la idea de representación. En materia electoral, la *Ley Orgánica del 12 de febrero de 1857* establece en el capítulo I la “División de la República para las funciones electorales”. En este capítulo se dispone que serán los gobernadores de los Estados y del Distrito Federal, así como los jefes políticos de los territorios, los encargados de dividir las demarcaciones, esto con el criterio de: numerar los distritos electorales, con una cantidad de cuarenta mil habitantes. Esta responsabilidad asignada a los gobiernos locales, de empadronar y censar a los votantes, puede ser una de las posibles razones de la organización y proliferación de las estadísticas de orden institucional, en la segunda mitad del siglo XIX.

La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en sus diferentes organismos estatales se encargaron de presentar estadísticas poblacionales que describían muchas de las localidades, por su parte el Ministerio de Fomento presenta en 1857 la “Carta General de la República” y el “Cuadro Geográfico y Estadístico de la República Mexicana”<sup>133</sup>, este cuadro incluyó una diversidad de estudios llamados “Noticias Estadísticas”, “Planos y Noticias Geográficas”, de diferentes municipios y localidades de la República. En estos estudios se subrayaba que se trataba de trabajos que aportaban información estadística

---

<sup>132</sup> García Orozco, Op. Cit., *Convocatoria que Reforma la del 17 de junio de 1823*. p.177,

<sup>133</sup> Siliceo, Manuel, “Carta General de La República”, *Memoria del Ministerio de Fomento*, Documento 11 (Cuarta Parte, Estadística), 1857, p.71-88.



hasta entonces desconocida de esos lugares. El Boletín de Aniversario de la SMGyE de 1935, narra cómo el joven García Cubas conquistó el aplauso del Ministerio de Fomento y de Don Manuel Siliceo por su “Plano y Noticias Geográficas del Distrito del Soconusco”<sup>134</sup>, la estrecha relación entre los miembros de la SMGyE y de la administración pública<sup>135</sup> del estado mexicano, son mucho más evidentes en las estadísticas nacionales. Durante las siguientes décadas, trabajarían con propósitos parecidos, describir lo más eficientemente posible la población mexicana y definir la representatividad política.

Los mecanismos serían diversos, por un lado la corrección de estadísticas anteriores a la legislación del cincuenta y siete, y por otro la producción de nuevas cifras y datos. Por ejemplo, en el boletín de 1867<sup>136</sup> se hacen correcciones a los datos a las “Noticias Geográficas y estadísticas del Departamento de Jalisco” de 1843<sup>137</sup>, pues se presentan datos diversos de los obtenidos por *Sr. Narvaez* y el *Sr. Torres*, las diferencias son expuestas mediante gráficas que señalan en una primera columna el nombre del Distrito, en una segunda la cantidad de habitantes y en una posterior gráfica la sumatoria de partidos que hacen posible los distritos de más de cuarenta mil habitantes y en su caso de más de un partido que alcance los ochenta mil estipulados para formar un distrito. El estudio que presenta las nuevas estadísticas del estado de Jalisco señala conclusivamente

---

<sup>134</sup> Aguilar y Santillán, R., *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo 44, 1935, p.341

<sup>135</sup> Me refiero con administración pública a las oficinas que en cargadas del ramo estadístico y geográfico como el Ministerio de Fomento a su vez contaban con una relación estrecha con congresistas y que fueron la vía para la ejecución de acciones legislativas, como en nuestro caso la del empadronamiento, el censo y la organización de elecciones.

<sup>136</sup> Sagrado Corazón de Jesús, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo 11, 1865, p.200-212

<sup>137</sup> El estudio al que se refiere son las “Noticias Geográficas y Estadísticas de la junta de seguridad de Jalisco”, recopilada por el benemérito Sr. D.M.L Costilla, en 1843 que se elaborarían por él como base de la elección del Congreso.

más de 18 puntos que muestran el aumento de la población en cada uno de los estudios previos a la corrección citada, el último punto es concluye es estudio con la cifra total de habitantes que será la base de la “division de distritos electorales, 822, 229”<sup>138</sup>.

Estos esfuerzos que se realizaron de manera local y respondiendo al llamado constitucional, serían la base más importante del trabajo de división político electoral en la segunda mitad del siglo XIX.

### **El estudio estadístico de Basilio Pérez Gallardo**

En 1873 Basilio Pérez Gallardo presentó su “Cuadro estadístico de la división territorial de la República Mexicana en distritos electorales: según lo prevenido en el artículo 53 de la Constitución Federal, en el artículo 1 de la Ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, y en la de 8 de mayo de 1871”<sup>139</sup>, este estudio fue promovido por el Presidente de la República el C. Benito Juárez antes de su muerte<sup>140</sup>, quien en su inquietud por sofisticar los procesos electorales reafirmó el control del poder Ejecutivo sobre ellos, en el Decreto de Reforma de la Ley electoral de 1857, dejaría asentado<sup>141</sup>:

El congreso de la Union, al expedir en cada período electoral su respectiva convocatoria, *fijará el número de diputados* que deba dar cada estado, Distrito Federal y territorios, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución,

---

<sup>138</sup> Ibid. p.122

<sup>139</sup> Pérez Gallardo, Basilio, *Cuadro estadístico de la división territorial de la República Mexicana en distritos electorales: según lo prevenido en el artículo 53 de la Constitución Federal, en el artículo 1' de la Ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, y en la de 8 de mayo de 1871*, Imprenta del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval, 1873.

<sup>140</sup> Aunque el texto es publicado en 1873, el estudio hace referencia a que es posterior a la Reforma electoral del 8 de mayo en que Pérez Gallardo comienza su investigación, en todo caso aunque publicada en el mandato de Lerdo de Tejada, el estudio fue promovido originalmente por Juárez y heredado por este.

<sup>141</sup> García Orozco, Op. Cit. p.200. El “Decreto que Reforma la Ley Lectoral de 12 de febrero de 1857” publicada el 8 de mayo de 1871, bajo el cargo del Presidente Benito Juárez y el secretario de estado y del Despacho de Gobernación C. José María del Castillo, promueve sustancialmente una vuelta a la federalización de los procesos electorales. Sin en la anterior legislación serían los gobiernos estatales los encargados de convocar a elecciones y definir la cantidad de diputados de su localidad, esta reforma cambiaría radicalmente esto.

tomando por base *el censo oficial* que existiere en su secretaría ó en las del *departamento del Ejecutivo*. Este censo se ratificará cada seis años.<sup>142</sup>

Es así que Pérez Gallardo como un comisionado para esta tarea, lleva a cabo el monumental estudio para la división del país en distritos electorales. Su trabajo comienza con la sección “Cuatro palabras”, en ella hace una reflexión sobre la complicada tarea que se le ha encomendado por las dificultades a las que se enfrenta en tratar de hacer una distritación del país, encuentra como primer problema la falta de un censo nacional. Pérez Gallardo reconoce que algunos estados han hecho su esfuerzo y tienen censos “bien formados” pero otros no. Aunque el trabajo que realiza Pérez Gallardo, consiste en utilizar cifras oficiales del Ministerio de Fomento, de la SMGyE y de otros recuentos presentados por gobiernos locales. Aclara que no por ello son datos confiables del todo y por tanto está consciente de los errores que pueden tener. La segunda dificultad la encuentra en que “muchos de los diputados *actuales* no tienen idea del distrito al que pertenecen y fueron electos”<sup>143</sup>, así también como errores en las cantidades de habitantes por distritación debido a las legislaciones electorales del momento. El estadista hace notar cómo en su tarea se ha encontrado con dificultades por “la falta de seriedad en la estadística como una ciencia útil a la administración pública”, y lo dice así “mi objetivo es despertar la curiosidad en la materia de la estadística y su importancia en la administración pública”<sup>144</sup>, narra cómo en distintas ocasiones ha sido mal informado y atendido por los funcionarios de los Estados:

Y cómo mi trabajo puede herir la susceptibilidad política de algunos de esos funcionarios, pues conteniendo un Estado un número, por ejemplo, de 697,000 habitantes, lo divide en veinte Distritos electorales, que necesitan un población de

---

<sup>142</sup> Ibid., p. 200

<sup>143</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit, 1873, p.2

<sup>144</sup> Ibid. p.2

800,000, ocurro de nuevo pidiendo una aclaración sobre el particular, que á veces no se me concede.<sup>145</sup>

Para Pérez Gallardo el problema de las “susceptibilidad política”, era en realidad una cuestión grave: la legitimidad de la representación con base en los censos poblacionales refería al uso efectivo del poder legislativo. De esta manera en conjunto con una petición de reconocimiento de la materia estadística, se inmescuye un discurso que evidencia las prácticas políticas del momento: el uso de las cuestiones electorales (en el sentido de las prácticas técnicas) para la legitimación del poder político en el Estado. Estableciendo la relación objetividad, estadísticas y legitimación política, podemos ubicar el trabajo de Pérez Gallardo en el problema de la construcción del sistema electoral de las últimas décadas del siglo XIX. La exposición de sus motivos no es de ninguna manera ingenua, el poder de la legislatura sigue siendo para Sebastián Lerdo de Tejada el tema heredado por el finado Presidente Juárez, como el lugar de tensión de la política nacional.

Charles Hale en su libro *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*<sup>146</sup>, afirma que a partir de 1867 en que Juárez toma el poder después de una victoria sobre el Emperador Maximiliano y el Partido conservador, las tendencias liberales acaban por imponerse<sup>147</sup>, también ubica como el precursor de la tradición liberal oficial en los años de política juarista a Gabino Barreda. El trabajo de Barreda *Oración cívica*<sup>148</sup>,

---

<sup>145</sup> *Ibid.* p.3. Según la Ley Electoral de 1857 se requería de cuarenta mil habitantes para formar un distrito electoral.

<sup>146</sup> Hale, *Op. Cit.* p.15-25

<sup>147</sup> Aunque Hale afirma que las filosofías positivistas y un ambiente intelectual nuevo, se mantiene en México posterior al ascenso de Juárez, y que en la espera política lo primero que habría que hacerse para alcanzar el ideal liberal era “poner límites a la autoridad del gobierno central mediante las restricciones legales de la constitución escrita”, a mí me parece, por lo que he encontrado con lo que respecta a leyes electorales e instituciones encargadas de comicios, que esto no fue así, no se promovió la descentralización. Por el contrario se generaron políticas administrativas que centralizaron los procesos electorales.

<sup>148</sup> Gabino Barreda presentó la *Oración Cívica*, durante un discurso de la conmemoración de la Independencia en 1867 en Guanajuato. En ella Barreda apunta los principios del liberalismo, pero también ubica el momento político como en el que recae la responsabilidad de una verdadera “mancipación” tanto en el nivel intelectual

sería según Hale el discurso por el cual se inspirarían las políticas de las administraciones de Juárez. La “reconciliación” política se convertiría en el tema central en que Juárez descansaría su mandato<sup>149</sup>. En este sentido las políticas que comenzó Juárez y que continuó Lerdo de Tejada sobre la administración electoral, toman sentido pero a la vez se contradicen con los principios básicos liberales. Por un lado la búsqueda de la libertad individual, la descentralización de los poderes, pero por el otro la búsqueda de la unificación nacional, que en el caso de los procesos electorales fue evidentemente la toma del control electoral por parte del ejecutivo.

Sin embargo, las prácticas que aseguraron, volvieron cotidianas y consolidaron estos principios y contradicciones de manera firme, fueron sin lugar a dudas, las de la administración pública. Es por esta razón que el trabajo de Pérez Gallardo hace evidente y concretiza ideas e inquietudes del orden ideológico e intelectual. El trabajo es claramente un reajuste en el orden político, pero a la vez representa el ideal utilitario y cientificista de la administración pública. Pérez Gallardo hace hincapié en diversas ocasiones en la importancia y utilidad de la realización de un censo general, él considera que su uso beneficiaría tanto para “uso fiscal, geográfico, de hombres de negocios y militares”<sup>150</sup>, es así que el trabajo de este estadista no sólo contribuye de manera oficial a la división territorial de los distritos electorales, si no que funciona como una manera de legitimación de la actividad estadística.

---

como en la manera de actuar de la administración pública. Ver en Barreda, Gabino., *Opúsculos de discusiones y discursos*, Imprenta de Dublán y Chávez, México, 1877.

<sup>149</sup> Según Hale, la *Oración Cívica* de Barreda influyó de manera importante en las políticas administrativas de las últimas décadas del siglo XIX. Introdujo una tradición liberal que fue seguida por Juárez (1867-1872), Porfirio Díaz (1877-1880, 1884-1888) y por Manuel González (1880-1884). Hale, Op. Cit. p.24

<sup>150</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit, 1873, p.4

Pérez Gallardo ofrece un cuadro estadístico con cifras donde ensaya ajustar cantidades de habitantes a las localidades y municipalidades, para lograr los anhelados 40 000 mil por distrito, su trabajo basado simple y llanamente en cantidades, retoma criterios básicamente poblacionales para la distritación. Y con el peso de la imprecisión concluye:

¡Las anteriores explicaciones demuestran que mi trabajo es imperfecto, consiste en la carencia de algunos datos oficiales que en él han debido emplearse; pero se convendrá en que es el único de su género, y en que la forma y la idea son enteramente nuevas. Él servirá sin embargo de base á trabajos ulteriores que llegarán con facilidad á una perfección!<sup>151</sup>

Aunque incompleto, impreciso e imperfecto, su trabajo sentaría efectivamente las bases para división de distritos electorales en las siguientes tres décadas, la convocatorias a elección de legisladores al Congreso de la Unión de los consecutivos comicios, cristalizarían los 227 distritos electorales con la base de los censos de 1869 y 1871<sup>152</sup>.

El estudio del fenómeno de la división territorial, obviamente requiere de la revisión de casos específicos cosa que rebasa los objetivos de este trabajo. Valga sin embargo resaltar que tanto las discusiones constitucionales, como la intervención de actores políticos, tienen sus matices sobre la afirmación de que es una actividad del todo técnica. La constitución de divisiones electorales, hasta hoy en día sigue siendo un tema que nos invita a pensar a los distritos electorales no sólo como entidades geográficas que circulan entre la representación de base territorial o poblacional, si no como verdaderas construcciones históricas.

---

<sup>151</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit, 1873, p.4

<sup>152</sup> Aunque Pérez Gallardo no aclara la cantidad de habitantes que toma como base para la división distrital, sabemos que los censos a los que se refiere son: el de 1869 realizado por García Cubas en el Ministerio de Fomento el cual arrojó una cifra total de población de 8, 836, 411 habitantes en el país, el de 1871 creo que se puede referir a un Cuadro Electoral realizado por él mismo ese año y en cual presenta una cifra de 8, 743,614 habitantes totales en el país.

## **El quehacer de calcular estadísticas electorales**

En términos generales el conocimiento de lo electoral supone una suma de interpretaciones; de los más detallados saberes legislativos, del gran panorama de la política y de las razones técnicas para sumar y calcular un espacio de votantes.

La representatividad sólo puede ser visible y moldeable mediante los resultados de la suma de los votos<sup>153</sup>. El sistema electoral se guía por las cifras conocidas, mediante el proceso de cálculo puede atrapar y señalar el deseo de la población, en el comparar resultados reconoce las diferencias entre las *voces*. La mirada de los resultados tiene como tarea determinar a los “cuántos” y bajo qué orientación se encuentra el estado del deseo de una Nación. En este sentido, *la mirada* debe de confiar en las cifras producto de cálculos, sumas y restas. Esta es la indagación de la representatividad en un Estado.

El sistema electoral se basaba en la idea de que sería posible mediante un sistema normativo encontrar las similitudes y las diferencias del deseo poblacional. Entre las similitudes y diferencias existe una posibilidad de sumar los unos a los otros, para cada proceso electoral, la masa de habitantes navega entre las columnas de datos, las tablas y gráficas exponen de manera simple todo un proceso, y así se vuelve observable y enunciable.

Sin embargo, las miradas no coinciden del todo en ese sentido, para Pérez Gallardo, los números no son siempre sinónimo de legitimidad, ni los concedores son

---

<sup>153</sup> El principal mecanismo de los resultados electorales, se publicaba con el nombre de *Noticias Electorales*, las cuales generalmente eran resultado de los cálculos en segundo grado de los escrutinios de votos por las juntas locales. Con base en esas noticias, la comisión electoral del Congreso de la Unión realizaba la calificación de las elecciones presidenciales.

siempre los protagonistas en un sistema electoral<sup>154</sup>. Los mismos congresistas llegaron a poner en duda la credibilidad de los censos para la definición de distritos electorales. Bajo estas sospechas, ¿cómo es posible otorgar a las cifras la confianza de la legítima representatividad y cómo los conocedores de estas cifras lograr un lugar en la jerarquía del sistema electoral? La relación entre una y otra cuestión es el punto de discusión, un ir y venir en las opiniones mostró confusiones, incertidumbres y diversidad de enfoques en la manera de interpretar la representatividad en las legislaciones constitucionales y electorales.

Cuando en una misma elección los resultados de los comicios mostraban una preferencia muy cercana entre los candidatos pero a su vez era clara la diferencia por la obtención de la mayor cantidad de votos, la interpretación de los resultados provocaban en algunos casos acuerdos sobre el candidato ganador y en otras profundas discusiones en el cumplimiento de la “mayoría absoluta”, ¿Qué fundamentaba las interpretaciones de las legislaciones electorales? ¿Cómo los resultados, cifras y datos, pasaban por estas interpretaciones? ¿Cómo determinar la interpretación “correcta”, “precisa”?.

Estas cuestiones nos llevan a diversas problemáticas. Una de ellas es la confianza en los números y cifras resultante de cálculos; la otra son las ideas que pudieron permear para que esto fuera posible.

Con la pretensión de afirmar a la estadística como un saber científico útil para la administración pública, las ideas de Quetelet son retomadas por algunos miembros de la

---

<sup>154</sup> Pérez Gallardo, Basilio, *Cuadro estadístico de las elecciones de Presidente de la República y Presidente de la Corte de Justicia verificada el día 12 de febrero de 1877*, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.



SMGyE. Ese es el caso del Geógrafo y estadista Francisco Jiménez<sup>155</sup> cuyo discurso pronunciado en Honor al estadístico belga<sup>156</sup>, emplea la idea de la ciencia útil para la organización de la vida social, como un conocimiento vital para el buen funcionamiento de la administración mexicana. La adaptación de estas ideas al contexto mexicano como afirma Hale, no representan otra cosa si no la proclamación de más administración y menos política.

Pero la influencia de las ideas sobre la utilidad del método estadístico en la política mexicana es compleja. El mismo Hale reconoce este problema, pues el uso de teorías clásicas sobre política y ciencia toman su propio matiz en la sociedad mexicana. La inspiración positivista de los intelectuales de las últimas décadas del siglo XIX, retoma muchos de los principios de las obra de Comte, pero ajustada a nuestro país. También la obra de Condorcet es admirada y divulgada por la SMGyE, sin embargo no es claro cómo y en qué conocimientos aritméticos sobre al cálculo de estadísticas estuvieron estas basadas.

En los textos constitucionales es muy claro el uso de nociones como “mayoría absoluta” y cómo veremos en el apartado siguientes, estas fueron esenciales en la conformación del sistema electoral mexicano.

En los cálculos de estadísticas electorales, sin embargo, no se utilizaban probabilidades, el cálculo era aritmético, se usaban las operaciones básicas de la, suma,

---

<sup>155</sup> Francisco Jiménez ingeniero geógrafo, que perteneció a distintas sociedades científicas del siglo XIX, participó junto a García Cubas en la comisión para realizar la Carta Geográfica de la República. Fue oficial mayor de la Secretaría de Fomento y también vicepresidente de la SMGyE. En Moncada Maya, Omar, /Otros, *Bibliografía geográfica mexicana: la obra de los ingenieros geógrafos*, Instituto de Geografía/UNAM, México, 1999. p.63

<sup>156</sup> Jiménez, Francisco., “Discurso leído en la sesión del 25 de julio de 1874, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, dedicada a la memoria del ilustre astrónomo y estadista belga Santiago Adolfo Lambert Quetelet”, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo 5, 1880, p.170-175

multiplicación, resta y división. Podemos llamar a ésta una *estadística descriptiva* con la que se daba un panorama de los resultados de las elecciones. En este caso para diferenciar entre la *mayoría absoluta* y la *mayoría simple*, bastaba con mirar la expresión de los resultados de las sumas de los votos. Por más simple que pareciera el cálculo de las estadísticas electorales, éstos eran necesarios para detallar los comportamientos de los números. Es el momento del cálculo en que se hacen observables las orientaciones políticas y el deseo de la mayoría. La fórmula básica del 50 más 1, de la “mayoría absoluta” se convierte en el garante de la verificación y validación de los resultados. Aunque simples los cálculos de los estadísticos, estas operaciones les otorgaban el poder de la neutralidad científica; en sus manos, la definición objetiva de un ganador, así Pérez Gallardo, por ejemplo, consideraba su labor desprovista de toda inclinación política:

Entonces nosotros, hombres independientes é imparciales, que no habíamos contraído compromiso previo con ninguna bandería, que no estábamos filiados a en la oposicion sistemática, ni habíamos formado en las filas ministeriales, é impulsados por el deseo eminentemente patriótico de evitar á nuestro país males futuros, presentamos á los hombres del poder nuestras aritméticas demostraciones.<sup>157</sup>

La presunta neutralidad radicaba en una actitud apolítica ante las cifras, pero no así ante la obtención de los datos. En múltiples ocasiones son presentadas quejas sobre la supuesta falsedad en la presentación de los resultados de los escrutinios.

Con base en diferentes fuentes y textos, el sistema de conteo, puede ser dibujado de la siguiente manera. Primero en las mesas y Colegios electorales, se llevaría a cabo el acto del escrutinio mediante una sesión pública, el secretario de la mesa dirá en voz alta el nombre de los candidatos anotada en cada una de las boletas, “al mismo tiempo, los escrutadores llevarán cabo la computación de votos, formando las lista de escrutinio; por

---

<sup>157</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit. 1877, p.4

último, el presidente declarará, en quiénes ha recaído la elección por haber reunido más votos”<sup>158</sup>, posterior a este escrutinio las actas con resultados serían llevadas a las *juntas electorales* en donde se calificaría la elección de diputados, definiendo su *mayoría absoluta*, y la nulidad o validez de la elección. Este mismo procedimiento era llevado a cabo para el presidente de la República y del presidente de la Suprema Corte de Justicia, con la diferencia de que los resultados obtenidos serían mandados al Congreso de la Unión.

El Congreso de la Unión durante el periodo de elecciones se convertía en un cuerpo electoral en el que se calificaría las elecciones para presidente del República y de la Suprema Corte de Justicia. Es ahí donde se llevarían a cabo la producción de las estadísticas electorales, una comisión escrutadora contaría los votos y emitiría el resultado, de una elección de mayoría absoluta o no, en el caso de no haber ningún ganador por mayoría absoluta, se llevaría a cabo un procedimiento, poco usado: “En el caso de que ningún candidato haya reunido la mayoría absoluta de votos, el congreso, votando por diputaciones, elegirá en escrutinio secreto, mediante cédulas, de entre los dos candidatos que hubieren obtenido la mayoría relativa (...)”<sup>159</sup>, en cualquiera de los casos, la obtención de mayoría absoluta era el rasgo necesario de una garantía de victoria.

La simpleza en el conteo del sistema electoral mexicano, se contrasta fuertemente con los debates legislativos de orientaciones políticas. Sin embargo llama la atención que no es hasta la elección de 1876, en la que Lerdo de Tejada buscó reelegirse cuando seriamente se remitiría al argumento de la mayoría absoluta para la defensa de una elección.

---

<sup>158</sup> García Orozco, Op. Cit. p.190

<sup>159</sup> Ibid. P.192

El C. Benito Juárez obtuvo la presidencia por dos ocasiones y sólo en una de ellas obtuvo mayoría absoluta, por ejemplo en la elección de 1871 obtuvo 5,928 votos, contra 3,928 de Díaz y 2,940 de Lerdo, de un total de 12,524, por lo que no alcanzó a ganar por mayoría absoluta, cuestión que no se rectificó en el colegio electoral. La rectificación estaba estipulada en la Ley Orgánica Electoral de 1857 de la siguiente manera en el capítulo VII:

El Congreso de la Unión se erigirá en colegio electoral todas las veces que hubiere elección de presidente de la República, (...) procederá á hacer escrutinio de los votos emitidos, y si algún candidato hubiere ganado la mayoría absoluta, lo declarará electo. En el caso de que ningún candidato haya reunido la mayoría absoluta de votos, el congreso, votando por diputaciones, elegirá por escrutinio secreto, mediante cédulas, de entre los candidatos que hubieren obtenido la mayoría relativa (...)<sup>160</sup>

El sistema electoral basado en la mayoría absoluta, nos habla de un Estado que buscaba garantizar una forma de representación contundente que no dejara a dudas sobre la legitimidad de sus gobernantes, pero que también dicha legitimidad estuviera acompañada con un consenso en los intereses de las fracciones políticas. Eso explica como en el caso de Juárez el criterio de la legitimidad numérica se pasó por alto, y como en el caso de Lerdo de Tejada, como veremos más adelante, despertó toda una seria de discusiones basadas en los números. Y esto es entendible si consideramos que para los políticos de la época, en la presidencia reside el centro del poder político, de la integración nacional y de la orientación del Estado.

Tal parece que los ensayos de la mejor representación basados en las normas constitucionales para alcanzar los grandes consensos sociales, no fue del todo exitosa. La práctica de contar en ese sentido votos, se vuelve relevante porque el papel de quién cuenta

---

<sup>160</sup> García Orozco, Ley Orgánica Electoral de 1857, Op, Cit. p.192

es el del que valida, aunque este insista en que son los cálculos por sí mismos, las matemáticas puras las que contribuyen a la producción de las cifras, no deja el ojo experto de legitimar con ello su *status*. Ahora bien, son los resultados calculados la base de los juicios políticos. Los cuadros estadísticos, que afirman un relato que con el tiempo formará un camino de la historia electoral.

Así el calcular en el sistema electoral, integra un conjunto de disposiciones que previamente fueron esperadas por la clase política. El que calcula, no el escrutador que cuenta, sino el encargado de conjetura mediante operaciones simples o complejas, es el observador *cargado* de legitimidad, la cual debe a su práctica.

El enfoque cuantitativo en el sistema electoral que ordena y estandariza lo observado en los cálculos. Es lo que vuelve indispensable la práctica de un conocedor de los cálculos de las estadísticas electorales, el cual aprecia, conjunta y distingue las semejanzas y diferencias de los deseos de la nación expresado en sus votos. Las descripciones de las estadísticas electorales ordenan lo que se vio en una elección, determina los acuerdos y las discrepancias, expresa lo legítimo, y *entre otras cosas lo ilegítimo*.

La estadística electoral pugna por un modo de decir los cálculos, objetivo y neutro, para los estadísticos, no hay otra manera de ver los números, si no como cachos de la realidad misma, observaciones puras del deseo de la Nación. Aunque la actividad de calcular para los estadísticos podría parecer una simple interpretación de números, como hemos visto, la práctica no resultó del todo fácil. El problema de contar y calcular, los deseos de la población, no se reduce a los votos obtenidos en las urnas, si no que remite a

la labor previa de conocer y poder atrapar una idea de “población nacional”. El cómo describir la naturaleza de una Nación en su riqueza material y poblacional, así como en su discernimiento político, me suscita la pregunta ¿cómo los hacedores de estadísticas electorales midieron de manera más precisa los deseos de una nación?

### **Capítulo III: Las estadísticas electorales: la voz de la mayoría**

En este apartado presento el estudio de caso de la discusión que se levantó en el ámbito político sobre la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada. Lo interesante de esta discusión, es que alcanzó niveles de debate que tocaron ideas navegan entre el ámbito de lo político y lo científico.

La noción de *mayoría* despierta una polémica que como veremos toca diferentes ámbitos de la vida socio-política al grado de generar opiniones y controversias entre legisladores y personajes notables de la época.

#### **1. La mayoría política y la mayoría aritmética.**

La cuestión de la noción de mayoría en el terreno político, está ligada al tema de las decisiones que afectan a un pueblo. La revolución francesa en el siglo XVIII llevó consigo diversas reflexiones en cuanto a las cuestiones relativas a las decisiones colectivas<sup>161</sup>, en ese contexto el ejercicio de la recién estrenada democracia presentó una diversidad de problemas.

En el 1785 el Marie-Jean-Antoine Nicolás de Caritat, integrante de la realeza francesa, conocido como Marqués de Condorcet, escribió la obra *Essai sur l'application de l'analyse à la probabilité des décisions rendus à la pluralité des voix*. En este trabajo Condorcet presenta su dilema sobre la toma de decisiones de las grandes masas y el problema filosófico matemático que se desprende de ello. Mediante el hoy conocido dilema de Condorcet, describe la posible intransitividad de las decisiones de una mayoría; entre un mismo electorado y en el curso de una misma elección, es posible que una cierta mayoría X

---

<sup>161</sup> Podemos encontrar tempranamente en obras del siglo XVII como el *Leviatán* (1652) de Thomas Hobbes (1588-1679), preocupaciones de este tipo, pero fue en el siglo XVIII, cuando el tema es planteado con mayor interés.

prefiera A en lugar de B, que luego otra mayoría X prefiera B en lugar de C, y en una tercera mayoría X se prefiera C en lugar de A<sup>162</sup>. En este sentido las decisiones adoptadas por una mayoría popular siguiendo este modelo de escrutinio serían pues incoherentes con respecto a las que adoptarían un individuo racional. Lo que hace el filósofo matemático es tratar de solucionar esta paradoja, pero a su vez deja claro ver como hay cuestiones prácticas que hacen imposibles solucionar tal paradoja. A lo que apunta es que las preferencias colectivas son cíclicas no transitivas, aunque no por ello las preferencias individuales actúen de la misma manera. Una paradoja se desprende de esto porque pone en conflicto la voluntad de las mayorías. En otras palabras hizo evidente que en un procedimiento electivo falle el principio de “un ganador”. Esto ocurre, y hace visible que las mayorías están formadas por diferentes grupos de individuos y orientaciones.

Condorcet estaba preocupado por un cierto tipo de mayoría, la que planteó el seno de la Asamblea Constituyente, según ello, para la construcción de una democracia incluyente. El problema de las corrientes al interior de la Asamblea entre Giordinos y Jacobinos, situó en una posición embarazosa a Condorcet, entonces miembro de la Asamblea<sup>163</sup>. Los enfrentamientos en los puntos de vista en cuanto cómo reformar el Estado francés, fueron llevados como posiciones al momento de realizarse las primeras votaciones.

Las primeras constituciones escritas que dieron nacimiento al Estado moderno, como las de Francia y Estados Unidos, enarbolaron los pactos fundamentales de las

---

<sup>162</sup> Condorcet, Jean-Antoine., *Essai sur l'application de l'analyse à la probabilité des décisions*, De l'imprimerie Royale, A Paris, M. DCCLXXXV., Imprint Collection (Library of Congress) Pre-1801

<sup>163</sup> Condorcet, Jean-Antoine., Torres del Moral, A./Suárez, Marcial (Comentarios y Traductor), *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.



nociones filosóficas del derecho natural y del contrato social. Los principios de organización de la sociedad política y del Estado quedaron atadas a la igualdad de los individuos, la primacía de la ley y el respeto de la voluntad general de las ideas liberales y la soberanía democrática. Los modelos de representación que siguieron a esto, fueron ensayados y adoptados por los emergentes Estados americanos.

La paradoja de Condorcet, apeló a la expresión de una mayoría simple que es igual a la exclusión de muchas voces en la representación de la voluntad popular, propuesta en el constitucionalismo francés. Los ecos al problema que encontró Condorcet en el sistema electoral francés, serían atendidos por dos orientaciones de otros sistemas electorales en el siglo XIX. Por un lado los sistemas basados en el escrutinio de una representación de mayoría defendido por Bagehot y por el otro el seguido de las teorías sobre proporcionalidad propuesto por matemáticos como Thomas Hare y John Stuart Mill<sup>164</sup>.

El primero entendido hoy en día como “principio mayoritario”, fue ejercido por diferentes sistemas Latinoamericanos en el siglo XIX, incluyendo a México<sup>165</sup>, el segundo

---

<sup>164</sup> El historiador Mathias Catón recoge la polémica de mediados de siglo XIX entre Thomas Hare (1859), John Stuart Mill (1861) y Walter Bagehot (1867) sobre la interpretación del sufragio en los sistemas electorales. El punto de disputa es la interpretación de un sufragio con “principio mayoritario” o uno con “principio proporcional”. Bagehot defensor de la primera posición apoyaba la idea de un sistema mayoritario, el cual entendía garantizaba la pluralidad en distritos con un único representante, (FPTP). Por su parte Mill y Hare argumentaron (con algunas diferencias técnicas) entre ellos, a favor de la representación proporcional, en que cada grupo social representa proporcionalmente a su fuerza electoral (RP). El punto de quiebre en ambas posiciones tenía que ver con la fuerza de la representación a l interior del parlamento, mientras uno defendía un gobierno basado en funciones, el otro la diversidad de opiniones (llamada por sus retractores “ultrademocracia”). Para profundizar en este debate ver: Catón, Mathias, (traductor y editor: José Ramón López Rubí Calderon) “Investigación sobre sistemas electorales: 150 años de un debate en curso”, en *Política y Ciencia Política en Dieter Nohlen*, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2007, p.119-134

<sup>165</sup> Nótese que en el anterior capítulo hablé de proporcionalidad como un principio, pero en el sentido de la definición del número de diputados y de la división territorial en distritos electorales. La manera en que ahora introduzco esta reflexión sobre un sistema electoral basado en un principio de mayoría, es en el sentido del cómo se realizaba el escrutinio y la interpretación en cuanto al voto ejercido.

conocido como “principio de proporcionalidad” fue la forma que adoptó gran parte de los Estados Europeos hacia la segunda mitad del siglo XIX.<sup>166</sup>

El sistema basado en un escrutinio de mayoría absoluta sólo aceptaba como legítimo un ganador contundente, se diferenciaba del de mayoría relativa en que este posibilitaba la injerencia en el congreso de diferentes grupos políticos, debido a que en una sola vuelta de escrutinio se definían los resultados obtenidos. La adopción de la mayoría absoluta en el sistema mexicano apelaba a la fuerza de un Estado más estable, más legítimo y más representativo. Esta que apela a “la mayoría” una noción aritmética para denominar la representatividad de un espacio compuesto de voluntades, me parece que es un tema de interés para comprender el uso de las nociones matemáticas en el terreno de la explicación social.

Ian Hacking revisa en *The Taming of Chance* a partir de la cuestión: “By what majority? Los intentos de Condorcet, Laplace y Poisson de que es mejor explicar el sistema jurídico francés a partir de nociones matemáticas. El desarrollo de las ideas estadísticas llegan al campo jurídico; así como Condorcet en 1785 deduce que un jurado con doce integrantes puede enjuiciar mejor que uno de diez, en 1815 Laplace dirá que la mayoría simple es peligrosa y su calificación es peor que inútil. Del mismo modo en 1837 Poisson calcula que los jurados deciden por mayoría simple según los que mostrado en los datos estadísticos. La cuestión que Hacking discute es sobre la posibilidad aritmética de combinar las evidencias de diferentes testimonios y sujetos, y convertirlas en una sola voz de la mayoría. En ese punto es que el filósofo encuentra el verdadero problema de los argumentos probabilísticos sobre la mayoría. Sin embargo los modelos estadísticos a que

---

<sup>166</sup> Diamantopoulos, Thanassis., *Les systèmes électoraux aux présidentielles et aux législatives*, Ediciones de la Universidad de Bruxelles, Bélgica, 2004. p.62

Hacking alude ponien de manifiesto su relación con el desarrollo de la institución jurídica<sup>167</sup>, no de los sistemas electorales.

Sobre el principio de esa tesis es que descanso este capítulo, si bien en el cual no se encontrarán con la constitución de modelos matemáticos sofisticados, si con una manera de apropiación del discurso de los “grandes números” para la conformación de una institución determinante en la vida social y política de México, el sistema electoral.

## **2. Entre mayorías: el debate de la reelección de Lerdo de Tejada**

Uno de los debates más significativos de la historia electoral de la segunda mitad del siglo XIX, fue la interpretación de *mayoría* que se hizo de la Constitución de 1857 y de las reformas a la Ley Orgánica Electoral del mismo año, a propósito de los resultados de la elección del 9 de julio 1876 en la que Lerdo de Tejada contendía para presidente contra Porfirio Díaz.

Ese año, el 8° Congreso convocó a elecciones, encabezando el poder ejecutivo Sebastián Lerdo de Tejada. Contra la opinión y disgustos de muchos políticos de la época, el aún presidente<sup>168</sup> inició una campaña para buscar la reelección. Aunque la reelección era permitida por la Constitución Lerdo no era bien visto para un segundo mandato, las razones se debían a su falta de popularidad, lo cual generó desconfianza entre la opinión pública. Sin embargo Lerdo se lanzó para presidente y el Poder Legislativo declaró válido el resultado del proceso electoral a su favor.

---

<sup>167</sup> Hacking, Op.Cit. (1990), p.87-95

<sup>168</sup> Sebastián Lerdo de Tejada pretendió por primera vez ser presidente de México en la contienda de 1871 contra Juárez y Díaz, en la que Juárez fue reelecto y Lerdo ocupó la Suprema Corte, a la muerte de Juárez en 1872, llegó a la Presidencia de la República de forma interina. En el mismo año el Congreso llamó a elecciones, Lerdo y Díaz se presentaron nuevamente en la contienda, Lerdo obtuvo una elección a favor y asumió el cargo formalmente como presidente oficial.

Lerdo sabía de su falta de prestigio por lo que utilizó una estrategia basada en restringir la cantidad de votantes a su favor y clausurar la posibilidad de votos en su contra<sup>169</sup>. Con el pretexto de la rebelión de Tuxtepec que encabezó Díaz, Lerdo declaró “estado de sitio” en algunos estados en los que menos estima tenía. Una de las consecuencias del estado de sitio era la anulación de las votaciones en donde este fuera declarado.

No pocas voces se manifestaron, intelectuales, políticos y prensa, exhibieron diferentes opiniones sobre el asunto. Sin embargo la discusión más interesante se llevó a cabo al interior de los poderes del Estado. Si bien podemos identificar este debate como parte de la historia legislativa, y como antecedente de las discusiones que sobre reelección, se darían en el siguiente siglo, para la historia de las estadísticas electorales es primordial.

Por un lado el Poder Judicial encabezado por José María Iglesias declaró que las elecciones habían sido fraudulentas<sup>170</sup>, para justificar su afirmación, hizo uso de diferentes argumentos: el de tipo jurídico, el de tipo legal y estos trabajos interesaron al argumento político-científico, al que me referiré como aritmético. Con este argumento el Poder Judicial utilizó el recurso de la objetividad y neutralidad de los números para demostrar que el fraude era a todas luces efectivo.

---

<sup>169</sup> Debido a las manifestaciones en su contra por parte de Díaz, y del movimiento de la Revolución del Tuxtepec, declaró en estado de sitio algunos Estados. Afirma Moctezuma Barragán, “en donde no existían gobernadores que favorecieran la reelección” ver en Moctezuma Barragán, Javier., *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, 1994. p.175

<sup>170</sup> *Ibid.* p.181

Por otro lado, la *Comisión Escrutadora*<sup>171</sup>, que dio el fallo a favor de Lerdo de Tejada, utilizó el argumento de los resultados de los escrutinios para demostrar al ganador, pero también utilizó argumentos jurídicos.

Este debate fue más allá que la pugna por un ganador o perdedor, fue la puerta de entrada al discurso sobre la no reelección y sobre todo puso en crisis al sistema político-administrativo de la toma de decisiones. El mismo Iglesias al estudiar las infracciones electorales y demostrar su *profunda* convicción de la nulidad de la reelección<sup>172</sup>, cuestionó la actividad de los órganos electorales. Sin embargo la desconfianza de Iglesias de los colegios electorales no era nueva, en distintas declaraciones la hizo pública.

Años antes Agustín Silíceo<sup>173</sup> había cuestionado antes a Iglesias: “¿Qué se debe hacer cuando los colegios electorales no hacen lo que deben?, pregunta que hizo eco alrededor del funcionamiento del sistema político en cuanto a su capacidad de representación y organización.

Por ejemplo Vicente Riva Palacios, escribió en el diario El Ahuizote apoyando la proclama de Díaz contra el gobierno de Lerdo de Tejada:

---

<sup>171</sup> Según el *Decreto Constitucional del Congreso de la Unión* de diciembre 15 de 1874 encabezado por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada; “Ar. 5. Recibidos que sean por las Legislaturas los expedientes relativos a la elección de Senadores, se pasarán á una *comisión escrutadora* que el efecto que nombre, compuesta de tres miembros, para que verificando ésta el cómputo dentro de un término que no exceda de cinco días, presente dictámen que concluya con las declaraciones de quiénes han obtenido mayoría absoluta de los votos emitidos en todos los colegios electorales para representar al Estado en el Senado; agregándose al expediente las listas de escrutinio que la comisión hubiere formado. En los Estados en que hubiere dos Cámaras, ambas unidas nombrarán la comisión y harán la declaración de que habla este artículo.” En *Diario de los Debates*, “Octavo Congreso Constitucional de la Unión, Historia Parlamentaria de la Cámara de Senadores por Agapito Piza”, ( Tomo I, Imprenta del Gobierno Federal, en Palacio, México 1882. p.45) Senado de la República, Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa, México, 2004

<sup>172</sup> Moctezuma Barragán, Op. Cit. p.78

<sup>173</sup> Agustín Silíceo fue un jurista y desempeñó diversos cargos al interior del gobierno mexicano: Presidente del Tribunal de la Suprema Corte de Justicia, Promotor Fiscal de Juzgado de Distrito, Redactor en Jefe del Diario Oficial entre otros. Ver: AGN/Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/Administración Pública Federal, cont.132, v.652, Exp. 77, 1861, también Moctezuma Barragán, Op.Cit. p.130.

La República mejicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso de un sistema político, despreciando y violando la moral y las leyes, viciando la sociedad, despreciando autoridades, y haciendo imposible el remedio de tantos males por vía pacífica; que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el Presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a puestos públicos a los que llaman sus “candidatos oficiales” rechazando a todo ciudadano independiente.<sup>174</sup>

Las formas de proceder de un sistema electoral ligado al presidencialismo generó disgustos que venían gestándose desde los gobiernos juaristas, Díaz como uno de los más fuertes detractores de esos gobiernos, en distintas ocasiones trató de poner en evidencia el problema grave de la reelección como lo hizo en 1871 con el “Plan de la Noria”.

Declarado reelecto Lerdo de Tejada, Díaz consideró aprovechar la enemistad de este con el presidente de la Suprema Corte, sin embargo Iglesias rechazó severamente el ofrecimiento de Díaz para ser nombrado Presidente del Ejecutivo y dirigente del movimiento revolucionario del que tanto se vanagloriaba encabezar.<sup>175</sup> Iglesias creía firmemente en la Constitución de 1857, y consideraba que era solo mediante esta que se podía salvar la soberanía del Estado Mexicano.

En 1874 a propósito del caso de Amparo de Morelos<sup>176</sup>, José María Iglesias había escrito el *Estudio constitucional sobre las Facultades de la Corte de Justicia*<sup>177</sup>, en este

---

<sup>174</sup> Moctezuma Barragán, Op. Cit. p. 170

<sup>175</sup> Díaz consideraba que si Iglesias subía al Ejecutivo, quedaba libre su ascenso en las siguientes elecciones. Las reformas del Plan de Tuxtepec y de Palo Blanco no fueron bien vistas por Iglesias y otros legisladores, pues creían firmemente en la constitución de 1857 como protectora de los intereses de la nación. Iglesias estaba convencido que sólo mediante el argumento de la ley podía salvarse el Estado Mexicano. Para ver más sobre el tema, revisar el texto de Moctezuma Barragán, en el cual hace un análisis detallado de las posiciones de cada uno de los actores políticos. Para efectos de este trabajo no consideré necesario retomar todos los elementos historiográficos para la presentación del contexto en el que se desarrolla el debate político-aritmético que a mí me interesa, si acaso sólo algunas piezas del rompecabezas que me parecen primordiales para poder entender las posiciones políticas de las partes.

<sup>176</sup> El *Amparo de Morelos* fue un caso en que el Estado de Morelos impuso por medio de una ley, impuestos para hacendados. Los hacendados pidieron amparo con base al artículo 16 de la Constitución, a la justicia federal. Este caso desató una gran cantidad de argumentos jurídicos sobre la consistencia o no de tal demanda y sobre la facultad de la Suprema Corte de Justicia ante la posición de los fallos de la Cámara de Diputados.

<sup>177</sup> Iglesias, José María, (1823-1891), *Estudio Constitucional sobre la Facultad de la Corte de Justicia*, Imprenta F. Díaz de León y S. White, México 1874.

trabajo Iglesias había dejado clara su posición ante Lerdo de Tejada, la posición técnica jurídica y política. Para el historiador Cosío Villegas, este fue el anuncio del lugar que mantendría la Suprema Corte del Justicia, ante el poder del Ejecutivo. Fue según el historiador la advertencia de Iglesias ante la posible reelección de Lerdo de Tejada “o las ganaban limpiamente o un fallo de la Corte los condenaría como autoridades espurias”<sup>178</sup>. Tal afirmación es del todo cierta, pues Iglesias deja claro en su estudio que la Suprema Corte de Justicia es el órgano más alto y en el que recae la responsabilidad más grande cumplir los mandatos de la constitución, si siquiera, dice, los propios colegios electorales pueden dar fallos por encima de las resoluciones de la Corte.

El argumento de Iglesias es contundente contra el que se supondría el más alto colegio electoral: el Congreso de la Unión. Iglesias ensaya casos hipotéticos en que este colegio declarara como representante del ejecutivo a “un niño, un mexicano privado de derechos de ciudadano, un eclesiástico, o una persona que no residiera en el país” y con ello cuestiona la credibilidad de los colegios electorales pues pregunta “¿Qué harais entonces vosotros fanáticos partidarios del ilimitado poder de los colegios electorales? a no renegar de vuestros principio, pasar por todo: obedecer y callar”<sup>179</sup>. En este sentido es que el fallo de la comisión escrutadora en 1876 sobre la reelección de Lerdo de Tejada fue para Iglesias legítimamente debatible, pues siendo esta la representante de la voz del Congreso, abanderó la postura que algunos miembros del poder legislativo contrajeron para apoyar al Poder Ejecutivo<sup>180</sup>.

---

<sup>178</sup> Cosío Villegas, Daniel., *Historia Moderna de México*, Hermes, México, 1974.

<sup>179</sup> Iglesias, Op. Cit. p.20-22

<sup>180</sup> Es interesante destacar que para el caso de la reelección de Díaz, Iglesias contó con el apoyo de legisladores que anteriormente se habían declarado en contra de las afirmaciones contra los colegios electorales en torno al Caso de Morelos. Por ejemplo, Basilio Pérez Gallardo declaró abiertamente su posición

## Las elecciones de 1876

En este contexto que se llevaron a cabo las elecciones en junio y julio de 1876. Un número considerable de electores no acudió a votar, bajo la presión de comandantes militares, fraudes y suplantaciones nueve estados realizaron elecciones teniendo autoridades constitucionales eliminadas.

*El Federalista* del 30 de agosto de 1876, publicó el resultado oficial de las elecciones. El diario a manera de crítica y en tono irónico, presentó los resúmenes de votaciones, pero sobre todo hizo hincapié en un cuadro donde muestra que los colegios electorales no habían actuado correctamente y que no era posible encontrar uno solo donde la expresión del voto pudiera reflejarse. La convocatoria de elección de ese año<sup>181</sup> había presentado un total de 227 distritos electorales con su respectivo colegio cada uno. El diario muestra como solo 122 votaron, en 89 no y en 16 no se conocía el número de votos. Estas fueron las cifras en torno a las cuales diferentes miembros de la opinión pública dieron su punto de vista.

*El Federalista* en esta publicación alega que haciendo un repaso entre la Constitución de 1857, la Ley Orgánica Electoral y los resultados de la elección, se podía constatar que la *mayoría* del país no votó, pues los 122 colegios electorales representaban una fracción que no llegaba a la totalidad de la mitad de la población existente en el país.

El diario alegaba que 8,743,614 habitantes poblaban la República Mexicana, 17,487 eran electores con “credenciales” para acudir a votar, puesto que en la elección sólo

---

ante este caso y sin embargo fue en el mismo quién en 1877 realizara el estudio estadístico que evidenció las fallas en el colegio electoral y la comisión escrutadora al interior del Congreso.

<sup>181</sup> Basándose en el cuadro de Pérez Gallardo al que ya me referí anteriormente.



votaron 7, 524 no era posible lograr la mayoría requerida por la constitución para declarar como efectiva la elección<sup>182</sup>.

El manejo de los datos que hace el diario, no son de ningún amenera complejos, sin embargo recarga sobre ellos la justificación de su crítica, el tema de la indeseable reelección de Lerdo de Tejada, pasó a un segundo plano y el tema de los números prevaleció como argumento del fraude electoral.

Un día después de publicado el cuadro en el diario, Justo Sierra publicaría en *El Bien Público* un artículo titulado “Computo Electoral”, en este presenta su opinión respecto a las cifras presentadas en *El Federalista*. Sierra toma los datos dados por el diario, en diferentes Estados del país y con ello arma su argumento; primero aceptando la afirmación del diario de que sólo 7,524 han votado dice “la deducción es clara: mucho más de la mitad del país no ha votado”<sup>183</sup>. Sierra cita el artículo 24 de la Constitución para demostrar el procedimiento para declarar funcionando las juntas electorales de cada distrito habrían de contener el quórum exigido por esta de 40. 000 habitantes por distrito ó una fracción por encima de 20, 000. Alega que según el diario en Aguascalientes no debió computarse cuatro distritos, ni dos de Guerrero y en Jalisco dos colegios en las mismas condiciones, en Michoacán cinco colegios sin quórum, a esto se suman los cuatro colegios que en San Luis Potosí no pudieron funcionar por falta de representantes de las juntas. El resultado de esta suma da un total de catorce colegios menos que de los 122 reconocidos por el Congreso:

---

<sup>182</sup> *El Federalista 30 de junio de 1876*, Imprenta Martín Rivera, México.

<sup>183</sup> Sierra, Justo., (edición ordenada y anotada por Agustín Yáñez) *Periodismo Político*, “Computo Electoral” Obras completas tomo IV, UNAM, México, 1948. p.94-96

Nos hemos de propósito, desentendido de los infinitos vicios de nulidad que tienen los votos de cada uno de los 108 distritos computables. La conciencia pública ha fallado en este punto. Nosotros no nos detendremos, por hoy, en la cuestión de hecho. La legal se impone antes que ella a nuestras consideraciones.<sup>184</sup>

Sierra procede finalmente a presentar sus inconvenientes con el estado de sitio del que Lerdo se ha valido para llevar a cabo su fraude, con base en la garantías que ofrece a Constitución de que en un régimen democrático es imposible que un militar suplante pues es una “forma de gobierno insustituible”, la crítica del despliegue de poderes del Ejecutivo sobre el poder militar es para Sierra completamente reprobable:

En consecuencia, es nulo todo lo que en un Estado sitiado se haga bajo el patrocinio de sus autoridades anticonstitucionales. ¡Y cuando se trata de libertad electoral! Segreguemos, pues, con la Constitución en la mano, del resumen de colegios electorales cuyo voto es computable, 21 distritos de Jalisco, 4 de Nuevo León, 1 de Tamaulipas, 3 de Tlaxcala y 4 de Veracruz. Quedan, pues, 75 colegios electorales.<sup>185</sup>

Sierra va muy lejos en su argumento; de los 122 distritos con los cuales el Congreso legitima la elección, reduce a 75 los colegios computables, lo que desde su argumento es una justificación contundente de que no sólo la conciencia pública, sino también los mismos datos oficiales cotejados con las Constitución y la Ley Electoral han probado la verdad de que “EL PUEBLO MEXICANO NO HA VOTADO”.

Por su parte Iglesias presentó su oposición a la elección de Lerdo de Tejada. Según Moctezuma Barragán, éste “estudió” las infracciones electorales y llegó a la convicción de que era nula la reelección. La declaración del Congreso a favor del fraude electoral, revivió sus pasadas rencillas contra los colegios electorales y sus desacatos a la Constitución. Iglesias decide oponerse al que calificó como “golpe de Estado”, desconoció a Lerdo de

---

<sup>184</sup> Ibid. p.96

<sup>185</sup> Ibid. p.96

Tejada y por lo tanto por ser el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, le correspondió fungir como vicepresidente y legítimo sucesor constitucional.

### **La Comisión Escrutadora**

Pasando por alto muchas de las declaraciones en contra de la reelección de Lerdo de Tejada, el 16 de septiembre de 1876 dando apertura al segundo periodo de sesiones este se presentó al frente del Congreso e hizo caso omiso al tema del descontento que prevalecía en el País. En esa misma sesión se nombró a la *Comisión Escrutadora*, a quien se le encargó la tarea de hacer el computo de votos electorales, esta comisión estaba integrada en su mayoría por legisladores a favor de Lerdo de Tejada y de la reelección<sup>186</sup>.

La comisión recibió fuertes críticas por su composición, era claro que su tarea más que computar los votos, era de antemano hacer triunfar la reelección del presidente. El dictamen de la comisión tardó en llegar, y todo parecía indicar que el objetivo de esta era sólo dirimir la crisis de la cuestión electoral.<sup>187</sup> Tanto dentro como fuera del congreso, hubo detractores de esta situación, Iglesias dejó de asistir a la Suprema Corte temiendo ser encarcelado como lo fueron algunos ministros de la corte. Sin embargo al interior del Congreso permanecieron legisladores que se enfrascaron en una fuerte discusión sobre la validez o no de la reelección.

### **La demostración de Pérez Gallardo**

No es claro cómo es que el legislador Basilio Pérez Gallardo, fue comisionado para deliberar sobre el caso, sin embargo este presenta uno de los argumentos más contundentes para demostrar la ilegalidad de la reelección de Lerdo de Tejada. Aún cuando su estudio es

---

<sup>186</sup> Moctezuma Barragán, Op. Cit. p.179.

<sup>187</sup> El Congreso no declaró hasta ese momento la reelección de Lerdo de Tejada, esta se mantuvo suspendida, los resultados de la comisión serían los que darían los resultados efectivos de la reelección. Ibid. p.180

publicado hasta el 12 de febrero de 1877, fue presentado por él como estudio preliminar ante el Congreso el 17 de septiembre de 1876.

Pérez Gallardo declara utilizar los argumentos de la “ciencia”, de la objetividad y de la matemática. Su tarea fue difícil, pues como tenía que ir en contra de los legisladores y convencerlos de que mediante unos juegos de cálculo, él podía demostrar “el fraude” cometido por ellos mismos. Y aunque la demostración de Pérez G. fue en principio aritmética, lo que se puso al descubierto fue un interesante debate sobre la interpretación constitucional en relación al enfoque cuantitativo de la ley.

El trabajo de Pérez Gallardo se divide en cinco apartados en los cuales, de manera muy puntual responde a los integrantes de la comisión escrutadora y los legisladores, su posición respecto a la reelección.

En la parte inicial<sup>188</sup> presenta el argumento aritmético mediante el cual no se puede negar las irregularidades de la reelección de Lerdo de Tejada. Con base en su “Cuadro estadístico Electoral” de 1876, Pérez Gallardo hace las siguientes afirmaciones: “El censo general de la República presentado por nosotros en el año 1873, da un total de 9.035,54 habitantes. Hacemos punto omiso el aumento de población en los tres años subsecuentes que aumentarían el número de votantes. Este censo debe producir, según el precepto constitucional (art.53), 18,075 electores”<sup>189</sup>, el censo referido es que él mismo realizara tres años antes para la división distrital, explicado ya con anterioridad en este trabajo. Pérez Gallardo continua, “La mitad de esta cifra de 9,038, á la cual debe agregarse la de 227, que es el número de distritos electorales fijado por la ley, para que cada distrito conste de la

---

<sup>188</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit. “La reelección del Sr. Lerdo, su caída, su fuga”, p.1

<sup>189</sup> *Ibid.* p.1

mitad y uno más del total de electores. Resulta, pues, que este total en toda la República es de 9,265. Base invariable para el cómputo electoral que tiene que hacer la cámara de diputados”<sup>190</sup>, la cifra de 9,038 ya es producto del cálculo por electores, sin embargo no justifica más sobre la razón de la suma de los 227 distritos electorales. Y pasa inmediatamente a una sencilla demostración aritmética de lo anterior:

Para mayor claridad, practiquemos la operación aritmética:

Mitad de electores en la Republica.....9,265

Total de votos emitidos en 126 Distritos.....7, 899

Faltan.....1,366

Haciendo alusión al artículo 44 de la Ley Orgánica Electoral del 12 de febrero de 1857, refuerza su argumento pues esta dice que para ser Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se requiere obtener la mayoría absoluta de los sufragios del NUMERO TOTAL DE ELECTORES EN LA REPÚBLICA, resalta.

En este sentido el argumento aritmético de Pérez Gallardo no es contundente si no está acompañado del argumento legalista. Su conclusión ante esta demostración es que “NO HUBO ELECCIÓN”. El legislador estaba convencido de que los habitantes de la República demostraron su indignación ante los agentes del fraude electoral. Para Pérez Gallardo, la única razón de su demostración es la de “evitar a nuestro país males futuros”, se declara independiente, sin filiación y con el desinteresado impulso de la imparcialidad que da la “razón matemática”. El significado de esta posición de neutralidad parece ser la búsqueda de una credibilidad basada en un enfoque objetivo y despersonalizado.

---

<sup>190</sup> Ibid. p.1

## **El censo en el acto electoral del escrutinio: la interpretación de mayoría absoluta**

El punto más relevante de la discusión entre la Comisión Escrutadora y Pérez Gallardo no se restringe a la mera producción de cifras y demostraciones, así fuera numérica o legalista. Como una hebra que atraviesa ambas posiciones, está la cuestión de *la mayoría* noción por demás compleja de precisar.

La posición de Pérez Gallardo ante ello, proviene de una inquietud que va más allá que el suceso electoral al que me he estado refiriendo. Como había hecho antes, en el trabajo de división distrital en 1873, su preocupación por la importancia que se le debe de dar a la realización de buenos censos no fue en absoluto trivial.

De hecho lo pone en el trabajo de 1876 como un factor relevante que hay que tomar en cuenta para el funcionamiento de los procesos electorales, sin embargo hay en sus argumentos un tono de crítica a la manera en que se interpretan las cifras por parte de la cámara de diputados:

Se nota que van perdiendo hasta las tradiciones parlamentarias, y que los legisladores dan el punible escándalo de interpretar ó aplicar las leyes de una manera caprichosa, principalmente cuando se trata del Presidente de la República o de la Corte de Justicia. En periodos electorales cuando se debaten las leyes de convocatoria para diputados, estos entran en inusitada actividad, y rastrean los archivos, y buscan periódicos y las *Memorias* y todo aquello que pueda de algún amanaera demostrar cuál es el censo más elevado, á fin de obtener un aumento en la representación de los Estados.<sup>191</sup>

Es decir al uso de los censos y cifras, por lo que hace abiertamente una declaración de suspicacia ante la neutralidad de los números. Y sobre todo, deja ver la incipiente

---

<sup>191</sup> Pérez Gallardo, OP. Cit. “El escrutinio electoral del 8° Congreso, el fraude electoral”, p. 4

organización de la administración pública, en cuanto a la de credibilidad en los poderes del Estado Nación<sup>192</sup>.

Es de resaltar que el tema de los censos cobra especial importancia en esta discusión porque es precisamente sobre el argumento de *la mayoría absoluta*, en que esta descansa, ¿Cuántos electores debe dar el país?, pregunta Sierra en el artículo del 31 de agosto de 1876, duda que da pie a la cuestión de fondo en esta discusión, ¿Cómo es posible conocer quiénes integran el total de la población para poder discernir, cuántos son *la mayoría*?

Y más detalladamente esta cuestión ¿Cuántos son la totalidad de los electores? En el texto de Pérez Gallardo se recupera el argumento de la *Comisión Escrutadora* sobre esto:

La condición de obtener, para ser electo, la mayoría absoluta de los sufragios del *número total de electores* de la república, se prestaría a una interpretación anfibológica, y pugnaría con el art.24, relativo a la formación de los colegios electorales, sino se sujetara, como lo hace á las reglas establecidas en el capítulo VII ó sea en el art. 51 de la misma ley electoral.<sup>193</sup>

Es sí que la discusión descansa sobre los siguientes argumentos:

1. “La mayoría absoluta de los sufragios del numero que forman todos los electores que pueda dar la República”
2. “La mayoría absoluta del numero total de electores que sufraguen en la República”<sup>194</sup>

Los argumentos aluden directamente a la interpretación de *la mayoría absoluta* en los textos constitucionales. Los miembros de la *Comisión Escrutadora*, abanderan la noción de mayoría para argumentar a su favor que sobre esta descansa el mandato de la

---

<sup>192</sup> El tema lo hace evidente pues hace las demostraciones de cada una de las elecciones presidenciales, desde 1857, hasta la que es objeto de debate en su trabajo, 1876. Pérez Gallardo demuestra como en las elecciones juaristas, hubo una en que no se logró la mayoría absoluta y sin embargo no hubo revisión por parte del Congreso de la Unión. Por falta de espacio me reservo de poner las demostraciones pero se puede ver dentro del texto referido “Medios de encontrar el censo en los actos electorales”, p.6-8

<sup>193</sup> *Ibíd.* p. 7 *Cursivas mías.*

<sup>194</sup> Ambos argumento son enunciados en el texto de Pérez Gallardo, los transcribo tal cual porque resumen cabalmente los diferentes discursos encontrados tanto en diario de debates como en prensa.

Constitución, pero a la vez al argumento de “desinformación” en torno a un censo oficial confiable:

Podriase dudar si al ley se refiere a la mayoría de los electores que en realidad votan en la republica, como sucede en todas las naciones que ocurre sufragio popular, o si incluye también el computo a electores *imaginarios* que ningún censo de la Federacion ha precisado definitivamente, y cuyo voto no es posible atender, por la sencilla razón que no es emitido.<sup>195</sup>

Esta posición además se recarga sobre la validez de la voluntad efectiva, es decir de los presentes, computables y reconocibles, los no existentes, los “imaginarios” carecen de presencia y por lo tanto de voluntad.

Según Pérez Gallardo los argumentos de la *Comisión Escrutadora* que descansan sobre la interpretación anterior, lo único que demuestran es que esta carece de un sentido más amplio de la razón matemática, “su única consecuencia es que la comisión debe de limitarse á computar los votos emitidos”<sup>196</sup>

Las posiciones ante la interpretación de los censos respecto a la mayoría absoluta se resume como sigue según la *Comisión Escrutadora*:

Según la primera interpretación, se establecería una base electoral desconocida e inusitada, pues seria preciso, para ser electo, no solo alcanzar la mayoría absoluta del quórum legal de electores que basta para legitimar una elección, si no casi la unanimidad de ese *quórum* legal que constituye *la mayoría absoluta del número total de electores de la Republica*.

Según la segunda interpretación, es decir, teniendo presente *la mayoría absoluta del número total de electores que sufraguen en la Republica*, se evita la inexactitud que extraña al anterior supuesto, y se obtiene un resultado de todo punto conforme á la práctica establecida y á la prescripción del art. 51 de la ley electoral.<sup>197</sup>

---

<sup>195</sup> Sobre la Comisión Escrutadora, en el texto de Pérez Gallardo. p.9

<sup>196</sup> *Ibid.* p.9.

<sup>197</sup> Diario de los Debates, Cámara de Diputados, *Dictamen de la Comisión Escrutadora de la Cámara de Diputados, 23 de Octubre de 1876, Imprenta del Palacio, Méjico, 1876, p.5*



Pérez Gallardo argumenta que el absurdo en el que se sustenta este juicio es de lo más acomodaticio “bastaría que votaran en la República mil ciudadanos, haciéndolo quinientos uno por tal candidato, para que este fuera declarado electo Presidente de la República ó de la Corte de Justicia, ¿Cabe en cerebro bien organizado semejante absurdo?”<sup>198</sup>, pero no es el único en reprochar las acciones del 8° Congreso sus acciones para declarar legítimamente reelecto a Lerdo de Tejada.

Justo Sierra escribe también un artículo al que titula “El argumento de la mayoría”, en el que llama irónicamente *los miembros de la mayoría*, a los legisladores comprometidos con Lerdo de Tejada calificar como efectiva la elección. Para Sierra no es otra cosa que un sofisma el argumento de *la mayoría*, para él Pérez Gallardo probó el *quórum* y unido a ello “la verdad legal” hizo lo suyo para sancionar los colegios electorales de varios congresos. Sierra se aleja de la prueba de la mayoría, pues estos son tanto eficaces para uno y otro argumento “es el formidable ariete con que se proponen batir, los miembros de la comisión escrutadora, el muro de la voluntad nacional”<sup>199</sup>, el argumento de peso, dice Sierra recae en el ciudadano cualquiera, que no necesita de argucias para mostrar lo que claramente fue un fraude electoral. Duda de la capacidad de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de sus facultades<sup>200</sup>.

De alguna manera Pérez Gallardo comparte esta posición, sin embargo lo que parece realmente interesarle es la demostración de que sí es posible conocer por medio de los censos, las cifras necesarias para cumplir con las consideraciones constitucionales y se

---

<sup>198</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit. p.10

<sup>199</sup> Sierra, Op. Cit.p.107

<sup>200</sup> Al igual que Sierra otros presentaron sus incomodidades por diferentes medios, sin embargo no es el interés de este trabajo presentarlos aquí.

sume con ello en un estudio concienzudo de las estadísticas poblaciones y electorales que se han llevado a cabo en los últimos veinte años<sup>201</sup>. La pretensión de Pérez Gallardo fue demostrar mediante “la ayuda de la aritmética” que los censos en los que se basa la división de distritos electorales puede responder a la pregunta de ¿Cuántos electores se necesitan para encontrar *la mayoría absoluta*? a propósito del confuso e inentendible Art. 44 de la Ley Orgánica Electoral.

A continuación transcribo tres de sus demostraciones que resultan las más relevantes por el periodo que aquí tratamos<sup>202</sup>:

**En 1867 se dividió la Republica en:**

<b>208</b>	<b>Distritos electorales de</b>
<b>80</b>	<b>que dan un total de electores</b>
<b>16,640</b>	
<b>8,320</b> <b>208</b>	<b>La mitad es de Electores Se agregan para que haya la mitad y uno más en cada Distrito, y dan un total, que es el quórum ó mayoría de</b>
<b>8,528</b>	<b>Electores, que en toda la República</b>

<sup>201</sup> Cabe destacar que aunque existe un acervo importante sobre estadísticas oficiales: informes de gobierno y relaciones de viajes, descripciones geográficas, historias regionales, artículos de revistas científicas o impresos de divulgación popular, memorias de gobierno y documentos propiamente estadísticos, como descripciones estadísticas generales y regionales, boletines y anuarios, cuadros, Ensayos y Memorias, en lo concerniente a estadísticas electorales se pueden encontrar para su revisión pública pocos documentos, lo cual puede deberse a su propio carácter político. Razón por la cual es difícil hacer un análisis de las formas en que calculaban los estadísticos electorales. Hacer este análisis con un documento singular me haría caer en una generalización, por ello omití en este trabajo ese análisis y preferí presentar tal cual los resultados de Basilio Pérez Gallardo.

<sup>202</sup> Para comprender mejor las tablas, recordemos que la Ley Orgánica Electoral de 1857, estableció 40,000 habitante por distrito ó una fracción arriba de 20,000. la operación aritmética que constantemente utiliza Pérez Gallardo es multiplicar el número de distritos divididos por la cifra de 40,000, ó bien en caso de tener el dato del censo dividir esta cifra entre los 40,000 estipulados por la ley.

Ó de otro modo:

208	Distritos de
41	Electores que forman el quórum, dan multiplicados
208	
832	
7,708	Electores en toda la república. Suma igual á la anterior

El censo, según los distritos electorales, es de 8.320,000 habitantes

Veamos los resultados electorales:

Concurrieron a la elección.....	10,381 electores
Mitad demostrada.....	8,528 de más de 1,793
Sufragaron á favor del Sr. Juárez.....	7,422
“ de Díaz.....	2,709
Varios y blancas <sup>203</sup> .....	250
“ Varios y blancas.....	<u>512</u>
Faltaron para la mitad ó mayoría.....	1,106

Hubo lección pero no obteniendo ninguno de los candidatos la mayoría absoluta que exige el art. 44 de la Ley orgánica electoral, debió el Congreso hacer la elección por arreglo al art.51. Esta fue la segunda infracción de ley cometida por los representantes del pueblo”.

En 1871 se dividió la Republica en

227	Distritos electorales de
80	Electores que producen un total de electores
18,160	cuya mitad es de
9,080	A los que se agregan para que haya la mitad y uno más en cada distrito
227	Y resultan electores
9,307	Que es la mayoría absoluta que exige la ley.

<sup>203</sup> Varios y blancas se refiere a los votos que quedaron en blanco y lo que podrían contener algún nombre distinto a los candidatos oficiales como varios.

Los 227 distritos de 40,000 habitantes, forman un censo general de 9.080,000

Ó de otra manera:

227	Distritos electorales de
41	Electores, que es el quórum, dan un total de
227	
908	
9,307	Electores; suma igual á la anterior.

**Resultados prácticos:**

Concurrieron a la elección.....12,524 electores

Mitad comprobada.....9,307 de más de 3,219

Sufragaron á favor del Sr. Juárez .....5,928

“ de Díaz.....3,562

Lerdo.....2,940

“ varios y blancas.....95

Hubo elección, y no habiendo obtenido la mayoría absoluta ningún candidato, procedió el Congreso, con arreglo al art. 51 de la Ley, declarando presidente de la República al Sr. D. Benito Juárez”.

En 1872, á consecuencia de la muerte del Sr. Juárez, se convocó al pueblo á elecciones de presidente de la República, dividiéndola en 227 distritos electorales, dando los resultados que en 1871.

**He aquí sus efectos prácticos:**

Concurrieron a la elección.....11,416 electores

Mitad reconocida.....9,307 “ de más 2,109.

Sufragaron por el Sr. Lerdo.....10,502

“ “ Díaz.....680

Varios y blancas.....234

Obtuvo el primero la mitad, más.....1,195

La elección fue canónica y legal”.

Finalmente hace la demostración de la elección de 1976 que es la que nos interesa, en esta toma en cuenta los datos emitidos por la *Comisión Escrutadora* y sobre ellos hace su demostración:

“En 1876 se dividió la República caprichosamente por los gobernadores de los Estados y comandantes militares, en:

231	Distritos electorales de
80	Electores cada uno, que producen un total de
18,480	Electores, cuya mitad es de
9,240	Á que se agregan para que haya quórum en cada distrito
231	Y resulta un mayoría absoluta de
9,471	En toda la república, ó un censo de 9.471,000

Ó de otro modo y par mayor claridad:

231	Distritos de
41	Electores que forman el quórum, dan un total de
231	
924	
9,471	Igual a la suma anterior

Efectos prácticos. Mitad.....9,471 electores  
 Concurrieron á la elección según la comisión  
 Escrutadora del congreso.....8,288  
 Faltaron para la mayoría absoluta.....1,183

Nuestro computo da los siguientes resultados:

Total de los electores en 227 distritos electorales, cuatro  
 Menos de la comisión.....18,075  
 Mitad.....9,038  
 Se agregan para que cada distrito funcione con a mitad y una más,  
 Que es el quórum legal.....227  
 Mayoría absoluta en toda la republica..... 9,265  
 Votos emitidos en 126 distritos.....7,899  
 Falta para la mayoría.....1,366  
 O de otra manera y admitiendo el resultado de la Comisión Escrutadora.  
 Mitad o mayoría absoluta en solo 227 distritos.....9,265  
 Votos emitidos según la comisión.....8,288  
 Faltan para la mayoría legal.....977

No, no hubo elección”

Pérez Gallardo demuestra con los resultados de tres elecciones presidenciales, los diferentes tipos de contiendas que han permeado la historia de las estadísticas electorales. Así en la contienda de 1867 se reúne el quórum necesario para elección (según la regla de dividir el total del electorado en dos y que por lo menos acudiera a las urnas esa mitad más uno) pero no obtiene Juárez la mayoría absoluta de los votos emitidos, el mismo caso que se repite en la reelección de Juárez de 1871. A la muerte de Juárez la contienda de 1872 muestra una elección referida por Pérez G. como “canónica y legal”, pues Lerdo no solo obtiene la mayoría absoluta contundente de los votos emitidos, sino que acudieron a las urnas mucho más de la mitad de los electores necesarios para obtener el quórum. La última demostración antes expuesta es la de 1876 que ocupa el caso del debate, en ella no se logró ni el quórum necesario para la elección legal, ni tampoco Lerdo obtuvo la mayoría absoluta de los votos.

Como muestra el siguiente cuadro, podemos ver el resumen de las tres formas posibles en los resultados de las elecciones presidenciales que son más representativas para Pérez Gallardo, en las últimas filas la reelección de Lerdo de Tejada:

Año de Elección	Censo Base	Distritos electorales	Electores por cada distrito	Electores totales	Mitad de electores más uno	Se agregan el total de distritos	Electores que acudieron a votar	Diferencia con la mitad demostrada
1867	8.320,00	208	80	16,640	8,320	8,528	10,381	1,793
1872	9.080,00	227	80	18,160	9,080	9,307	11,416	2,119
1876 <sup>204</sup>	9.080,00	231	80	18,480	9,240	9,471	8,288	-1,183
1876 <sup>205</sup>	9.080,00	227	80	18,075	9,038	9,265	7,899	-1,366

Cuadro IV<sup>206</sup>

<sup>204</sup> Resultados de la *Comisión Escrutadora*

<sup>205</sup> Resultados de Pérez Gallardo

En el siguiente cuadro el resumen de resultados de votos efectivos para la calificación de mayoría absoluta:

Año	Candidato ganador	Mitad demostrada para mayoría	Electores que acudieron a votar	Votos obtenidos por el ganador	Diferencia a favor o en contra para la mayoría absoluta
1867	Benito Juárez	8,528	10,381	7,422	-1,106
1872	Lerdo de Tejada	9,307	11,416	10,502	1,195
1876 (Comisión)	Lerdo de Tejada	9,471	8,288	-	-
1876 (Pérez G.)	Lerdo de Tejada	9,038	7,899	-	-

Cuadro V<sup>207</sup>

El cuadro muestra como en el primer caso no se reúnen los suficientes votos para alcanzar la mayoría absoluta, en el segundo el resultado es contundente, casi todos electores que acudieron a votar lo hicieron por el mismo candidato, en el último caso, ya sea en el cálculo de la Comisión Escrutadora como en el de Pérez G. no se obtiene el quórum. Es de notar que en las demostraciones arriba expuestas, Pérez Gallardo no menciona la cantidad de votos obtenidos por Lerdo, tal parece que con el puro argumento de la falta de quórum sobre la mayoría absoluta en el voto efectivo es suficiente para presentar el suyo como el mejor argumento.

El estadístico concluye su trabajo con la siguiente reflexión:

Examinando con toda imparcialidad los resultados prácticos de las elecciones verificadas desde 1857 hasta 1876, se demuestra: que es la primera vez en nuestros anales electorales, que dejan de concurrir á los comicios más de la mitad de los electores de toda la República; que es la primera vez que solo hay elección en poco más de la mitad de los distritos electorales; que es la primera vez que la mayoría de

<sup>206</sup> Cuadro sobre el quórum de electores por año de elección presidencial, 1867, 1872 y 1876.

<sup>207</sup> Cuadro sobre la calificación de mayoría absoluta por año de elecciones presidenciales 1867, 1872 y 1876.

una cámara servil se empeña en persuadir con sofisticados argumentos, que no es posible saber cuál es la mayoría absoluta á que se refiere el art.44 de la Ley orgánica electoral.<sup>208</sup>

Para él son pruebas irrefutables de la inconsistencia de la reelección de Lerdo de Tejada, primero la experiencia en otras elecciones, sin abundar mucho en cómo se llevaron a cabo los censo, si son o no certeros, utilizando llanamente los resultados, que el quórum electoral es un práctica fehaciente del sistema electoral posterior a la Constitución de 1857. Segundo que aún que antes se había presentado la práctica de una omisión en el requerimiento de la mayoría absoluta, es sólo en ocasión de la nombrada reelección que se preparan argumentos de interpretación sobre *la mayoría*.

### **El ganador**

Como vimos, tanto como argumento de la *Comisión Escrutadora* como de Pérez Gallardo, no son sólo eso, números y cifras productos de cálculos, en ambos se mezclan tanto argumentos numéricos como constitucionales, el fallo a favor de una u otra posición no es entendible del todo si nos quedamos con esta interpretación, tampoco del todo es relevante quien resulta triunfante de ello. El punto francamente interesante y que es el que ha despertado mi atención, es la cuestión de cómo el estudio de este debate contribuye al conocimiento de las estadísticas electorales como productoras de discursos de legitimación política.

El resultado de la discusión, la sabemos, no así si del todo fue determinante para la renuncia de Sebastián Lerdo Tejada<sup>209</sup> el trabajo realizado por Pérez Gallardo. En el

---

<sup>208</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit. p.10-17

<sup>209</sup> Moctezuma Barragán, narra en el libro antes referido la manera en como José María Iglesias lleva a cabo un movimiento de los poderes judiciales para desconocer a Lerdo de Tejada, sus argumentos fueron de tipo legalistas y no utilizó las armas como hasta ese momento se había estilado en una controversia presidencial. Posterior a decreto de la Cámara de Diputados del 26 de octubre de 1876 en la que calificaba de efectiva la reelección, Iglesias renunció a su cargo de presidente de la Suprema Corte, unos días después presentó un



recuento de los hechos que hace sobre los hechos de año 1876, alude a que fue la Nación la que reprobó el fraude. La voluntad popular era para Pérez Gallardo la garantía de verdad que reflejada en sus números fue inapelable “la Nación en masa reprobó el fraude, y obligó al poder intruso á que abandonara el palacio presidencial, luego la Capital de la República, y al fin el territorio nacional. Igual suerte correrán todos los ambiciosos que pretendan asaltar el poder contrariando de la voluntad popular”<sup>210</sup>

El sistema electoral mexicano de finales del siglo XIX, es claramente una muestra de lo que al inicio de este capítulo caracterizamos como regido por un “principio mayoritario”. La discusión de Condorcet sobre la inutilidad de un sistema de mayorías se puede ilustrar en los juegos de los resultados electorales en las contiendas presidenciales de un periodo tan corto, basta con ver los resultados obtenidos por Díaz como candidato presidencial unos meses después de la reelección de Lerdo de Tejada en las que obtiene una apabullante mayoría absoluta. Las inquietudes de Condorcet sobre la frágil decisión de las “voces” de la mayoría es expuesta claramente en el caso mexicano, en la que una mayoría prefirió a Juárez sobre Díaz, otra mayoría prefirió a Lerdo sobre Díaz y finalmente a Díaz sobre Lerdo.

Pérez Gallardo recoge los resultados de la elección de Díaz de 1877 de la siguiente manera:

<b>Concurrieron a los comicios.....</b>	<b>10,925</b>
<b>Mayoría absoluta en la República.....</b>	<b>9,265</b>
<b>Concurrió la mitad, más.....</b>	<b>1,660</b>
<b>Sufragaron por el C. Porfirio Díaz.....</b>	<b>10,500</b>

---

Manifiesto a la Nación en que utiliza como argumentos, como la abstención en el sufragio, las irregularidades cometidos en los colegios electorales, la falsificación de actas, etc.

<sup>210</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit. p.18

<b>Se deducen de 9 distritos que funcionaron sin quor.....</b>	<b><u>433</u></b>
<b>Quedan á favor.....</b>	<b>10,067</b>
<b>Mayoría absoluta.....</b>	<b><u>9,265</u></b>
<b>Obtuvo la mitad, más.....</b>	<b>802</b>

Díaz es presentado como indiscutible ganador en la lógica de los cálculos de Pérez Gallardo. Como dije antes el resultado del debate aritmético puede o no haber sido la razón por la cual Lerdo de Tejada renunció a su reelección. Pero lo que es claro es que los argumentos aritméticos y constitucionales, se enfrentaron a un tercer elemento, el deseo de un hombre que representaba la voz de una fuerza política que gobernaría por las próximas tres décadas.

## **Conclusiones**

La reflexión que he hecho sobre las estadísticas electorales, es una de las tantas posibles. Ésta ha sido consecuencia de los documentos, archivos y textos que he consultado y desde donde los he interpretado. En cada pregunta que he hecho a estos textos y he conformado mi propia narración, me di cuenta de que, por un lado, las estadísticas electorales más que objeto de estudio también se reconfiguran como entidades que interrogaron mi manera de entender la historia de la ciencia en nuestro país. Desde esta mirada es que mi narración fue tomando sentido, los ir y venir son la base en la que he elegido presentar el cierre de este trabajo, pero no para ser concluido del todo. Mucho más que afirmaciones definitivas, han quedado abiertas preguntas y caminos.

Comencé este trabajo con el cuestionamiento sobre la naciente disciplina estadística en el siglo XIX. Propuse, siguiendo a Hacking, que a lo largo del siglo un espíritu cuantificador animó las diversas investigaciones sobre el mundo. La medición produjo el desarrollo de estrategias de conteo, gráficas y censos que, inspirados en las teorías probabilísticas y aritméticas, sintetizaron en la estadística el lenguaje público. El espíritu científico adoptado y seguido por las emergentes disciplinas fue el motivo de la cuantificación de múltiples fenómenos. Las estadísticas no solo nacen de este espíritu, sino que se propagan por infinidad de prácticas y actividades de la vida social y política del siglo XIX. Casi todas las disciplinas emergentes generaron un gran número de estadísticas, es decir, crearon medidas a la vez que un instrumento de su medición. En este trabajo busqué entre las prácticas de medir y, en particular, el caso de las medidas que dieron cuenta de una parte de la vida social y política del México del siglo XIX: las estadísticas electorales. Mi búsqueda entre las ideas y prácticas político-científicas me arrojaron

diversos significados del reflexionar y actuar las estadísticas. Encontré su expresión en la cuantificación y producción de medidas sobre la población y sus deseos de representación: en los ejercicios de clasificación de experiencias electorales, como legítimas o fraudulentas, en la producción de cifras y en la creación de objetos como la noción de mayoría, pluralidad y representación. Resignificando y revalorando a la población mexicana del siglo XIX encontré a las estadísticas electorales.

La estadística electoral tal y como la he descrito en mi tesis, no se puede ver más, sin embargo, su práctica hizo pensable y aparente un mundo político de tipo científico y objetivo. Esta práctica hizo posible un pensamiento, un estilo de razonar sobre la cientificidad de la política y que, más allá de nombrar a aquí sus particularidades, sigue siendo un razonamiento al que se sigue apelando. Una forma de pensar que, como ha dicho Hacking, no es que haya surgido por consecuencia lógica o necesidad histórica, así las estadísticas, con los valores de la precisión y objetividad crearon una serie de sujetos y objetos que como estilo tocaron las ideas políticas. Lo que aquí he presentado son piezas del complejo rompecabezas de los saberes y valores estadísticos que estadísticos y políticos de la época revelaron, produjeron, defendieron o rechazaron.

Las ideas políticas del siglo XIX, se cuentan entre las más estudiadas por la historiografía mexicana e incluso extranjera. A estas se han referido en múltiples ocasiones como bastas y complejas. La búsqueda de las élites políticas por conformar una “Nación” es para muchos historiadores, el origen y termino de las ideas políticas en los países postcoloniales. Si retomo este contexto queda claro que esa búsqueda se concretizó en las prácticas que consolidaron a la burocracia y a la administración pública. Al menos así aparece para algunos intelectuales de la época preocupados por la conformación de una

administración eficaz y útil para la estructura de un Estado Nación. He mostrado también que aunado a estas pretensiones, hubo una preocupación por la precisión y la objetividad en el cálculo de los recursos nacionales, ya fueran recaudaciones fiscales, mercancías, bienes, votos o personas. Encontré que en las medidas de los sujetos y objetos medidos están presentes los valores de los propios que miden. Es así que en la dimensión cuantitativa, el conocimiento estadístico que se produjo sobre la nación, está relacionado íntimamente con el deseo del que mide por encontrar la norma para el orden de la experiencia social. Observé que si bien los estadísticos en principio parecían sólo obtener cálculos simples y objetivos de las cifras electorales, las controversias sobre éstas portan por sí mismas el deseo por imprimir en los números tal o cual orientación política y moral. Intervenir en los deseos y aspiraciones de la población, su orden, su representación y su legitimidad. Es claro, como en ningún otro ejemplo de la época, que las estadísticas electorales revelan ciertas filiaciones entre conceptos que aparentemente parecen distantes: el orden aritmético localizado en la administración pública y las ideas políticas sobre representación.

La práctica estadística al interior de la política mexicana identificó a la ciencia con la posibilidad de intervenir en la representación del poder político. Las estadísticas electorales se asociaron con la idea de “controlar” y dominar el desorden y la voluntad de la población, de regular los deseos políticos, de garantizar la inclusión de los intereses nacionales. Las certezas obtenidas sólo tuvieron sentido si podían incluirse en las inclinaciones ideológicas. Este principio se tradujo en la utilidad que de las estadísticas electorales pudieran hacer uso los legisladores. A diferencia de otros casos de producción estadística en el siglo XIX mexicano, como lo son las estadísticas médicas en las que la

relación entre lo medido y el que mide presumía de una neutralidad y objetividad, las estadísticas con matices políticos, fueron abiertamente puestas en duda por algunas mentes poco crédulas de la confianza en los números. Los legisladores confiaron en la precisión de los números sólo en la medida de garantizar ganadores. Los argumentos visibles fueron la garantía del cumplimiento constitucional y la certeza de la verdadera representación. Así, la legitimidad de las cifras depende de la posibilidad de afirmar una representación confiable de un mundo variable.

Es claro que las cifras, producto de cálculos de estadísticos y legisladores que atribuyeron a las voluntades medidas la capacidad de elección efectiva, no borrarón las diferencias ideológicas ni terminaron con los conflictos de poder. Con el tiempo y la experiencia en la manera de calcular se hizo eficiente y conformó una estabilidad y estandarización en el sistema electoral mexicano.

En su trabajo de recolección, corrección y producción de cifras electorales, el ex constituyente, miembro de la SMGyE y estadístico electoral más destacado de finales del siglo XIX encontró:

En estas épocas desaparece la lógica y pierde su exactitud la aritmética: 2y 2 ya no son 4: la Constitución es confusa, la ley electoral inentendible, los constituyentes unos pobres hombres que carecían hasta de criterio. Los sabios interpretes de la ley, forman y ponen a discusión argusias que ofenden al buen sentido, pero que arrancan a los neófitos políticos el voto afirmativo.<sup>211</sup>

Así, la precisión flexible de los números, no sólo pone en entre dicho la confianza en el método aritmético, sino que reconfigura la interpretación de la ley. Esto nos obliga a preguntarnos si las estadísticas son sólo objetos estáticos o una especie de sujetos activos. Este carácter de las estadísticas, según he encontrado en mi trabajo de investigación, no

---

<sup>211</sup> Pérez Gallardo, Op. Cit. 1877, p.5

necesariamente tiene que ver con un desconocimiento del cálculo de las probabilidades o de la carencia de herramientas aritméticas o con la carencia de datos. Creo que este problema nos remite a la manera en que hemos visto en la historia política a los números producidos en las estadísticas electorales del siglo XIX. Las estadísticas electorales y su carga valorativa invitan a renunciar al ideal positivo de que entre el objeto medido, las medidas y los que miden hay una relación inequívoca. Entre el que calcula - ya sea este una mente independiente o el representante de una institución -, las estadísticas y sus valores hay pasos complejos y configuraciones no delimitables. Lo que he buscado en este trabajo es enfrentarme a las estadísticas como un conjunto de representaciones, instrumentos y discursos que finalmente participan en sus prácticas. Así, interrogando los presupuestos e ideales de la sociedad de los que miden y calculan, encontré los vacíos, las controversias que se establecen en el ideal atribuido a la práctica aritmética en la política. Es notable que, una vez puesta en circulación las estadísticas impresas, las cifras y sus valores, producen y cristalizan varias imágenes de lo medido.

No puedo de ninguna manera encontrar un origen único ni consecuencias definitivas. La historia de las estadísticas electorales no tiene un solo nacimiento. Lo que sí es afirmable es que es parte de un proceso de redefinición constante. Si las estadísticas electorales fueron utilizadas como oposición de los tanteos en el escrutinio electoral. Las controversias y conflictos electorales me dejaron ver que la cuantificación estadística no terminó con la mirada influenciada de los legisladores y por tanto tampoco acabó con los conflictos y fraudes. Sin embargo sí abrió la posibilidad de otra argumentación, otras formas de razonamiento ante el conteo de la voluntad popular. Es decir, la conformación

de ideas sobre el cálculo de las cifras electorales que ahora puede parecer obvia y natural, puede ser el resultado de un complejo juego entre teoría y acción.

Si las cuantificaciones estadísticas se hicieron para representar con neutralidad al mundo y sus manifestaciones sus consecuencias fueron contradictorias. Si por un lado fortaleció la idea de que por encima de las opiniones variables, de las opiniones minoritarias, es posible afirmar opiniones homogéneas y mayoritarias, lejos de lograr mostrar la voluntad y deseo de representación como una sola, hace más evidente y visible la diversidad, y las condiciones probables. Con la visibilidad de las estadísticas electorales no sólo se afirma que hay diferencias en las opiniones sino que da pie para explorar posibles causas. Si fue posible atrapar la voluntad y el deseo de la población en el cálculo de una mayoría, generalizando la opinión política, ahí donde se instaló la duda y la controversia, el detalle de la cuantificación perdió confianza y se abrió el argumento de las posibilidades. Así la objetividad de lo representado en las cifras electorales, se modificó de forma inesperada. El ideal de objetividad positivista, en que lo evidente es lo creíble, en que lo observable es lo que hace posible afirmar el mundo. El cálculo correcto de la representatividad proporcional de población y legisladores, según los defensores de las estadísticas electorales, era la manifestación verdadera de la voluntad popular. Sin embargo con la controversia de la reelección de Lerdo de Tejada en 1876, las cifras se convirtieron en sólo hipótesis probables de la voluntad poblacional. Los cálculos fueron sólo representaciones complejas y abstractas de la posibilidad de apoyar uno u otro argumento controversial. Los debates y contradicciones se desataron ante una desavenencia política: ¿Es posible saber realmente cual es la cantidad total de la población? ¿Es posible confiar en los censo como garantía de la distribución electoral?, si



para algunos legisladores era inútil contar toda la población, es decir, profundizar en lo no visible, el razonamiento estadístico permitió, a través de demostraciones, conocer los comportamientos históricos de las votaciones y en ellos frecuencias y sucesiones. Los defensores de los cálculos aritméticos, apelaron a que la cuantificación permitía demostrar el error en las interpretaciones de la ley constitucional. Los estadísticos apelaron a la corrección de los sentidos en la interpretación constitucional.

La estadística se convirtió así en una herramienta que fue utilizada por diferentes actores en la legitimación de prácticas del Estado-Nación, legitimidad que se mantiene aún hoy en día.

## **Bibliografía**

- Aguilar y Santillán, R., *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo 44, 1935
- Aguilar Rivera José Antonio (Coordinador)., *Las Elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, FCE/IFE/CONACULTA, 2010
- Almonte, J. N., *Guía de forasteros y repertorio de conocimiento útiles*, Impreso. Cumplido, México, 1852
- Artola, Miguel, *La monarquía de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1999
- Arroyo, Israel., “Los tránsitos de la representación política en México 1821-1857” en *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, CNCA/FCE/IFE, México, DF., 2010
- Azuela, L. F. “La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia y la institucionalización del Geografía y la construcción de país en el siglo XIX”, (2003) *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, Núm. 52
- Barreda, Gabino., *Opúsculos de discusiones y discursos*, Imprenta de Dublán y Chávez, México, 1877
- Blanco M./Moncada M., “El ministerio de Fomento, impulsor del estudio y el reconocimiento del territorio mexicano (1877-1898)”, *Investigaciones Geográficas de la UNAM, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, No. 74, 2011
- Boletín Demográfico de la República Mexicana, n.1, Dirección General de Estadística, Ministerio de Fomento, México, 1896
- Boletín Semestral de la Estadística de la República Mexicana, Ministerio de Fomento, Ciudad de México, 1888, se revisaron los 10 números que se pueden obtener en el Fondo de la Hemeroteca nacional en su versión digital.
- Bojórquez, Juan, *Introducción a la Memoria de los Censos hasta 1930*, Departamento de Estadística Nacional, México, 1930
- Cannon, S. *Science in Culture: The early Victorian Period*. Dawson, 1978, pp.74
- Catón, Mathias, (traductor y editor: José Ramón López Rubí Calderon) “Investigación sobre sistemas electorales: 150 años de un debate en curso”, en *Política y Ciencia Política en Dieter Nohlen*, Benemérita Universidad de Puebla, Puebla, 2007.

Censo General de la República Mexicana, Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel, Impreso por el Ministerio de Fomento, México, 1899.

Cházaro Laura, Medir y valorar los cuerpos de una nación: un ensayo sobre la estadística medica del siglo XIX en México, UNAM/FFyL, 2000,

Cházaro, Laura, “Imágenes de la población mexicana: Descripciones, Frecuencias y Cálculos Estadísticos” en Relaciones n.88, Vol. XXII, Colegio de Michoacán, México, 2001

Condorcet, Jean-Antoine., *Essai sur l'application de l'analyse á la probabilité des décisions*, De l'imprimerie Royale, A Paris, M. DCCLXXXV., Imprint Collection (Library of Congress) Pre-1801 (facsimil). <http://books.google.com/books>

Condorcet, Jean-Antoine., Torres del Moral, A./Suárez, Marcial (Comentarios y Traductor), *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

*Constitución de 1857*, Introducción, notas y selección de documentos Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez, Instituto de estudios constitucionales, Querétaro, México, 1994

Cosío Villegas, Daniel., *Historia Moderna de México*, Hermes, México, 1974

Diamantopoulus, Thanassis., *Les systèmes électoraux aux présidentielles et aux législatives*, Ediciones de la Universidad de Bruxelles, Bélgica, 2004

Diario de los Debates, “Octavo Congreso Constitucional de la Unión, Historia Parlamentaria de la Cámara de Senadores por Agapito Piza”, ( Tomo I, Imprenta del Gobierno Federal, en Palacio, México 1882. p.45) Senado de la República, Dirección General de Archivo Histórico y Memoria Legislativa, México, 2004

Diario de los Debates, Cámara de Diputados, *Dictamen de la Comisión Escrutadora de la Cámara de Diputados, 23 de Octubre de 1876, Imprenta del Palacio, Méjico, 1876*

Edmundo Burke, *Textos políticos*, México FCE, 1984

Élisabeth Wahl, “L'administration à la veille de la Révolution” en *La création des départements 1789-1790, réforme administrative ou révolution*, Conseil Général de Yvelines, Versailles, 1989.

*El Federalista 30 de junio de 1876*, Imprenta Martín Rivera, México

Emmerich, G. Las elecciones en la Ciudad de México, 1376-2005, UAM, México, 2005,

Escalante Gonzalbo, F., Los crímenes de la patria, Las guerras de reconstrucción nacional, en México (siglo XIX), Metapolítica, Vol.2, núm. Pp. 19-38, 1998.

*Ensayo político sobre la Nueva España*, en Bojorquez, J. *Introducción a la Memoria de los Censos hasta 1930*, Departamento de Estadística Nacional, México, 1930 (Fondo de la Hemeroteca Nacional)

Foucault, M. Las palabras y las cosas, México, Siglo XXI, 1996

García Cubas, A. Atlas Geográfico, Cuadro geográfico y estadístico, Ministerio de Fomento, México

García Orozco, Antonio., *Legislación electoral mexicana 1812-1977*, México, Comisión Federal Electoral, 1978

Hacking, I. *El surgimiento de la probabilidad*, Gedisa, Barcelona, 1975

Hacking, I. *The taming of chance*, Cambridge University Press, UK. 1990

Hacking, I. *Representar e Intervenir*, PAIDÓS/UNAM, México, 2001

Hale, Charles., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, FCE, México, 2002.

Herrejón Peredo, Carlos. (Introducción, sumario y transcripción), *La Diputación Provincial de Nueva España. Actas de sesiones, 1820-1821*, México, Colección fuentes, Editorial Mora, 2007

Hira de Gortari, Rabiela., “La organización política territorial. De la Nueva España a la primera república territorial, 1786-1827 ”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord. ) *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*, México, El Colegio de México, 2003

Hobbes, Thomas., *Leviatán. O de la materia, forma y poder d una república eclesiástica y civil*, FCE, México, 2006.

Jiménez, Francisco., “Discurso leído en la sesión del 25 de julio de 1874, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, dedicada a la memoria del ilustre astrónomo y estadista belga Santiago Adolfo Lamberto Quetelet”, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo 5, 1880,

José María Luis Mora, *Obras sueltas de José María Luis Mora, ciudadano mejicano: Revista Política-Crédito Público*, Semanario Político Literario: “Discurso: Sobre la necesidad de que sea efectiva la independenciam del poder judicial” Tomo Segundo, Paris, Librería de la Rosa. 1837.

- José María Pérez Hernández, *Estadística de la República Mexicana*, Tip. Del gobierno a cargo de Antonio de P. Gonzáles, Guadalajara, 1862
- Kuhn. T. “ La función de la medición en la Física moderna” (1961), en Kuhn, T. *La tensión esencial. Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*, México, CONAYT-FCE, 1987.
- Lazarsfeld, Paul F, “Notes on the History of Quantification in Sociology--Trends, Sources and Problems”, *Isis*, Vol. 52, No. 2 (Jun., 1961)
- Lazarsfeld, Paul F. «The sociology of empirical social research». En *American Sociological Review*, XXVII, p. 757-767, 1962.
- Le Play, Frederic, *L'Organisation de la Famille* Le Play, Frederic, *L'Organisation de la Famille*, Kessinger Publishing, LLC, 2010.
- Lerner, Victoria, “Consideraciones sobre la Población de la Nueva España (1793-1810) según Humboldt y Navarro y Noriega”, *Historia Mexicana*, Vol. 17, n. 3, 1968.
- Lombardo de Ruiz Sonia, “El segundo conde de Revillagigedo en 1790”, *El quehacer de censar*, INAH/CONACULTA, México, 2006
- MacCormik, Ted, *William Petty and the ambitions of political arithmetic*, Oxford University Press, New York, 2009
- Mayer, Leticia, *Estadística y comunidad científicas en el México de la primera mitad del siglo XIX (1826-1848)*, Colegio de México, México, 1995.
- Moctezuma Barragán, Javier., *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, 1994
- Moncada Maya, Omar./Otros, *Bibliografía geográfica mexicana: la obra de los ingenieros geógrafos*, Instituto de Geografía/UNAM, México, 1999
- Navarro y Noriega, Fernando *La Memoria de la Población del Reino de la Nueva España: (escrita en 1814)*, Oficina de D. Juan Bautista Arispe, México, 1820.
- “Noticias Geográficas y Estadísticas de la junta de seguridad de Jalisco”, recopilada por el benemérito Sr. D.M.L Costilla, en 1843
- Otero, Mariano, (1817-1985) *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana 1846*, Mexico D.F, Impreso 1986.

- Pérez Gallardo, Basilio, *Cuadro estadístico de la división territorial de la República Mexicana en distritos electorales: según lo prevenido en el artículo 53 de la Constitución Federal, en el artículo 1' de la Ley orgánica electoral de 12 de febrero de 1857, y en la de 8 de mayo de 1871*, Imprenta del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval, 1873.
- Pérez Gallardo, Basilio, *Cuadro estadístico de las elecciones de Presidente de la República y Presidente de la Corte de Justicia verificada el día 12 de febrero de 1877*, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.
- Petty, William, *Essays on Mankind and Political Arithmetic*, The Echo Library, 2006., McCormick, Ted, *William Petty: And the Ambitions of Political Arithmetic*, Oxford/University Press, New York, 2009.
- Porter, T. M, *The rise of Statistical Thinking, 1820-1900*, Princeton University Press, UK, 1986
- Quetelet, M. A., *A Treatise on man, and the development of his faculties*, (primer traducción del francés) Edinburgh, 1842.
- Rivera, Manuel. *Los gobernantes de México*. México: Imprenta de J.M. Aguilar Ortiz, v. 2, 1873
- Saldaña, J. *Los orígenes de la ciencia nacional*, IICT, 1992
- Sagrado Corazón de Jesús, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tomo 11, 1865
- Sidney Smith, R., “Manuel Ortiz de la Torre, economista olvidado” en *Revista de Historia de América*, No. 48 (Dic. 1959) *Boletín del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, N.1, México, a cargo de Mariano Arévalo, México, 1939,
- Sierra, Justo., (edición ordenada y anotada por Agustín Yáñez) *Periodismo Político*, “Computo Electoral” Obras completas tomo IV, UNAM, México, 1948
- Siliceo, Manuel, “Carta General de La República”, *Memoria del Ministerio de Fomento*, Documento 11 (Cuarta Parte, Estadística), 1857
- Sperman, Charles., *The Abilities of man: This Nature and measurement*, London, Macmillan, 1927.

- Tufte, E., *The Visual Explanation: Images and quantities, evidence and narrative*,  
Cheshire, Graphis Press, 1983.
- Trabulse, Elías., *Historia de la ciencia en México. Siglo XIX*, México, FCE, 1988
- Wise, Norton, *The Values of Precision*, Princeton, University Press, New Jersey, 1995
- Woolgar, Steve., *Ciencia: abriendo la caja negra*, Anthropos Editorial, Barcelona, 1991